



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 72

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2524** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la falta de ejecución presupuestaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2529** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre valoración acerca de su reunión con el presidente del Gobierno de España, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2531** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre los acuerdos con el Estado incluidos en la agenda canaria tras su reunión con el presidente del Gobierno de España, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2538** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encuentro con el presidente del Gobierno de España para el cumplimiento de los temas pendientes de la agenda canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2539** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre impacto en las políticas sociales por la reducción de la capacidad de gasto derivada de las anunciadas rebajas fiscales para 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2541** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la incidencia de la posible subida del salario mínimo interprofesional, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2490** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el uso de las instituciones con que cuenta el Gobierno, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2532** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ejecutar las actuaciones contempladas en el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2533** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los fondos europeos Feder destinados a la ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2501** Del Sr. diputado D. José Tomás Estalella Limiñana, del GP Popular, sobre medidas para corregir el desequilibrio en la promoción de la Zona Especial Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-2519** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las ayudas al sector audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-2362** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas previstas en la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el impulso económico de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda (*Aplazada a solicitud del autor de la iniciativa*).

1.13.- **9L/PO/P-2522** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre el derecho de compra de las 358 viviendas sitas en las parcelas I-7 P.P e I-8 P.P en Añaza, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **9L/PO/P-2527** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la creación en Lanzarote de un centro de atención a mayores con altos requerimientos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-2537** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los desahucios de los vecinos en el bloque de viviendas de Añaza, propiedad de una entidad bancaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-2535** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre actuaciones para apoyar a las islas occidentales ante los retos demográficos, dirigida al Gobierno.

1.17.- **9L/PO/P-2440** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la adquisición de un PET-TAC para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-2475** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la atención sanitaria a la salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2492** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la falta de pediatras en los centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-2536** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre medidas de mejora en la sanidad de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-2540** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la negociación entre empresa y trabajadores para la actualización del convenio en transporte sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.22.- **9L/PO/P-2316** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto Brújula como pilotaje en 2017/2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-2509** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el acuerdo firmado en París el 9 de octubre por el bien del sector primario canario, dirigida al Gobierno (*Aplazada a solicitud de la autora de la iniciativa*).

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-2064** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre la reunión con el presidente del Gobierno de España, a petición del Gobierno.

2.2.- **9L/C-1812** Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **9L/C-2052** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre acciones en materia de seguridad en carreteras, a petición del GP Socialista Canario (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.7.- **9L/C-1830** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre conclusiones de la Comisión de Expertos para la Transición Energética de la UE, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

2.8.- **9L/C-2029** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los acuerdos alcanzados en el marco de la Concertación Social para modificar la Prestación Canaria de Inserción, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

2.13.- **9L/C-2036** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre los estudios universitarios en La Palma, a petición del GP Popular (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.14.- **9L/C-2004** Del Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Plan Estratégico de la Lucha Canaria, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0040** Del GP Podemos, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0587** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el desarrollo reglamentario del artículo 17 de la *Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales*.

4.2.- **9L/PNL-0602** Del GP Podemos, sobre atención y apoyo a la ciudadanía en el exterior y emigración de retorno.

4.3.- **9L/PNL-0652** Del GP Popular, sobre los 379 asesinatos de ETA sin resolver y, de entre estos, los siete asesinatos de canarios que se encuentran en situación de total impunidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 136, de 30 de octubre de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

La Presidencia anuncia que se modifica el orden del día de tal modo que se tratarán primeramente los puntos, 4.1, 4.2, y 4.3. A continuación, los puntos 1.10 y 1.11, y posteriormente será tratado el punto 2.7.

Tras esta modificación, se informa que el transcurrir de la jornada se reanudará en la sesión de tarde, con los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, seguidos del 2.1, y 2.8 y 3.1.

La Presidencia señala que el resto de puntos del orden del día se mantienen en el orden original.

- 9L/PNL-0587 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 8/2014, DE 28 DE OCTUBRE, DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES. Página... 10

La señora diputada Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) presenta la propuesta.

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Hernández Miranda (GP Popular) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos) presentan sendas enmiendas de sus grupos.

La señora Beato Castellano toma la palabra para expresar que su grupo acepta la enmienda del GP Socialista Canario, de tal modo que se admiten el punto 1, los puntos a) y b) del punto 2, mientras que el punto c) es rechazado. La enmienda del GP Popular, por su parte, es aceptada en su totalidad. La enmienda del GP Podemos se acepta incluyendo, por lo tanto, los puntos 1, 2, 3, 5 y el 4 se acepta parcialmente.

Toman la palabra las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) para fijar la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas admitidas, que se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0602 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ATENCIÓN Y APOYO A LA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR Y EMIGRACIÓN DE RETORNO. Página... 17

La señora diputada Santana Perera (GP Podemos) toma la palabra para presentar la propuesta.

Las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Ramos Chinaea (GP Mixto) hacen uso del turno de palabra para presentar las enmiendas de sus grupos parlamentarios.

Interviene la señora diputada Santana Perera para fijar la posición de su grupo al respecto de las enmiendas presentadas, y señala que se admiten los puntos 5 y 6 de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC), no acepta la presentada por el Grupo Popular mientras que sí lo hacen con la del Grupo Mixto, de la cual acepta el punto 1.

Toman la palabra los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) para mostrar el parecer de los grupos.

Se procede a votación y la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aportadas por los grupos, es aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0652 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS 379 ASESINATOS DE ETA SIN RESOLVER Y, DE ENTRE ESTOS, LOS SIETE ASESINATOS DE CANARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE TOTAL IMPUNIDAD. Página... 24

El señor Jorge Blanco hace uso de la palabra para defender la iniciativa que propone su grupo parlamentario.

Presentan las enmiendas a la proposición no de ley el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Toma la palabra el señor Jorge Blanco para señalar que su grupo acepta la enmienda presentada por el GP Socialista Canario, el punto 1 de la enmienda elaborada por el GP Nueva Canarias-NC y rechaza la enmienda del GP Podemos.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La Presidencia somete a votación la PNL con la inclusión de las enmiendas admitidas y es aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 29

La Presidencia anuncia que se modifica el orden del día y que se pasa a tratar el punto 1.11 antes del punto 1.10.

- 9L/PO/P-2519 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS AYUDAS AL SECTOR AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 29

El señor diputado Márquez Fandiño (GP Podemos) expresa la pregunta. El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para facilitar la información que se le solicita.

- 9L/PO/P-2501 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ TOMÁS ESTALELLA LIMIÑANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA CORREGIR EL DESEQUILIBRIO EN LA PROMOCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 31

Lee la pregunta el señor diputado Estalella Limiñana. Toma la palabra para responder el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

El señor Estalella Limiñana hace uso del turno de palabra para referirse a los planteamientos efectuados por el señor consejero.

- 9L/C-1830 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA UE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 32

Plantea la iniciativa el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se le solicita.

Hacen uso de la palabra los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), los señores Hernández Miranda (GP Popular), Matos Expósito (GP Socialista Canario) y Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Toma la palabra el señor consejero para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos.

- 9L/PO/P-2524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA FALTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 42

Anuncia la pregunta la señora diputada Santana Perera (GP Podemos) e interviene para responder el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

Vuelve a hacer uso de la palabra la señora diputada, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2529 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN ACERCA DE SU REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 43

Argumenta la retirada de la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y en relación con esta retirada hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2531 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ACUERDOS CON EL ESTADO INCLUIDOS EN LA AGENDA CANARIA TRAS SU REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 44

El señor Antona Gómez (GP Popular) anuncia la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) en su intervención.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor diputado, y seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/PO/P-2538 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TEMAS PENDIENTES DE LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 45

La Presidencia señala que queda retirada la pregunta.

- 9L/PO/P-2539 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPACTO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES POR LA REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GASTO DERIVADA DE LAS ANUNCIADAS REBAJAS FISCALES PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 46

Explica la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la cual es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

Toma la palabra nuevamente el señor diputado, lo que suscita una nueva intervención del presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INCIDENCIA DE LA POSIBLE SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 47

Plantea la pregunta la señora diputada Corujo Berriel (GP Socialista Canario). Interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para darle respuesta.

- 9L/C-2064 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO. Página... 48

Fundamenta el contenido de la iniciativa el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

Toman la palabra los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Antona Gómez (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor presidente del Gobierno para hacer referencia a los planteamientos efectuados por los oradores y las oradoras precedentes.

- 9L/PO/P-2522 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DERECHO DE COMPRA DE LAS 358 VIVIENDAS SITAS EN LAS PARCELAS I-7 P.P E I-8 P.P EN AÑAZA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 65

Lee la pregunta la señora diputada Reverón González (GP Popular), la cual es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) en su intervención.

- 9L/PO/P-2527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CREACIÓN EN LANZAROTE DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A MAYORES CON ALTOS REQUERIMIENTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 66

Efectúa la pregunta el señor diputado Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario (CC-PNC)). Toma la palabra para aportar la información requerida la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2537 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS DESAHUCIOS DE LOS VECINOS EN EL BLOQUE DE VIVIENDAS DE AÑAZA, PROPIEDAD DE UNA ENTIDAD BANCARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 67

Plantea la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC)). Procede a responder la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/C-2029 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL PARA MODIFICAR LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 68

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la iniciativa. Hace uso de la palabra para proporcionar la información que se le solicita la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, interviene la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez.

El señor diputado Álvaro Lavandera y la señora Luis Domínguez hacen uso de sendos turnos de réplica.

Para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores y las oradoras precedentes, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

- 9L/I-0040 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN Y CRITERIOS DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA CANARIA Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 79

El señor Marrero Morales (GP Podemos) expone la iniciativa. A continuación, toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

Hace uso del turno de réplica el señor Marrero Morales, lo que suscita un turno de dúplica de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2490 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL USO DE LAS INSTITUCIONES CON QUE CUENTA EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 86

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) formula la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para aportar la información que se le solicita.

- 9L/PO/P-2532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUTAR LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 87

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente, esta es respondida por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora Navarro de Paz y el señor consejero hacen uso de sendos turno de réplica.

- 9L/PO/P-2533 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS FEDER DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 89

Plantea la pregunta la señora Acuña Machín (Nueva Canarias-NC). Hace uso de la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responder.

- 9L/PO/P-2535 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PARA APOYAR A LAS ISLAS OCCIDENTALES ANTE LOS RETOS DEMOGRÁFICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 90

Expone la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Le da respuesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN PET-TAC PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL INSULAR EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 91

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarla.

Hace uso del turno de réplica el señor Álvaro Lavandera, lo que suscita un turno de dúplica del señor consejero.

- 9L/PO/P-2475 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA A LA SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 93

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, la cual es respondida en la intervención del señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

Hace uso de la palabra la señora diputada, y seguidamente interviene el señor consejero.

- 9L/PO/P-2492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FALTA DE PEDIATRAS EN LOS CENTROS DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 94

Plantea la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la cual es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) en su intervención y, seguidamente, interviene el señor diputado en un turno de réplica.

- 9L/PO/P-2536 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS DE MEJORA EN LA SANIDAD DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 95

Expresa el contenido de la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Podemos) a la cual le da respuesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Toma la palabra la señora diputada y seguidamente interviene el señor consejero para responder.

- 9L/PO/P-2540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN ENTRE EMPRESA Y TRABAJADORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO EN TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 97

El señor diputado Hernández Guillén (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que le da respuesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

Toma la palabra para hacer uso del turno de réplica el señor diputado, y nuevamente interviene el señor consejero.

- 9L/PO/P-2316 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO BRÚJULA COMO PILOTAJE EN 2017/2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 98

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta, a la cual le da respuesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, si son tan amables, ocupen sus escaños, señorías, para dar comienzo a esta sesión plenaria. Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Antes de dar comienzo, gracias, quiero informarles de cuál va a ser el desarrollo del orden del día de hoy puesto que no vamos a seguir el orden habitual, puesto que... *(Pausa)*.

Cuando quieran, señorías, yo informo.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Les decía que no vamos a seguir el orden habitual, por tanto quiero comentarlo con ustedes.

Vamos a comenzar por las proposiciones no de ley, seguidamente, señorías, vamos a las preguntas al consejero de Economía, que como saben no puede asistir a la sesión de la tarde ni de mañana por otro compromiso que tiene en Madrid, y seguidamente, a estas dos preguntas al consejero de Economía, vamos a ver la comparecencia también del señor consejero de Economía que está solicitada por los grupos, haremos una recesión para irnos a almorzar y comenzaremos la sesión de la tarde, la reanudaremos, con las preguntas de control al presidente, seguidamente la comparecencia a petición propia del Gobierno, del presidente, a continuación será la comparecencia a la señora consejera de Empleo, seguidamente la interpelación que presentó el Grupo Parlamentario Podemos, y luego continuaremos con el resto de preguntas de control a los miembros del Gobierno.

Ese es el *timing* que hemos acordado, y esperemos que podamos cumplirlo durante toda la jornada de hoy... y el día de mañana, pues, a ver el orden del día pendiente. ¿De acuerdo, señorías?

· **9L/PNL-0587 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 8/2014, DE 28 DE OCTUBRE, DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES.**

La señora PRESIDENTA: Pues comenzamos entonces con las proposiciones no de ley.

En primer lugar sería, señorías, la PNL-587, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre el desarrollo reglamentario del artículo 17 de la Ley 8/2014, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de personas transexuales.

Para la defensa de la misma... ¡Uy! ¿Necesita...? *(Dirigiéndose a la señora Beato Castellano, que, ayudada de dos muletas, avanza por el pasillo del salón de plenos para acceder a la tribuna)*. ¿Quiere intervenir, señora diputada, sentada desde su escaño? Lo podemos hacer sin ningún problema.

(Pausa).

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Vamos a hablar de deporte, tengo una lesión de deportista de élite, y era obligado hacer el esfuerzo. Y también tenemos que reflexionar sobre la accesibilidad de este salón de plenos y sobre la idea de incrementar, este salón de plenos, en diez asientos más. Muchas gracias.

Señorías, algunas iniciativas tienen el rostro de personas concretas, nacen del contacto con personas, con asociaciones y colectivos, acercándonos a los problemas de los ciudadanos y tratando de encontrar soluciones que mejoren su calidad de vida. Esta es una de las grandes satisfacciones del trabajo como diputados.

Nuestra propuesta de hoy tiene el rostro de Mayron, un joven transexual cuyo sueño es practicar la lucha canaria. Lo conocí junto a mi compañero de grupo José Manuel Pitti hace algunos meses, y quiero saludarle –que nos acompaña hoy aquí– y felicitarlo por su valentía. El coraje de Mayron y su testimonio ha ayudado a mucha gente, sobre todo desde su aparición en el programa de Televisión Canaria *Todo lucha*.

Con esta iniciativa queremos abrir las puertas a cientos de rostros anónimos, chicas y chicos transexuales, que como Mayron sueñan con poder desarrollar su vida en plenitud, jugar, estudiar, relacionarse socialmente o hacer deporte sin temor a ser juzgados, señalados o discriminados.

La Ley canaria de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, en el año 2014 constituyó un hito para garantizar el derecho de estas personas, que adoptan socialmente el sexo contrario al de su nacimiento a recibir una atención

integral, adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos. Entonces, Canarias se ponía a la vanguardia en el reconocimiento de estos derechos. Sin embargo, la mejora de estas políticas y la eliminación de su connotación patológica, la connotación patológica de la transexualidad, la eliminación, la necesidad de eliminar informes médicos previos, precisan de su modificación.

Desde la aprobación de la ley se ha desarrollado el Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, se han constituido mesas de trabajo en materia de empleo para la formación específica de los empleados públicos, la aprobación de unas guías sanitarias –que ya están avanzadas–, la guía de actuación en los medios de comunicación, y en enero de este año se constituyó la mesa para el desarrollo de la nueva ley con los colectivos LGTBI de Canarias, Transboys, Chrysallis Canarias, Colectivo Gamá, Altihay, Algarabía, Diversas, Draga Feminista, Asociación Lánzate, Violetas, Equal y Aranda, junto, también con el Instituto Canario de Igualdad, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación y Universidades. Desde esa mesa se harán propuestas, se extraerán las medidas respetando y reconociendo que la ley tiene que venir desde los colectivos, desde las entidades, desde las familias con menores transexuales e intersexuales y, por lo tanto, que sea una propuesta, como lo fue en el 2014, una propuesta consensuada.

El deporte es esencial para el desarrollo personal, pero el colectivo transexual tiene dificultades para su ejercicio de manera libre y voluntaria. No cuentan con las mismas oportunidades a la hora de ejercer el deporte, especialmente el deporte de competición. Y es necesario hacerles, facilitarles ese acceso a la práctica deportiva conforme a su sexo sentido porque a partir de infantil los equipos dejan de ser mixtos. Las entidades deportivas a la hora de facilitar el acceso al deporte con su sexo sentido exigen que esas circunstancias estén consignadas en el documento nacional de identidad. Sin ficha federativa no pueden competir y, por lo tanto, no pueden estar asegurados, por lo que si se lesionan tendrían que pagar ellos mismos la recuperación. Mayron es un chico, se siente como un chico y, sin embargo, su DNI lo obligaría a competir con chicas, y no quiere ni puede ni debe competir con chicas.

El cambio de DNI es un trámite engorroso que tarda mucho tiempo y que, además, hasta que el proceso culmina las personas lo pasan francamente mal. Mientras tanto, se ven imposibilitadas de practicar el deporte, precisamente, en los mejores años de su vida.

Es verdad, y celebramos, que hay una reciente... La semana pasada se publicaba una instrucción de la Dirección General de Registros y Notariados dando instrucciones a los registros civiles para la inscripción del cambio de sexo, pero dudamos si una mera instrucción de una dirección general puede alterar lo que establece una ley respecto a la consignación del sexo diferente al de la inscripción de nacimiento.

La ley canaria prevé en su artículo 17 la posibilidad de que las personas transexuales cuenten con una documentación administrativa única durante el proceso de reasignación de sexo para facilitarle su integración en el entorno social. Ese desarrollo reglamentario permitiría acceder al deporte conforme a su sexo sentido en condiciones de igualdad, con las mismas condiciones que el resto, y las mismas oportunidades que el resto de la población, como ocurre, por ejemplo, con la tarjeta sanitaria.

Por eso, nuestra proposición no de ley insta a constituir, con los colectivos LGTBI de Canarias, el desarrollo reglamentario para desarrollar esa documentación hasta tanto se materializa la inscripción en el Registro Civil, y que esa documentación sea válida para cualquier administración pública y, además, esté reconocida por las federaciones deportivas, que permitan federarse a las personas transexuales. Y, aquí, queremos hacer una matización que nos hacían desde Chrysallis Canarias: una madre de una niña trans de Fuerteventura, que nos pedía que aclaráramos lo relativo a la frase “durante el proceso de reasignación del sexo”; el sexo no son los genitales, los genitales condicionan el sexo al nacer y nuestra inscripción registral, pero el sexo es algo psicológico, es la identidad sexual, que es independiente del cuerpo. Esta matización quería hacerla porque nos las trasladan desde Chrysallis. En realidad, la reasignación de sexo lo que hace es reasignar el sexo a efectos administrativos del DNI.

La modificación de la ley que está en trámite, que está con los colectivos, se está trabajando, el Gobierno, va a reconocer nuevos derechos. Y, además, la Ley de deporte la estamos tramitando en este Parlamento y va a reconocer también esos derechos. Nuestro grupo parlamentario presentó enmiendas al proyecto de ley, ya la ponencia ha avanzado, se ha llegado a una enmienda transaccional con las aportaciones que hemos hecho, porque nosotros planteábamos un nuevo artículo sobre la diversidad sexual e inclusión en el deporte para que las administraciones reconozcan, y las entidades públicas reconozcan, promuevan la igualdad, la no discriminación por motivos de identidad sexual o de expresión de género en la práctica deportiva, que los eventos, las competiciones, sea cual sea la naturaleza y el nivel de la competición, y sea cual sea la edad, garanticen esa plena igualdad a las personas transexuales e intersexuales y de los deportivos LGTBI, en general. Y, además, garantizar la adecuación de las instalaciones, los vestuarios, las

instalaciones para el libre desarrollo de las distintas diversidades sexuales, las identidades y las expresiones de género. Y, sobre todo, sobre todo, que en ningún caso, para la práctica del deporte, esté condicionada la previa presentación de un DNI o de un informe médico o psicológico alguno.

Por todo ello, señorías, les pido el apoyo. Adelanto que hemos llegado a un acuerdo con las enmiendas transaccionales. Les pido el apoyo a la aprobación de esta iniciativa que va a permitir instrumentalizar, de manera práctica, el ejercicio del derecho a practicar deporte conforme al sexo sentido, y hacer posible el sueño de Mayron y el de tantos chicos y chicas canarios transexuales, y vamos con ello a contribuir al pleno desarrollo como personas.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Vamos a esperar un poco (*mientras la señora diputada Beato Castellano abandona el estrado con dificultad de movilidad y se incorpora, en su lugar, la siguiente oradora*). Les voy contando: esta proposición no de ley tiene tres enmiendas, presentadas por orden de registro, del Grupo Socialista, Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Podemos.

Por ese mismo orden, en primer lugar el Grupo Socialista Canario, señora Rodríguez. Cinco minutos.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Partido Socialista vamos a votar a favor de esta PNL. Hemos presentado enmienda, y, efectivamente, agradecerle a la portavoz y a la proponente el haber trabajado y consensuado una sola proposición no de ley, pero sí que nos preocupa, y además, bueno, nos cuesta entender que no se haya avanzado en los dos últimos años en la elaboración de este reglamento.

Se constituyeron –ya hace dos años, al inicio de la legislatura, coincidiendo con la primera parte en la que la Consejería de Asuntos Sociales y responsable de esta área la llevaba el Partido Socialista–, se constituyeron distintos grupos de trabajo en varios ámbitos; por ejemplo, en Sanidad: se aprobó la tarjeta sanitaria para menores transexuales que respondía al sexo sentido de la persona que solicitaba la atención sanitaria; en Educación, también se ha elaborado un protocolo para el tratamiento de este asunto, tanto por parte de profesores como de alumnos, haciendo frente a esa identidad de género y esa lucha contra la exclusión y la discriminación; se constituyó también, desde la vicepresidencia, una mesa de desarrollo reglamentario del artículo 17 y se celebraron varias reuniones.

Pero, pasados estos años, esta comisión ha estado prácticamente parada. En el ámbito sanitario, además, no se ha recurrido, no se ha convocado nuevamente la mesa ni se han aprobado protocolos ni los procedimientos derivados de esas primeras reuniones.

Y, en cuanto al deporte, efectivamente en la nueva Ley del Deporte se recogen las propuestas que los colectivos nos hicieron llegar, pero es cierto que, en un primer momento, ante la petición de estos colectivos con el director general, la respuesta fue negativa. Y desde el Partido Socialista se presentaron las enmiendas necesarias para que la ley recoja y refleje lo que es necesario para mantener esa calidad de vida, esa igualdad en el deporte y en los distintos ámbitos sociales.

Y, finalmente, se hizo una transaccional con Coalición Canaria y esperemos que, finalmente, la ley salga recogiendo lo que los colectivos necesitan.

Desde luego que lo que nosotros planteamos es que, y en la enmienda que traíamos a esta proposición no de ley, es que se elabore una nueva ley. La ley de 2014, que efectivamente nació con una muy buena intención de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, para dar esa respuesta adecuada desde las administraciones públicas canarias, hemos constatado, desde las administraciones y también desde el Parlamento y desde los colectivos, que no da respuesta a lo que se precisa. Y, en consecuencia, nosotros hemos asumido el compromiso de trabajar, se ha trabajado conjuntamente con los colectivos para elaborar una nueva ley para su integración social.

Por tanto, le planteamos en la enmienda que nosotros planteamos, esa elaboración de la nueva ley que puede abordar una serie de cuestiones, no solo desde el ámbito deportivo, sino también desde distintos ámbitos, desde suprimir el informe psicológico previo y la prohibición expresa de evitar su incorporación en el desarrollo reglamentario de la norma, el tratamiento conjunto de cuestiones relacionadas con la identidad de género y la expresión de género, el establecer un procedimiento sencillo a efectos de acreditación de la identidad de género conforme al sexo sentido que afecte al conjunto de administraciones, porque no es solo a las consejerías sino también cabildos, ayuntamientos y todas las administraciones en el ámbito de esta comunidad, donde se hace necesario, además, muchas veces, mostrar una identidad, un

documento que no se corresponde con la realidad –hablamos de listas de empleo, oposiciones, como digo, no solo es desde el ámbito educativo–.

Avanzar en el ámbito sanitario, donde queda mucho que hacer en cuanto a la mediación familiar y a los servicios que se prestan desde el ámbito sanitario; en el ámbito educativo, a pesar de que reconocemos el trabajo que se ha hecho desde la Consejería de Educación, también queda muchísimo trabajo por hacer; en la ampliación y mejora de las coberturas sociales; y hay un ámbito, en el que quiero incidir antes de que se termine el tiempo, que es la flexibilización de los requisitos de acreditación de la condición de mujer, para que las mujeres transexuales víctimas de violencia machista puedan acceder a los servicios de atención integral que presta el conjunto de la Administración, que sean atendidas por los recursos que hoy en día atienden y asisten a las víctimas de violencia de género.

Dos puntos más incluíamos en la enmienda, que han sido aceptados, y por tanto votamos a favor, como digo, de esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Un minutos más, ¿o no? ¿No?

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Un minuto no, pero un segundo sí, por favor.

La señora PRESIDENTA: Termine.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta.

No agoto el minuto pero no quiero que se me olvide: agradecer y reconocer el trabajo que hacen los colectivos que, además, no los voy a nombrar porque se me puede olvidar alguno, pero que son, desde luego, la fortaleza para avanzar y mejorar la calidad de vida de toda nuestra sociedad y, por tanto, de esta parte de la población. Sin ellos... Y esto es una petición al Gobierno para que trabajen de la mano de los colectivos y no mire para otro lado o no descuide la atención y las propuestas que se le hacen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Popular, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días. Saludamos a Mayron.

Señorías, si algo ha prevalecido entre todos los grupos parlamentarios a la hora de abordar, desde hace unos años, esta cuestión, es el acuerdo y el consenso entre todos. Es tan clara la voluntad manifestada por todos los grupos que ha dejado muy poco resquicio a la controversia o a las diferencias a la hora de defender a las personas transexuales.

La Ley autonómica 8/2014, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, fue fruto de ese acuerdo unánime para garantizar el derecho a estas personas a recibir, de las administraciones públicas, una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas... en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía, y con independencia de la isla o municipio en la que tuviera residencia.

Fue, entonces, posible un acuerdo en el que se ponía esta ley a la cabeza en defensa y el reconocimiento de las personas transexuales. Pero este trabajo conjunto lo único que ha hecho es seguir la estela, convertirse, en todo caso, en portavoces de estos colectivos y de las asociaciones LGTBI que han propuesto, durante muchos años, las iniciativas en los diferentes ámbitos, liderando las reivindicaciones de estas personas, y los grupos políticos, lo único que hemos hecho, es hacernos eco de esta realidad.

En Canarias, mientras tanto, y después de la ley autonómica, el acuerdo en el ámbito político ha seguido imperando. El nuevo Estatuto de Autonomía, refrendado por una gran mayoría de los grupos parlamentarios presentes en la Cámara alta, pero también en este Parlamento, establece como novedad el reconocimiento en el capítulo de derechos y deberes uno específico, el artículo 18, que reconoce el derecho a la orientación sexual, y en el ámbito de las competencias, el artículo 145, referido a las políticas de género.

En fase de tramitación, como se ha anticipado, se encuentra ahora mismo el proyecto de ley del deporte, donde ya se ha logrado incorporar, a falta del refrendo plenario de esta ley, una enmienda transaccional de todos los grupos, que eleva a rango de ley algunas de las cuestiones que se plantean en esta proposición no de ley referidas al ámbito deportivo.

Señorías, hasta aquí el resumen es claro: el legislador ha venido realizando su tarea, y va a seguir haciéndola, con el acuerdo, la mayor parte de las veces, ya sea en el ámbito estatal o autonómico. Sin embargo, la realidad, como bien saben personas como Mayron, es bien distinta. La discriminación de la

población transexual sigue adoleciendo de dificultades de integración real en nuestra sociedad según el ámbito en el que nos movamos. Los grupos LGTBI saben mejor que nadie que estas luchas no han finalizado. Y, por tanto, debemos de seguir dando pasos firmes para erradicar cualquier momento, cualquier situación, de discriminación. Los expertos los estudios hacen muchas veces hincapié en la necesidad de implementar políticas transversales. Me refiero a la educación, al trabajo de los más jóvenes, para que crezcan sin prejuicios y respeten la diversidad. Los profesores como aliados en la sensibilización de esta problemática.

Señorías, disponemos de un marco legal para poder desarrollar, implementar, las políticas de no discriminación de las personas transexuales, pero la discriminación continúa. Falta, por tanto, dar pasos más firmes para ir normalizando la situación de estas personas.

Por tanto, damos la bienvenida a esta proposición no de ley, porque de forma práctica plantea una propuesta, que si bien implícitamente reconoce una situación de demora por parte del Ejecutivo en dar respuesta, al no haberse desarrollado aún un aspecto tan importante como el que establece el artículo 17, pone de manifiesto, por fin, la voluntad de abordarlo para permitir, a través de un documento administrativo que no tenga reproche legal, que las personas transexuales puedan integrarse de forma más rápida y mejor, con especial referencia al ámbito deportivo.

Nuestra enmienda al punto 1 es muy sencilla: incorporar a los trabajos de esta mesa, junto a los colectivos LGTBI, a la Adjuntía de igualdad y violencia de género entre mujeres y hombres, del Diputado del Común. Señorías, se trata de la única adjuntía con responsabilidades de esta naturaleza en los distintos comisionados o defensores en las comunidades autónomas, y será relevante las aportaciones que pueda realizar desde su conocimiento y la experiencia que ha ido atesorando. Y, por otro lado, y aprovechando la constitución de esta mesa de trabajo, no circunscribirla exclusivamente al desarrollo reglamentario del artículo 17, sino con el ánimo y con el afán de profundizar en los aspectos reales y discriminatorios de los transexuales, llevar a la mesa el estudio y el análisis de los protocolos existentes en los ámbitos sanitarios, educativos, sociales... para poder hacer un adecuado seguimiento y valoración del nivel de cumplimiento de esos protocolos en el ámbito de la comunidad autónoma.

Señorías, agradecemos a la proponente y a su grupo, finalmente, la aceptación de estas enmiendas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días a todas y a todos.

Agradecemos, porque siempre es bueno cualquier paso, cualquier avance, que ayude a la no discriminación de las personas por identificación de sexo, a las personas trans y a las personas intersexuales, aunque nos ha sorprendido un poco el momento en el que se presenta esta proposición no de ley. Nos ha sorprendido a nosotros y a los colectivos que, en este momento, están trabajando ya en una nueva ley, puesto que la del 2014 quedó un poco sin desarrollar por un lado y, a estas alturas, es una ley que es incompleta porque era una ley patologizante que ahora se ve que no tiene sentido de cara a las nuevas leyes y a las propias resoluciones de Naciones Unidas y las leyes que tenemos, también, dentro del ámbito autonómico. No entendíamos muy bien, por eso, que se plantease justo ahora, pero, dado que el desarrollo de los protocolos de la ley de 28 de octubre de 2014 ha sido tan pobre, y que el ritmo de trabajo para la nueva ley sigue siendo tan lento, bienvenida sea cualquier medida que ayude a paliar en el menor tiempo posible el cúmulo de discriminaciones que históricamente vienen sufriendo las personas trans e intersex.

Si bien es verdad que desde el Gobierno se han constituido diversas mesas de trabajo para desarrollar algunos de los protocolos que la ley establecía, lo cierto es que, cuatro años más tarde de la aprobación de esta ley, solamente se ha aprobado el protocolo de educación, y seguimos esperando a que se desarrollasen el resto de los reglamentos. La mesa de trabajo en materia de empleo, y la mesa de la formación específica a los empleados y empleadas públicos apenas cuenta con una reunión inicial, quedando aún pendiente de desarrollar toda su reglamentación. No parece que sea ya viable en esta legislatura, teniendo en cuenta la experiencia del desarrollo de las otras mesas previas.

En cuanto a la mesa del ámbito sanitario, cuyos trabajos se encuentran bastante avanzados para la aprobación de una guía para la atención sanitaria integral de las personas trans e intersex en Canarias, sigue quedando pendiente un consenso final con los colectivos, en la que quede patente el firme compromiso de este Gobierno de despatologizar, de una vez por todas, las identidades trans, y que dejen de estar sujetas a cualquier valoración, de carácter obligatorio, por profesionales del ámbito de salud mental.

En fin, lo ideal sería poder contar ya con una ley amplia, integral, de máximos, como la propuesta por los colectivos LGTBI de Canarias, pero teniendo en cuenta de nuevo la lentitud legislativa y la laxitud

en los tiempos de desarrollo de los compromisos, debemos comprometernos, ahora, en facilitar todo lo que esté en nuestras manos la vida de las personas trans e intersex, durante este tedioso y largo tiempo de espera. Por eso, vamos a aprobar, por nuestra parte, nuestro grupo, esta proposición no de ley... sirva para la gente que se dedica al deporte y, aunque sea un pasito, es importante también para ellos y para ellas.

Nosotros hemos presentado varias enmiendas: una de ellas tiene que ver con como nominamos; no queremos hablar, y así lo dicen las personas que están trabajando –transexuales– en colectivos trans, hablan de definir “personas trans”, no “colectivos transexuales” ni “personas transexuales”, ¿por qué?, porque el planteamiento “trans” hace referencia también al género y es más inclusivo, y también incluye a las personas intersex. “Trans” engloba, como un término paraguas, inclusivo, que no solo incluye a las personas transexuales, mujeres y hombres, sino que también recoge las necesidades de aquellas personas trans que no se ven incluidas en un sistema sexo-género dicotómico, como son las personas transgénero, también llamadas “personas no binarias”. Vamos a hacer una nueva ley, es importante que recojamos y no nos dejemos otra vez –como en la del 2014– cosas fuera.

En cuanto a la inclusión de las personas intersex, nos remitimos al argumento anterior y lo desarrollamos un poco; a menudo, sobre todo, en personas intersex con características sexuales no definidas por los parámetros médicos habituales, que, además, pueden haberse librado de las cirugías cosméticas genitales practicadas, aún hoy, en los primeros meses de vida, y que ocurren casuísticas relacionadas con su expresión sexual que les puede impedir el desarrollo de una actividad deportiva, sobre todo, federada. Importante, por eso, incluir también a las personas intersex.

Teniendo en cuenta, y nos queda poco tiempo, que la ley 8/2014 no ha conllevado implícitamente el desarrollo de la misma, se requiere desarrollar herramientas políticas y administrativas que permitan el libre desarrollo de las personas trans e intersex en Canarias en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía y, por eso, pedimos, y para que no se quede en papel mojado y sea una PNL más, que esto se cumpla en el plazo máximo de un año, y acabamos de acordar que incluso menos, antes de que empiece el nuevo curso escolar, y el nuevo curso de las federaciones deportivas. Y también pedimos que, ya sabiendo lo avanzado que está el borrador de la nueva ley trans con los colectivos, se ponga en marcha y no se demore mucho más. Queremos el compromiso de que antes de un año, porque se podría haber aprobado en esta legislatura...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... quede aprobada la nueva ley en la que se incluyan todas las reivindicaciones. Hablamos de una ley de protección del derecho a la libre determinación de la identidad y expresión de género y de no discriminación de las personas trans.

Y, como dijimos al principio de la PNL, bueno, se trata de que esto se ponga en marcha y que sea a la mayor brevedad posible, porque hay muchas personas, como ustedes bien han dicho, que están esperando. No solamente son ellas y ellos, nos piden que también hablemos de las no binarias, que escucharemos hablar más adelante, que también son *elles*, y que también tienen sus derechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

A ver, señora Beato, sin que se levante de su escaño, para que nos diga... No se levante, no se levante, por favor, para que usted esté más cómoda. Sentada, que la escuchamos bien.

Vamos a ver si conseguimos entender todo lo que ya nos ha pasado, si no... Vamos a intentarlo. Si no, rogaría que hicieran un texto nuevo, pero vamos a intentarlo, que están los colectivos aquí.

Dígame qué acepta de cada una de las enmiendas de los grupos.
Señorías, silencio.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

De las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el punto 1 sería hasta que empieza el detalle de las medidas, es decir, dejarlo sin las medidas porque entendemos que son los colectivos los que van a marcar qué medidas serán.

Por lo tanto... *(Corte del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: ¿Por tanto, hasta “derecho en Canarias”, y ahí acabamos?

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Exactamente, exactamente.

Y luego, del punto 2 sería los puntos a) y b). Se aceptan.

La señora PRESIDENTA: El punto 2 aceptan el a) y el b).

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Exacto.

La señora PRESIDENTA: Bien.
Y el c) entiendo que no.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): El c) no.

La señora PRESIDENTA: Bien.
¿Seguimos?

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): La enmienda del Grupo Parlamentario Popular se acepta en su totalidad. Y la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos... el punto 1, 2 y 3 e incorporar el término “personas trans e intersex” se acepta, y se acepta lo relativo al punto 5.

El punto 4, con el matiz... se acepta, con el siguiente texto: “garantizar la aplicación del contenido recogido en los párrafos anteriores de forma que pueda entrar en vigor para las ligas que se inicien en el año 2019/2020”.

La señora PRESIDENTA: O sea, que suprimiríamos la parte “en un plazo máximo de un año”.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Exactamente.

La señora PRESIDENTA: Vale, muy bien.
Posición del resto de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

Señoría, ya es muy difícil para los miembros del colectivo LGTBI hacer su vida con normalidad ante una sociedad que todavía dista de ser inclusiva como para que tengan el problema añadido de tener que demostrar su identidad en ámbitos como la sanidad, el deporte o ante cualquier Administración pública que se lo requiera.

De hecho, según indica el Colectivo Gamá, el 80% de las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales de Canarias sufren o siguen sufriendo violencia de algún tipo, por cierto, violencia que en muy pocas ocasiones denuncian, algo a lo que las administraciones no debemos de contribuir porque estamos contribuyendo al tenerlos en abandono.

Decimos “abandono a los transexuales” porque en su largo recorrido para su cambio de sexo, a pesar de las leyes existentes, siguen encontrándose con trabas administrativas y asistenciales y, por tanto, con rechazo social. Debemos darle aplicación práctica a las leyes que hemos creado para darles apoyo, de forma que las leyes sean útiles, y no esperar más para desarrollar reglamentariamente lo que habíamos aprobado en 2014.

En efecto, si el sexo de nacimiento y aquel con el que se sienten identificados no coincide, comienza un duro camino por recorrer; un camino de continuas trabas y obstáculos en el ámbito de servicios sociales, sanidad, en el educativo y en el laboral, un auténtico muro en relación con el deporte. Y es que, en relación con el deporte, una vez comienza la segregación por sexos, los equipos dejan de ser mixtos, ahí es cuando comienza la agonía. Así lo relatan jóvenes canarios que han sufrido en sus propias carnes el continuo rechazo, tanto por equipos femeninos como por equipos masculinos. Muchos se ven privados de su derecho a practicar el deporte, siendo una clara muestra de la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran las personas transexuales, colocándolas en un equilibrio social precario, acompañado por el acoso escolar, la falta de empleo estable y, por tanto, la estigmatización social. Ojalá que la nueva ley del deporte finalice y termine con esta situación tan injusta.

Y es por todo lo anterior por lo que, como no puede ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente proposición, en su firme compromiso en contra de la desigualdad y de las injusticias, porque desde la Agrupación Socialista Gomera decimos “no al odio”, “no a la discriminación” y porque creemos firmemente en el legítimo ejercicio de los derechos de todas y cada una de las canarias y canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bienvenido, Mayron, y desde Nueva Canarias vamos a contribuir a hacer tus sueños realidad, al igual que otros jóvenes que están en tu misma situación.

Decir que la Ley canaria de no discriminación por motivos de identidad de género, aprobada por este Parlamento en el año 2014, desde luego, supuso un gran avance en los derechos fundamentales. Fue impulsada por los colectivos, consensuada por todos los grupos parlamentarios y, desde luego, supuso una fecha histórica para garantizar los derechos individuales.

Avalamos positivamente los puntos 2 y 3 de la PNL, y desde Nueva Canarias ya decimos que vamos a votar a favor. Sin embargo, tenemos también algunas contribuciones o algunas críticas que realizar, y es que en estos cuatro años de vigencia –ya los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra lo han puesto de manifiesto también– esta ley solo se ha aprobado el protocolo de atención al alumnado trans por la Consejería de Educación, que incluye, por ejemplo, la identificación del estudiante en el centro por el nombre sentido, así como charlas de concienciación. No obstante, es necesario adoptar mayores medidas de sensibilización en este ámbito.

Es necesario, como ya han dicho los antecesores, trabajar para que definitivamente se apruebe el protocolo por la Consejería de Sanidad. Decir también, dado que pertenezco o soy ponente del proyecto de ley canaria del deporte, donde ahí todos los grupos, sin excepción, hemos contribuido y hemos aprobado las enmiendas que se han elaborado y presentado en este ámbito. Pero también es verdad que debemos hacerle llegar al Gobierno, al Ejecutivo, algunas reivindicaciones de las asociaciones como puede ser la despatologización de la transexualidad. No podemos seguir entendido la transexualidad como una patología sino como una expresión de la diversidad. No es posible que todavía se tenga que presentar el informe psicológico que demuestre que no necesitan o padecen ninguna enfermedad.

También es necesario seguir trabajando en los protocolos de empleo. Tenemos que proporcionarles que no haya discriminación sino discriminación positiva. También hay que seguir trabajando en que los medios de comunicación no sigan trasladando estereotipos sino que más bien trasladen o hagan pedagogía de este asunto. Hay que darle mayor visualización a la transexualidad, no podemos concebir ni seguir avanzando en esta materia si no hacemos que todos los colectivos, sin excepción, no solo participen, sino que formen parte de todas y cada una de las mesas en las que se trate este asunto.

Y, desde luego, tenemos que, rápidamente, trabajar para que se apruebe una nueva ley, que se...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Acuña. ¡Ah!, no, no, aquí no tiene minuto, perdón, es de tres minutos, perdón.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta, yo pensaba a lo mejor colaba, pero no (*risas*).

La señora PRESIDENTA: Me falló el subconsciente.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, por entenderlo tan bien, señora Acuña. Muchas gracias.

Señorías, llamo a votación en los términos acordados.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 54 votos emitidos: 54 sí, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0602 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ATENCIÓN Y APOYO A LA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR Y EMIGRACIÓN DE RETORNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Siguiendo proposición no de ley, en este caso es a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, en atención y apoyo a la ciudadanía en el exterior y emigración de retorno.

Para la defensa, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días.

Cada día cientos de madres y abuelas en Canarias se levantan pensando qué tiempo hace en Londres, en Bruselas o en Berlín, porque lo que más quieren –sus familiares– los tienen bien lejos porque se han tenido que ir de nuestra tierra por falta de oportunidades laborales, y se van a otros puntos de Europa y del mundo a labrarse un futuro.

Creo que deberíamos poner remedio a esto y ponerles todas las facilidades a estas personas que probablemente están fuera de Canarias no por deseo propio, sino por las circunstancias en las que han tenido que desarrollar su vida, y hay que ponerles facilidades para todas aquellas que quieran volver.

En distintas comunidades autónomas podemos encontrar diversos ejemplos de lo que hoy viene aquí a demandar el Grupo Parlamentario Podemos: en Galicia, por ejemplo, el Gobierno de la Xunta desarrolla un plan estratégico autonómico de emigración que marca una estrategia transversal y participada que favorece no solo al bienestar de los gallegos y las gallegas residentes en el exterior, sino, además, el fomento de la lengua y de la cultura *galega* sino, además, también dentro de esa iniciativa hacen especial hincapié al retorno y la integración en Galicia de esas personas que se han tenido que ir lejos; en Castilla y León, también están finalizando los trabajos de su III Plan estratégico de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior; o también como ejemplo podemos poner lo que se está haciendo en Cantabria, el Gobierno regional, recientemente, acaba de anunciar la puesta en marcha de un plan estratégico específico para que los cántabros y las cántabras en el exterior puedan retornar con todas las facilidades.

Todo ello va en una doble línea: de lograr cerrar esas heridas que se abrieron en la peor época de la crisis en el seno de muchas de nuestras familias, y el de subrayar la importancia del retorno que tiene para España, sobre todo a la hora de superar ese reto demográfico al que se enfrenta nuestro país.

La oportunidad que representan esos 2 millones y medio de españoles que residen fuera de nuestras fronteras en estos momentos, de los cuales, ¡jojo!, más de un millón tienen menos de 45 años, por lo tanto estamos perdiendo la oportunidad, en un país que cada vez se ve más avocado al envejecimiento de su población, a que toda esta gente vuelva y pueda aportar a nuestra economía, a nuestro crecimiento y a nuestro bienestar.

Por ello, necesitamos políticas autonómicas orientadas a facilitar el regreso y que aborden la cuestión desde todos los ejes: la educación, el acceso al mercado laboral, el emprendimiento, las oportunidades laborales, las necesidades básicas para hacer frente a esos primeros gastos derivados de la vuelta o el acceso a la vivienda para recuperar todo ese talento que tenemos.

Cuando veo noticias de cualquier canario o canaria, muchos investigadores que triunfan en el exterior y salen en prensa, la verdad que lo primero que me viene a la mente es la pena de que esa gente esté aportando al crecimiento de otros territorios, fuera de su tierra, cuando podría estar aportando a Canarias, que al fin y al cabo es donde ellos se sienten vinculados, donde tienen un vínculo, donde tienen a sus familias.

Por eso, queremos que la comunidad autónoma tome medidas pero sin olvidar también la necesidad de que a nivel estatal también se revise el actual modelo de política integral en materia de retorno, y, por supuesto, la revisión del sistema electoral para que los españoles en el exterior puedan votar con todas las facilidades: volvemos a decir que no al voto rogado.

En Canarias, sin embargo, nosotros nos hemos quedado en planes de ayuda, de subvenciones a entidades y en ayudas a residentes en el exterior con proyectos como Reconectando Canarias, una plataforma digital de información y de punto de encuentro que, si bien la valoramos muy positivamente, creemos que no suponen o no se integran en un auténtico plan estratégico para facilitar el regreso de canarias y canarios que desean volver.

Ya meses atrás hemos hecho hincapié en varios aspectos sectoriales, aprobando a instancias del Gobierno, que la verdad que poco caso nos ha hecho, iniciativas relativas a elaborar un estudio y un programa de retorno del talento o la creación de una oficina de retorno juvenil, que todas ellas, además, deben englobarse en ese plan estratégico autonómico que incluya a toda esa población canaria residente en el extranjero y que englobe de manera transversal a todos los ejes que antes mencionábamos.

Nos apena que desde Podemos traigamos una iniciativa tan relevante para las canarias y canarios en el exterior, que un día tuvieron que emigrar y dejar su tierra, ya sea por cuestiones económicas, personales y laborales, y que hoy, muchas, hoy, desean volver e incluso sueñan con volver a su tierra, y el Partido Popular reduce sus enmiendas a la cuestión de Venezuela, es más, es un corta y pega de la instancia o de la iniciativa sobre el conflicto de Venezuela que presentaron la semana pasada. Señorías del Partido Popular: les pedimos que, por una vez, miren por el interés de todas y todos los canarios en el exterior, no solo de los que están en Venezuela, que también, pero es que también hay muchísimos canarios que residen en Reino Unido, en Bélgica, en Alemania, en Estados Unidos, en Colombia, en Cuba, en Argentina, en Francia, en Bélgica y en un largo etcétera de países, así que abandonen de una vez esa crispación en la

que ustedes están instalados; de verdad, defendamos los intereses de todas y todos sin pedirle su carné de identidad, por así decirlo.

Y es que les voy a poner un ejemplo de lo que algunas defienden: en Venezuela residen unos sesenta mil canarios y canarias, mientras que en el resto de puntos del planeta residen mucho más del doble, más de ciento cincuenta mil canarias y canarios que se ven afectados por políticas como las que tomaron ustedes en los pasados presupuestos generales de la comunidad autónoma, cuando decidieron destinar el 80% del presupuesto de las ayudas de exterior solo a Venezuela. ¿Y qué pasa con el resto de canarios y canarias que están en el mundo?, ¿nos olvidamos de ellos?

Mire, en el año pasado se fueron de nuestra tierra 1500 personas más, elevando el total a 170 000 canarios y canarias que están fuera de nuestra tierra, así que es hora de tomar medidas para que todas aquellas que quieran volver puedan hacerlo con todas las facilidades, porque los queremos de vuelta y sus familias también los quieren de vuelta, y porque queremos que juntas hagamos de esta Canarias una Canarias más fuerte, más solidaria, más justa, una Canarias que avance.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora para los grupos enmendantes, que son tres. Por orden de presentación de las enmiendas, el Grupo Nacionalista, señora Beato, desde su escaño, quiere usted, y sentada incluso, siéntese (*refiriéndose a que la señora Beato está siendo usuaria de dos muletas para solventar la dificultad de movilidad*).

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, me siento mejor de pie. Gracias, se lo agradezco, señora presidenta.

Nuestro grupo apoyará la iniciativa porque el Gobierno ya está trabajando en ese asunto.

Como decía como usted misma reconocía, señora Santana, hace meses se creó el proyecto Reconectar Canarias como plataforma digital de información de los canarios que viven en el exterior para identificar quiénes son, dónde y por qué se han ido, cómo están, en definitiva, conocer su realidad, la realidad de los jóvenes que están en el exterior por motivos laborales, educativos o sociales, creando, con esta plataforma, una comunidad virtual de canarios. En la base de datos ya hay unas mil doscientas personas y en la web reconectandocanarias.com hay 168 inscritos. El objetivo es apoyarles, hacerles partícipes del desarrollo de Canarias, estableciendo un diálogo permanente, aprendiendo de sus conocimientos y trazando sinergias.

El retorno del talento es una parte importantísima de ese proyecto, pero es una más de las funcionalidades, y no es el único de los objetivos. Inicialmente estaba pensado para menores de 30 años, pero la experiencia ha demostrado que nuestros profesionales más destacados y con más experiencia superaban esa edad. Por lo tanto, se ha modificado el requisito y es el de ser mayor de 18 años y tener una residencia en el exterior de al menos dos años.

Se están ofreciendo, se están publicitando, todas las ayudas genéricas disponibles, para no discriminar a quienes están en las islas respecto a los que están fuera. Y esperamos que, en el futuro, se puedan ir incrementando las ayudas, como subvencionar a empresas que contraten a personas que estén asociadas a la red o trabajadores autónomos que pertenezcan a la red, incluso el pasaporte de vuelta con ayuda para el pago de los gastos al retorno, al traslado, desde el extranjero.

Y, además, abrir una nueva pestaña para las empresas, para que las empresas puedan mostrar ofertas, porque, señorías, la Administración puede ayudar, puede acompañar y fomentar, pero quienes más oportunidades ofrecen son las empresas con ofertas atractivas para esa vuelta a casa. Ya se publican, como digo, las convocatorias, las subvenciones y las becas. Y el Gobierno está haciendo todo lo posible para mejorar la economía, para transformar la economía y la internacionalización de nuestra economía, porque solo el desarrollo económico puede generar condiciones y el ecosistema que fomente el retorno del talento. Los datos del incremento de las contrataciones y la bajada del desempleo así lo están corroborando. Este es un proyecto positivo, que tiene sus resultados. Y, por lo tanto, nuestra enmienda, y agradezco que la vaya a aceptar, es continuar reforzando ese proyecto.

Se ha conseguido reconectar a más de mil canarios que trabajan desde fuera, como decía usted, la mayoría desde el Reino Unido, Alemania y la Península, pero según los datos del INE de los casi ciento setenta mil canarios del exterior la mayoría son de Latinoamérica. Por eso nosotros tampoco queremos olvidarnos de ellos y en nuestra enmienda incorporamos esa segunda parte, porque se le acompaña, a esa población, se le atiende, se le ayuda, se le da ayuda social, sociosanitaria y de emergencia. Pero la situación social de los países es dispar, se atiende a población en Argentina, en Cuba, en Uruguay, pero sobre todo en Venezuela, donde los programas del convenio de la Fundación España Salud da cobertura, tiene que dar cobertura, a 1300 beneficiarios, consultorios médicos locales, ayudas humanitarias para intervenciones

quirúrgicas, tratamientos médicos o situaciones de extrema necesidad, tarjetas de medicamentos, además, están las ayudas sociales, los centros para atender mayores, sepamos que en Venezuela hay tres centros para asistir a mayores, la asistencia domiciliaria, los centros de acogida... Por lo tanto, nosotros sí queremos incorporar esto, y nos alegra, también, que haya incorporado esa referencia.

Porque, además, hay becas al... máster de posgrado, también para Venezuela, Argentina, Uruguay y Cuba. Los esfuerzos se están haciendo de manera dispar, pero sobre todo porque es dispar la situación socioeconómica de nuestros canarios en el exterior.

Por lo tanto, agradecemos la aceptación de las enmiendas y seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de estas personas y lograr que en el futuro regresen a Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías, señora presidenta.

Señora Santana, mi grupo lamenta que su grupo político no quiera hablar de Venezuela. Se lo digo de corazón y no se lo digo... y voy a emplear este tono, porque me duele que usted piense que este es un asunto partidista. Este es un asunto humanitario, señora Santana, este es un asunto... ¿usted cree que las madres o las abuelas de esas personas que están en Bruselas, o que están en Nueva York, o que están en Miami, son mejores o peores que las madres o las abuelas de esas personas que están teniendo que huir de Venezuela? Señora Santana, no son mejores ni peores. Se lo digo, se lo digo de corazón.

Mire, yo tengo el mayor de los respetos por la proposición no de ley que usted trae hoy aquí, y por eso no le voy a decir que está hasta mal redactada, señora Santana, porque usted tiene un potaje, con las ayudas que tiene el Estado español, que los tuvo un Gobierno socialista, que los tuvo el Gobierno del Partido Popular, que de todos los colores políticos, hemos tenido programas para el retorno. Y usted confunde lo que es el retorno, un término jurídico, que no está en el Estatuto de Autonomía, que si está regulado en las leyes orgánicas nacionales y también en la Constitución española en el 149, y hay una reserva, y que se puede complementar; y usted lo ha dicho muy bien, y me siento orgullosa de que mi partido político, en Galicia, tenga un programa de retorno magnífico, pero, señora Santana, también para los venezolanos. Porque, precisamente, usted ha nombrado a la comunidad autónoma que más migración ha tenido con Venezuela, Galicia y Canarias, señora Santana. Pero, ¿por qué usted no quiere hablar de todos esos canarios, venezolanos, que les tenemos que dar una oportunidad, un estatuto provisional y temporal, aquí, hablarlo con la Unión Europea, para que realmente puedan trabajar durante un tiempo en esta tierra, puedan cotizar a la seguridad social, y puedan acceder a la sanidad universal y a las ayudas como cualquier canario?

Señora Santana, mire, está visto que, tal y como usted se ha expresado, no tiene pensado ni previsto aprobar nuestras enmiendas que, le insisto, han sido propuestas con el corazón y con la cabeza y pensando realmente en mejorar la vida a las personas, se encuentren donde se encuentren, y más cuando son hermanos de la octava isla. Ya le digo que, visto el tono que usted ha empleado, y la falta de respeto hacia mi grupo político y hacia nuestra capacidad de iniciativa, de verdad que me da mucha tristeza.

Ustedes tendrían que cambiar la posición respecto a la diáspora venezolana, tendrían que cambiar y tendrían que llenarse de humanidad y atender, se lo digo de verdad, señora Santana, tendrían que cambiar la actitud respecto de personas que están en una tragedia humanitaria, se lo ruego, esto no es una cuestión ideológica, es una cuestión de humanidad. Señora Santana, no, míreme, es una cuestión de humanidad. Están huyendo de un país que está prácticamente en guerra civil.

Sí, señora Santana, no es una cuestión ideológica, no es una cuestión partidista, yo le insisto, yo llevo veinte años hablando en este... doce años, no veinte, pero sí doce años, hablando en este Parlamento de Venezuela y de nuestros hermanos allí, y ahora están teniendo que huir de la tragedia en la que, desgraciadamente, con la ayuda de ustedes, han gestionado aquel país, y tenemos que ayudarlos en esta tierra, y, por lo tanto, le hago un ruego desde aquí, y lo hago de corazón: acepte nuestras enmiendas constructivas para mejorar su texto, porque, insisto, es que en su proposición no de ley está hecha desde el desconocimiento, y por favor, por favor, incluya en esa proposición no de ley, también, a los hermanos venezolanos. Se lo digo por favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

(Rumores en la sala).

Señorías. Señorías. Por favor. Señorías, por favor. ¡Señorías, por favor! ¿Los llamo con nombre y apellidos? Por favor. Se habla desde la tribuna. Este es el espacio de la palabra. Por favor.

Tiene la palabra, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, no quisiera empezar mi intervención sin desearle antes una pronta recuperación a la señora Beato.

Cuando mi grupo presentó esta enmienda, lo hicimos con la idea de enriquecer esta iniciativa y, a la vez, buscar su máxima efectividad. Por eso, pedimos que en cualquier plan de retorno se tiene que incluir tanto a los ayuntamientos como a cabildos, porque son las administraciones más cercanas al ciudadano. Las entidades locales, además de poder prestar un apoyo directo a los jóvenes retornados y a aquellos que regresan por una emergencia humanitaria, también podrán prestar asesoramiento adecuado a los familiares que quieren informarse de qué hay para el retorno. Sin esta cercanía y rápida contestación a los problemas de la gente, lo único que conseguimos es poner trabas al retorno de quienes se fueron al exterior en su día.

Por eso, desde nuestro grupo, creemos que si no vamos a empezar a tomar el apoyo del retorno en serio... Debemos hacerlo bien, y eso incluye colaborar con las entidades locales, y que estas sean el nexo entre la población y el Gobierno, como siempre ha sido.

Agradecemos que hayan aceptado nuestra enmienda. De cualquier forma, íbamos a votar a favor porque es lo que hemos hecho hasta aquí en las dos iniciativas similares que hemos tratado en esta Cámara durante esta legislatura.

A pesar de esto, les damos las gracias al Grupo Podemos porque evidencia la falta de actuación que se ha llevado a cabo; bueno, para ser justos algo se está haciendo pero de forma tan tímida e inefectiva que hace falta darle un mayor impulso a esta actuación de favorecer el retorno de los emigrantes canarios, sobre todo a los jóvenes y todos aquellos que tuvieron que salir de aquí durante la crisis por falta de oportunidades. Pero les advierto que poner un programa de retorno no solucionará esto, ya que es un problema que está profundamente enraizado en nuestro sistema, lo que provoca que nuestra comunidad tenga la mayor tasa de desempleo joven del Estado; es un problema de falta de incentivos y falta de oportunidades.

Los motivos pueden ser varios: porque no invertimos lo suficiente en I+D+i, no tenemos la base industrial necesaria para dar respuesta laboral a tantos y tantos jóvenes talentos, porque ¿qué puede hacer aquí un físico nuclear o un investigador farmacéutico de primer nivel? Está claro que sin arreglar el conjunto de nuestra economía, sin conseguir la tan ansiada diversificación económica, no podremos nunca dar la respuesta que necesitan los titulados que emigran fuera de Canarias, que lo hacen, la mayoría de las veces, como el último recurso.

Nuestra comunidad autónoma tiene una asignatura pendiente con los jóvenes para ayudarles a obtener un empleo sin condiciones precarias, y los pocos que trabajan, en los mismos puestos que deberían obtener por su titulación, lo hacen con una remuneración y derechos muy inferiores de los que les ofrecen en otras regiones, donde sí valoran el talento. La escasez de proyectos de investigación e industriales provocan la obligada emigración de nuestros jóvenes más brillantes. Creamos a grandes profesionales, muy valorados en el extranjero, pero no reconocidos en nuestra propia tierra. Es por ello que cuando vemos a jóvenes tomar la decisión de irse fuera –convencidos de que es la única solución–, es marcharse de las islas para poder obtener un empleo digno y una oportunidad. Debemos plantearnos seriamente actuar.

Esta PNL, y las otras dos que hemos votado, sirven para dejarles siempre las puertas abiertas por si quieren volver, pero en lo que debemos trabajar es para que Canarias sea un lugar del que no se quieran marchar. Y, por supuesto, necesitamos dar todo el apoyo a los canarios que están fuera y lo están pasando mal, como ocurre en estos momentos en Venezuela o en cualquier otra parte del mundo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Ramos Chinaea.

Señora Santana, le pido que me fije posición respecto de las enmiendas presentadas, una por una, si es tan amable.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, ahora haré llegar a la Mesa... como si fuera una transaccional, pero realmente hemos aceptado el punto que nos presentaba el Grupo Mixto, del grupo Coalición Canaria prácticamente está reflejado el noventa por ciento del punto 5 y 6, entonces se la haremos llegar a la Mesa, y del Grupo Popular no hemos aceptado las enmiendas, porque nosotros entendemos que hacen un uso partidista de un conflicto humanitario, y eso no...

La señora PRESIDENTA: No me entre a valorar, señora Santana...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): ... lo vamos a aceptar, porque...

La señora PRESIDENTA: ... porque si me entra... señora Santana, me tiene que decir sí o no, pero si me entra a valorar...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): No...

La señora PRESIDENTA: ... me reabre el debate y me pueden pedir la palabra y yo la tengo que dar. Simplemente para que lo sepan, como hago con todo el mundo.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): No, no vamos a aceptar que se utilice un conflicto humanitario como arma arrojadiza.

(*La señora Tavío Ascanio solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana –dígame, señora Tavío–, se lo estoy diciendo y como no me hace caso veo que con escaso éxito.

Dígame, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ... siento, yo no voy a hablar... no voy a entrar en el fondo, simplemente le digo que por...

La señora PRESIDENTA: Bueno, dígame, dígame...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ... no, no, no, no, no. Porque por cortesía parlamentaria, aunque no admita las enmiendas, tendría que pasarme el texto transaccional para poder votar...

La señora PRESIDENTA: Señoría... Señora Tavío, déjeme. Yo se lo agradezco...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): No sé si se oyó, señora presidenta, lo que le dije.

La señora PRESIDENTA: Escúcheme, escúcheme.

Ahora la señora Santana tiene que pasar a esta Mesa, y a los servicios jurídicos, cuál es el texto para poderlo leer, para que, si no lo tienen claro para que sepan qué se ha aceptado o no.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ... No nos lo han pasado (*sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: A la Mesa tampoco, por eso ahora... ella está en su derecho, lo trae, y yo digo qué se acepta o cómo quedaría.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ... (*sin micrófono*) y pasárselo a todos los grupos.

La señora PRESIDENTA: Señora, señora Tavío.

Yo tengo que preguntar al proponente o a la proponente de cada PNL qué se acepta y qué no se acepta. Ella ha dicho en porcentaje, ahora voy a decir qué punto se acepta y qué no, para que usted, con el texto, sepa, porque no tiene por qué ser un texto transado o no sino que habrá aceptado otros puntos, imagino, yo lo desconozco desde aquí, ¿no?

Lo normal sería que la señora Santana me hubiese dicho: de la enmienda 1 acepto el párrafo primero, el párrafo..., para ir en concreto; como no me lo ha hecho así, lo tengo que hacer yo, a ver si soy capaz.

De la enmienda del Grupo Nacionalista, entiendo que añaden el punto 5 y el punto 6, se acepta el punto 5 como enmienda de adición y el punto 6 como enmienda de adición.

Del Grupo Popular no acepta ninguna enmienda. Correcto.

Y del Grupo Mixto, acepta una enmienda de sustitución, entiendo, el apartado uno en los términos en la enmienda presentada.

¿Así?, bien. ¿Es correcto?

Procedemos con el siguiente grupo que es el Grupo Socialista para terminar esta intervención.

¿Por parte del Grupo Socialista interviene... señor Corujo?, tres minutos.

Perdón, perdón, perdón, Grupo de Nueva Canarias, perdón, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Obviamente, vamos a apoyar la proposición no de ley porque, además, creo que esta mejora las dos anteriores, porque aquellas se limitaban exclusivamente solo a una parte, a un colectivo específico en uno de los casos, fundamentalmente centrado en la población joven, y la otra, incluso, apoyándolas en su momento, ya lo dijimos, tenía cierto sesgo en el sentido de que no es que solo nos preocupáramos de aquellos que tenían talento, pero es verdad que estaba dirigido a ese colectivo. Y de esta tierra ha salido gente con mucho talento y, quizás, con menos talento, tal y como suele estar definido, en ocasiones, a veces de manera injusta, pero la realidad de un canario que tiene que irse de esta tierra al final es la misma.

Y vamos a apoyarla coincidiendo muchísimo con la intervención del diputado de la Agrupación Socialista Gomera porque creo que ha dado en el clavo. La realidad es absolutamente dispar. Tendríamos que dividir, primero, entre aquellos que deciden salir de esta tierra buscando una oportunidad porque aquí no la encuentran, y aquellos que decidieron, en un momento determinado, probar o porque les apetecía, y la realidad, evidentemente, es totalmente distinta una que otra. Es totalmente distinto aquellos que decidieron salir hace años, y que, por circunstancias concretas en el territorio donde hoy se encuentran, sus circunstancias sociales, económicas han cambiado, y desean regresar a nuestra tierra –hay que tener un programa de retorno también para esta gente– que aquellos tuvieron que salir de esta tierra en el peor momento de la crisis, que fueron miles, y esos fueron empujados, eso no fue optativo, eso no formaba parte de aquello que en el Partido Popular hace algunos años intentaron camuflarlo –por decirlo de alguna forma–, con aquellos otros que en un momento determinado decidieron salir al exterior porque quisieron. La realidad fue realmente distinta, salieron expulsados.

Pero nos encontramos con algo relevante, por mucho plan de retorno, por mucha ayuda económica, por mucha medida que pongamos en marcha... si la realidad en nuestra tierra no cambia, no va a ser un aliciente, salvo para aquellos que realmente lo estén pasando tremendamente mal en otro lugar.

Canarias, a día de hoy, sigue siendo un lugar sin expectativas de futuro para mucha gente. Porque si traemos a personas que superan los cuarenta y cinco, cincuenta años, se van a encontrar con la realidad de los que tienen esa edad hoy aquí, que como no tengan trabajo lo tienen muy difícil para encontrar trabajo, si tienen talento, ni les cuento, porque realmente, como bien comentaba el diputado de la Agrupación Socialista Gomera, no hay un mercado diversificado para poder emplearles; y para el resto, otro tanto de lo mismo. Por tanto, tenemos una tarea importante, tenemos que tomar estas medidas. Nosotros vamos a apoyarla. Pero hay una cuestión de fondo que hay que acometer en esta tierra sin descanso y sin esperar un segundo más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno, ahora sí, para el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Realmente no podía ser de otra manera porque hemos traído dos veces esta cuestión, ciertamente focalizado en dos sectores de la población –algo más concreto– y, por eso, yo coincido con algunos de los oradores que me han precedido en que esta proposición no de ley enriquece, engloba, le da un carácter más, digamos, transversal a la cuestión.

Pero me preocupan varios aspectos que quisiera poner de manifiesto: hace tres años que yo tuve la oportunidad de presentar la proposición no de ley sobre el retorno del talento, aquí, y ahí se pedía un programa específico de retorno para el que poníamos un plazo de seis meses; el fomento del empleo en determinados sectores, también con un plazo determinado; y un programa concreto para las cuestiones de investigación. Hace un año y medio, aproximadamente, mi compañera Ana González trajo otra en la que se pedía un diagnóstico, en cuatro meses, que se crease una oficina de retorno juvenil dotada de recursos, que no hemos visto en el presupuesto esperamos verla en estos presupuestos para el siguiente año, no obstante nosotros presentaremos una enmienda en ese sentido, y que se crease un plan de retorno juvenil. ¿Qué ha sucedido?, pues absolutamente nada, de seis meses nada, ni en tres años se ha creado absolutamente nada.

¿Qué estamos haciendo desde Canarias?, nos lo ha explicado la portavoz del Grupo Nacionalista Canario, la respuesta para traer al talento de vuelta no puede ser crear una red social, señora Socorro que, por cierto, le deseo una pronta recuperación. Pero quien ha metido la pata realmente en esta cuestión ha sido el grupo parlamentario al que usted ha representado en esta proposición no de ley. ¿Una red social que tiene 92 usuarios es la solución para traer a 1 de cada 4 jóvenes menores de 34 años y a 1 de cada 4 personas de menos de 49 años de vuelta a esta tierra?, pues no.

El “Linkedin canario” lo llamó el presidente del Gobierno. Pero si usted dice que hace falta una pestañita para las empresas, que eso se lo hace un programador en dos horas y media, ¿cómo va a ser eso

una oportunidad para traer al talento canario?, pues no me parece adecuado, no me parece que se diga, en el futuro, ayudaremos a las empresas a contratar.

Usted tenía un plazo de seis... o ustedes tenían un plazo de seis meses para establecer esas ayudas a las empresas y no se ha hecho nada. Eso nos debería llevar a una reflexión, que es con la que quisiera terminar mi intervención: ¿para qué sirven estas proposiciones de ley?, ¿para qué sirven todas las que hemos aprobado?, ¿para qué sirven todos los acuerdos aprobados por unanimidad, si luego no se trasladan y este Gobierno no les da cumplimiento? Eso es lo que hay que reflexionar. Denle cumplimiento a las cuestiones primero para después poder traer al talento canario y a todos aquellos ciudadanos que hayan tenido que abandonar esta tierra...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo. Se acabó su tiempo.

Llamo a votación, señorías, en los términos acordados.

(Suena el timbre de llamada a votación).

Señorías ocupen sus escaños. Comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: 54 sí, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

(Aplausos).

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

· 9L/PNL-0652 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS 379 ASESINATOS DE ETA SIN RESOLVER Y, DE ENTRE ESTOS, LOS SIETE ASESINATOS DE CANARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE TOTAL IMPUNIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Buenos días, señorías.

Siguiente PNL: del Grupo Popular sobre los 379 asesinatos de ETA sin resolver y, de entre estos, los 7 asesinatos de canarios que se encuentran en situación de total impunidad.

Para su defensa, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero saludar a la asociación de víctimas Dignidad y Justicia, y saludar particularmente a su presidente, don Daniel Portero, que no están aquí hoy. No han podido estar por problemas de billetes aéreos, estaban en la Península, no ha sido posible trasladarlos para acá, pero ha transmitido el agradecimiento hacia el Parlamento de Canarias por tratar esta proposición no de ley aquí, y está siguiendo el debate plenario a través de la página web del Parlamento y, por tanto, le mando, le mandamos, desde aquí, un afectuoso saludo a todos ellos.

En segundo lugar, señorías, me gustaría comentar cuál ha sido la motivación de presentar esta proposición no de ley. Tuvimos, en mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, la oportunidad de recibir al representante de la asociación Dignidad y Justicia de Canarias, y me expuso la situación de las víctimas de la banda terrorista ETA, de Canarias, situación que particularmente yo desconocía –no sé si muchos de ustedes están en la misma situación que yo–, y la situación es la siguiente: es la situación de práctica impunidad en la que han quedado muchos de los crímenes perpetrados por la banda terrorista ETA.

El 44% de los asesinatos de ETA –379, en concreto, me refiero al conjunto del Estado–, no están aún resueltos. No se sabe aún quiénes fueron su autor o sus autores. Es un porcentaje, señorías, enorme, que no puede ni debe permitirse sin hacer lo posible por averiguarlos y llevar ante los tribunales de justicia a los responsables de los mismos.

Pero si hablamos de Canarias, ese porcentaje llega al 80%: 7 de los 9 asesinados por ETA no están todavía resueltos. No se sabe de sus autores materiales y sus familias no han visto satisfechas sus exigencias de ver a los asesinos de sus maridos, de sus padres, de sus familias... cumpliendo la condena correspondiente.

José Benito Díaz-García, natural de El Porís de Abona, guardia civil, casado y con una niña pequeña en el momento del crimen; José Manuel Amaya Pérez, residente, desde los 9 años, en La Cuesta, La Laguna, submarinista, un canario de adopción; Aurelio Pérez-Zamora Cámara, coronel de Artillería, natural de Santa Cruz de Tenerife; José Torralba López, guardia civil, residente desde corta edad en Granadilla de Abona; Juan Bautista García, natural de Las Palmas de Gran Canaria, guardia civil, asesinado a los 24 años de edad a punto de ser padre; Santiago González de Paz, natural de la isla de La Palma, guardia civil con

tres hijos, muerto a los 30 años; José Francisco Hernández Guerra, natural de Tegueste, policía nacional, experto luchador, además, de lucha canaria, asesinado en Santurce con 34 años.

A estos siete héroes hay que añadir a los otros dos canarios víctimas de ETA ya resuelto: Ramiro Quintero Ávila, natural de Tacoronte, en Tenerife, y Carlos José Marrero, natural de Las Palmas de Gran Canaria.

9 víctimas de ETA, 9 ciudadanos canarios que vieron cercenada su vida por los criminales de ETA y a los que, lo digo sinceramente, me parece que los poderes públicos de Canarias no les hemos dado el suficiente cariño y apoyo y nuestra solidaridad. Servidores públicos que dieron su vida por servir y ayudar a los demás a vivir en paz, en libertad y con seguridad.

El fin de los asesinatos de ETA, y su sinrazón es una buena noticia, claro que lo es, es una magnífica noticia, pero no por ello debemos olvidar aquellos que fueron asesinados, a las víctimas de este proceso. Y no los olvidemos, tengámoslo claro, serán siempre a las víctimas, y no a los verdugos, a quienes debemos honrar y homenajear. Y si encima todavía esos crímenes están sin resolver, en situación de impunidad total, el esfuerzo de las instituciones públicas debe ser aún mayor en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Señorías, tenemos la obligación moral de, en la medida de lo posible, reparar su dolor, el de todas sus familias, el de todos sus amigos, el de toda la sociedad. Les debemos un homenaje claro y sentido, y hacer todo lo posible para que las generaciones futuras mantengan siempre el recuerdo de todos ellos.

Señores diputados, con los crímenes de ETA no valen medias tintas, o estamos con las víctimas o las situaciones de impunidad cada vez se agrandarán más. Como tengo la certeza, señorías, de que todas ustedes, todos ustedes, están siempre, siempre, en apoyo a las víctimas, espero sinceramente el apoyo de todos ustedes a esta proposición.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.

Esta proposición no de ley tiene tres enmiendas. La primera, del Grupo Socialista. Para su defensa, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Partido Socialista siempre ha estado comprometido en la defensa de la libertad, la democracia y la convivencia, y forma parte esencial de ese compromiso el respaldo, la ayuda y la visualización de las víctimas en el tema que nos ocupa de las víctimas de ETA.

Pero este es un camino que no ha recorrido solo un partido, muy al contrario, forma parte del esfuerzo colectivo de toda la sociedad, de todos los gobiernos, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de los jueces, de los fiscales, del personal de la Administración de justicia, del personal de centros penitenciarios, de los medios de comunicación, de las formaciones políticas... Un esfuerzo colectivo, señorías, que ha permitido que España sea ejemplo en el mundo en la desarticulación de una banda terrorista desde dentro del Estado de derecho.

La paz en el País Vasco y en España ha dejado de ser un anhelo para convertirse en una realidad. Ahora ya no se trabaja para conseguir la paz, sino para consolidarla. Y la prioridad principal del Gobierno, que está llevando a cabo el Gobierno de España, en este orden de cosas, es intentar esclarecer todos los asesinatos perpetrados y sentar ante un tribunal a todos sus responsables, incluidos, lógicamente, los asesinatos de los canarios que están sin resolver. En plena negociación con la banda armada, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con el señor Rubalcaba en el Ministerio del Interior, puso todos los medios necesarios para que se encarcelaran a más terroristas que en cualquiera de los periodos anteriores y posteriores.

El acto del pasado 1 de octubre, con el presidente del Gobierno de España y el primer ministro francés, con los representantes de las 16 asociaciones de las víctimas, fue un homenaje a todas ellas y una reivindicación de la colaboración francesa en la lucha contra ETA. Se dio, señorías, visibilidad a la victoria de la democracia española y francesa, y de las propias víctimas, frente a ETA. Los efectos y documentos incautados por los cuerpos y fuerzas de seguridad francesas servirán, precisamente, para añadir pruebas, o buscar imputaciones, para poder, lógicamente, sentar en el banquillo aquellos que aún no se han sentado.

Nuestro grupo va a apoyar esta PNL, señor Jorge, porque nuestro compromiso está en el esclarecimiento de los crímenes pendientes de resolución. No obstante, hemos presentado una enmienda al punto 3, en el sentido de sustituir “priorizar el impulso de”, por “continuar investigando”. Porque lo cierto es que nunca se ha dejado de investigar ni de darle prioridad a este asunto, y decir lo contrario equivale a cuestionar la labor desempeñada por cientos de profesionales de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, de la Audiencia Nacional, del CNI...

Señor Jorge, querría acabar mi intervención reiterándole la oferta que ya hicimos al Grupo Popular en su día, de contar con el Partido Socialista para todas las iniciativas que tengan que ver con el terrorismo

y sus víctimas. Un ofrecimiento que es fruto de la lealtad y la responsabilidad con la que pretendemos se aborden políticamente estos asuntos, y como así subscribimos en el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, que firmamos el 9 de diciembre del 2000, modificado hace apenas tres años, el 2 de febrero de 2015. Si trabajamos de esa forma coordinada evitaremos, sin duda, que algunos puedan interpretar que se utiliza a las víctimas y al terrorismo como arma arrojadiza al Gobierno que esté en su momento. Por eso, el ofrecimiento que le hago desde mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marcos. Turno del Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Muchas gracias, buenos días.

Tantos años en la sociedad española viviendo el terror y el dolor, el compareciente, proponente de esta PNL hablaba del sufrimiento de estas familias y de tantos y otros canarios que, no siendo víctimas del terrorismo, vivieron el terror en sus carnes, porque son muchos canarios los que estaban destinados, estuvieron destinados en el País Vasco en los momentos de mayor violencia y, por tanto, sufrían en sus carnes el miedo y, además, el sufrimiento de ver compañeros... víctimas.

Creemos que el hecho de que esta violencia de ETA existiera ha sido un fracaso de nuestra sociedad; y, ahora, después de todos esos años de ese gran terror, realmente yo creo que en aquel momento era difícil pensar que estuviéramos en la situación que estamos ahora, en el camino de la paz y en el camino de la reconciliación de todos los ciudadanos y, sobre todo, en el País Vasco.

Por supuesto, desde Podemos tenemos un rechazo profundo a la violencia. Somos defensores de los derechos humanos, de todas las víctimas, y tenemos que tener en cuenta, siempre presentes, a las víctimas del terrorismo, en su diversidad, en su pluralidad, y desde el respeto profundo de todos a cada una de ellas. Creemos que nadie, nunca, debió ser víctima del terrorismo; y, como decía, ahora necesitan todo nuestro apoyo, y necesitan, además, toda nuestra ayuda para ser reparados todos los daños y sufrimientos que se causan. Eso yo creo que es, además, una deuda social, es una deuda de la propia sociedad, que es la que acaba, también, con el terrorismo. Creemos que ese dolor no solamente fue injusto sino, además, fue inútil. La violencia, claramente, no ayuda a mejorar ni a obtener objetivos políticos. Por tanto, nunca ETA debió tomar las armas, nunca debió haber generado todo este sufrimiento.

Lo que decimos es que la (*ininteligible*), en sí misma, no garantiza el conocimiento de la verdad y, por tanto, es necesario articular fines, objetivos, para que, efectivamente, se conozca la verdad. Se conozca la verdad, se haga justicia y haya reparación para las víctimas. Y el Estado debe arbitrar todos esos medios posibles para que la verdad llegue a las víctimas, ya sea de manera judicial o extrajudicial. Por tanto, desde nuestra organización política reiteramos, como siempre hemos hecho, el rechazo a todo tipo de violencia, y muestra su compromiso con la verdad, con la justicia, con la memoria, y con la reparación, incluyendo las garantías de no repetición, reparar a las víctimas, y mantener su recuerdo. Debemos avanzar hacia una sociedad donde los derechos humanos sean la base de la convivencia.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, algunas de ellas intentan sustituir una parte del texto para ser más propositivos, ahondar en algunos aspectos, por ejemplo, dentro de lo que he comentado, apoyar desde el Parlamento de Canarias un proceso encaminado a garantizar la no repetición de las vulneraciones de derechos humanos y la supresión de todas las medidas y espacios de impunidad.

También añadimos, en el punto 2, la necesidad de evaluar, en toda su dimensión la deuda, tanto humana, social, política y económica, para con las víctimas, en orden a la reparación de las vulneraciones definidas y validas a través de la investigación de la verdad. En el punto 3 hemos añadido, además, impulsar el conocimiento integral de la verdad, a través de la justicia ordinaria, y si este esclarecimiento no fuera posible en algún caso, establecer los mecanismos alternativos para el conocimiento de la verdad de lo sucedido en todos los casos.

Hemos sustituido dos de sus puntos por uno, que entendíamos, más que nada porque ustedes aluden a competencias que son de organismos locales, como ayuntamientos y cabildos, y nosotros creemos que debería instarse al Gobierno de Canarias a crear un instituto de memoria que recoja todos los informes, testimonios, documentación, para la elaboración de un censo de todas las personas que han sufrido vulneración de derechos humanos en todas sus categorías, creando mapas de memoria, señalizando acontecimientos significativos, lugares públicos y con finales de difusión de los datos objetivos, promoción de la investigación histórica y publicaciones sobre violencia y repercusiones sociales.

También hemos añadido unas cuantas enmiendas –leo rápidamente–; una de ellas es crear órganos también para que se haga un instrumento para recabar la documentación que sea necesaria, elaborar estas

propuestas de reparación que comentaban ustedes, con todas las administraciones, incluidas las garantías de no repetición, por lo tanto, el compromiso del rechazo y condena sin paliativos a cualquier vulneración de derechos humanos o actos de violencia que se hayan producido, también que sea una realidad, y el pasado y el presente estén marcados por la convivencia, la democracia, la libertad, la paz; también instar al Gobierno de España a la aplicación de la legalidad penal y penitenciaria, evitando situaciones de excepcionalidad; también instamos al Gobierno de Canarias a la asistencia gratuita a todas las víctimas en todos los términos legalmente establecidos; proponer encuentros restaurativos entre agresores y víctimas que así lo deseen; y crear conferencias y foros de encuentro entre víctimas de distintos signos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. También tiene una enmienda del Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: En primer lugar, me van a permitir que agradezca el tono y el planteamiento que ha hecho de esta proposición no de ley don Miguel Jorge Blanco. Lo digo porque, desgraciadamente, en otros lugares, cuestiones como esta se utilizan como arma arrojadiza, y se juega, a veces, con el dolor de las víctimas para hacer política. Y creo que el sentir de la proposición no de ley, la exposición que ha hecho el diputado del Grupo Popular, presentando esta proposición no de ley, ha estado centrado, exclusivamente, en el dolor de las víctimas y en la no resolución, a día de hoy, de quién estaba detrás de ello. Por tanto, agradecer ese tono y, de antemano, planteamos que, por supuesto, desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley aunque hemos presentado dos enmiendas que luego comentaré.

Es una proposición no de ley, además, que quiere profundizar y visibilizar una realidad: que hay cientos de víctimas aún que no han resuelto su caso, que no se ha detenido a aquellas personas que estaban detrás de asesinatos o de circunstancias que cambiaron por completo la vida de muchas personas. Pero ha servido, también, para visibilizar algo que también planteaba el diputado del Grupo Popular, y es que una parte importante de la sociedad canaria, yo creo que muchos de los que estábamos aquí, al menos quien les habla, no era consciente de que 9 de esas víctimas fueron canarias ni de que 7 de ellas, a día de hoy, siguen sin resolverse. Colocamos este conflicto muy lejos de aquí, muchas veces pensando que solo estaba circunscrito al ámbito de Euskadi, o en otros territorios, pero no fue así. Alcanzó a muchísima más gente en territorios distintos y, por supuesto, de orígenes distintos al vasco, también en aquella tierra. Por tanto, ha servido también para visibilizar y para dar a conocer una realidad que muchos desconocíamos.

También es verdad que no me gustaría dejar la sensación de que no se estuviera haciendo nada, porque como bien comentaba también el portavoz del Grupo Socialista sería, primero, no creer en la justicia y no creer en una parte importante de algunos cuerpos de fuerzas y seguridad del Estado que fueron especialmente castigados en esta situación. De hecho, no hace apenas poco más de un año, en 2017, se detenía en México a un miembro de ETA huido desde hacía muchísimos años y que se juzgaba en el pasado mes de julio; hace apenas también unos pocos meses se detenía a otro miembro de ETA. Y esa debe ser la circunstancia, aquellos –nos circunscribimos ahora al ámbito de la PNL–, aquellos que atentaron contra la vida de otras personas no pueden tener descanso. Y, en ese sentido, sí quería dejar claro que no se ha parado.

Pero está claro que el hecho de que se siga trabajando no implica que la realidad... es que esos cientos, cientos de víctimas, a día de hoy, no han visto reparado el crimen que se cometió con ellos y, por tanto, es por lo que también nosotros respaldamos que se profundice en esas investigaciones.

Pero todo ello no debe tampoco alejarnos de una realidad, y por eso presentamos estas dos enmiendas; primero, que hemos asistido a algo que hace años pensábamos que era muy difícil, o casi imposible, por un lado: a la desaparición de ETA, el cese del uso de las armas y, finalmente, la disolución de esta organización, y sobre todo, la expresión de lo que esto significa, y es la normalización, en términos, al menos, de los que allí viven. Es probable que en algunos lugares del territorio vasco, de Euskadi, esta normalización aún siga siendo compleja, difícil, pero no tiene nada que ver con la que se vivía hace algunos años, donde al abrir la puerta mirabas debajo de un coche o mirabas a tu espalda. Estamos hablando de otra realidad y creo que debemos de felicitarlos por ello.

Por eso nosotros planteamos dos puntos; el primero, que el Parlamento de Canarias expresa su satisfacción por el cese de la violencia armada de ETA y por la disolución de esta organización, que ha supuesto la victoria de los que entienden la vía pacífica, política y democrática, como el único camino para defender cualquier idea u objetivo político en un sistema democrático; y, en segundo lugar, el Parlamento de Canarias expresa su satisfacción por la normalización de la vida política en Euskadi y por los avances en la reconciliación de la sociedad vasca, con el reconocimiento del daño causado y el arropamiento moral y cívico a las víctimas.

Entendíamos que era necesario, porque no nombrarlo, en cierta medida, significa no dar todo el valor a la lucha que han hecho desde las organizaciones políticas, desde la sociedad civil en su conjunto y, sobre todo, para no reconocer, de alguna manera, que las víctimas, de alguna forma, al final también han ganado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señor Jorge, para si admite o no admite las enmiendas.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ajustándome a lo que reglamentariamente tengo que decir –me hubiera gustado tener la capacidad para argumentar en algunos casos la aceptación o no de las enmiendas, pero como así me atengo a lo que la Presidencia establece...– aceptamos la enmienda del Partido Socialista, no aceptamos las enmiendas del Grupo de Podemos, y de los dos puntos que hay, si le parece bien al representante de Nueva Canarias, al señor Campos, acepto el punto 1 pero no el segundo, como enmienda de adición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Turno de los grupos no enmendantes, por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta proposición no de ley con el pleno convencimiento de que es necesaria, porque está claro que ante la barbarie del terrorismo todos debemos estar siempre unidos en esa lucha y en la persecución de estas bandas organizadas y, como tampoco puede ser de otra manera, en el apoyo a las víctimas.

Con esta propuesta, como no puede ser de otra manera, condenamos el terrorismo y nos solidarizamos con las víctimas. Es cierto que, en todas las décadas en la que la banda terrorista ETA actuó en España, conseguir la concordia y la paz siempre fue la meta. ETA reconoció su derrota y anunció su disolución y, por tanto, ya no existe, y eso es algo de lo que hay que alegrarse porque las generaciones futuras vivirán sin ese miedo; pero eso no significa que hayamos olvidado las muertes y el dolor que nos han dejado; eso no significa que deban paralizarse los mecanismos de investigación del Estado; y tampoco significa que se dejen estos crímenes impunes. No, señorías, en un Estado de derecho se fundamenta en el respeto a las leyes y la defensa de sus ciudadanos, dándoles justicia a quienes se convierten en víctimas. No se cerrará la herida hasta que se juzguen los atentados pendientes, porque hay familiares o amigos que siguen con rabia e impotencia esperando que se juzgue a los asesinos de sus seres queridos. Hoy, en este Parlamento, los nombres de Ramiro, José Benito, Juan, José Manuel, Aurelio, José, Santiago, Carlos José y José Francisco tienen que ser recordados, y no podemos permitirnos olvidar sus trágicas muertes.

Señorías, esta PNL lo que pide no es venganza, es justicia. Por eso, nosotros estamos de acuerdo con las propuestas que nos ha traído, en este caso, el Grupo Popular, y con las enmiendas que ha aceptado de los grupos enmendantes.

Una vez más, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta proposición no de ley por considerar que es una proposición no de ley de justicia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Jorge, nosotros estamos, como hacemos en todos los asuntos, en todos los grandes asuntos de Estado, conformes con la iniciativa que ustedes presentan. Y, por otra parte, ha sustentado también el otro gran partido de Estado, de los dos más grandes, como es el Partido Socialista que, a su vez, ha tenido mucho tiempo de responsabilidad en el Gobierno de España y ha tenido también que afrontar este duro fenómeno que ha sido, el terrorismo de ETA, y sigue siendo el terrorismo de forma general. Por tanto, va a encontrar nuestro apoyo en esta proposición no de ley.

Lo que pide, en síntesis, es solo al final seguir persiguiendo a los autores de aquellos crímenes que no han sido absueltos que, en el caso de los canarios, siendo nuevo, es un número alto porque son 7 que no han sido resueltos aún. Y, en segundo lugar, el reconocimiento social de las víctimas mediante acciones que están vinculadas más bien a la iniciativa del propio Gobierno ante las corporaciones locales, que son las que, al final, tienen la responsabilidad de poner nombre a sus calles, a sus plazas, en definitiva, esto

nos parece a nosotros necesario, creo que hay cosas que hay que recordar para no volver a repetir las y es evidente que vamos a concurrir con ello.

Nos parece, por otra parte, que su proposición no de ley no entra en cuestiones que suelen producirse en el ámbito de Estado entre los dos grandes partidos, muy recientemente su propio partido, el Grupo Popular, en el Congreso, ha presentado una proposición no de ley allí, en el Congreso, publicada en el Boletín del 26 de octubre, en la cual pues parece que hay algunos elementos que son difícilmente aceptables para la otra gran formación política de Estado, como el Partido Socialista, y que puede, incluso, distanciar a los nacionalistas vascos que lucharon también contra el terrorismo, y me refiero específicamente al Partido Nacionalista Vasco, que así lo hizo, y es evidente que hay cosas que se tienen que pulir para intentar que esto sea una expresión de los grandes acuerdos de Estado.

Por nuestra parte, hubiéramos deseado que aceptara las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, creíamos que estaban perfectamente adecuadas a la situación actual y alguna de las cuestiones que planteaba también Podemos que, a mi juicio, haciéndola tan extensa podía producir una dispersión del objetivo final de su proposición no de ley, pero algunas cosas podían haberse incluido y hubiera sido un pronunciamiento unánime y no sé cómo será al final, ¿no?, pero hubiera sido, desde luego, un pronunciamiento de todos en torno a un asunto importante por lo que representa de reconocimiento de un pasado reciente y por la obligación que tenemos de seguir en la persecución penal de estos gravísimos delitos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ruano.

Llamo a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Lanzamos votación. *(Pausa).*

46 presentes, 46 votos: 46 sí. Se aprueba por unanimidad.

(Aplausos).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, se modifica el orden del día y pasamos a las preguntas al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

Primera pregunta del señor diputado don José Estalella... Si les parece, paso a la siguiente pregunta...

• **9L/PO/P-2519 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS AYUDAS AL SECTOR AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ... del señor diputado Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Podemos, sobre las ayudas al sector audiovisual, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Fandiño.

Un momentito, por favor.

Cuando quiera.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, buenos días, buenas tardes ya.

Sus señorías saben que durante esta legislatura hemos asistido a una puesta en escena por parte del Gobierno de Canarias en la que se reconoce el potencial que tiene una industria tan importante como es el sector audiovisual canario. Han hecho ruedas de prensa, han hecho presentaciones, donde se anunciaba, donde se nos comunicaba que el Gobierno iba a invertir 2 millones de euros en ayudas para impulsar al sector audiovisual canario en el año 2017, pues muy bien, de esas ayudas que se anunciaron, solo llegaron 700 000 euros, dejaron de adjudicar 1 300 000 euros para el sector audiovisual canario.

Paradójicamente, cuando más producciones externas estamos recibiendo en nuestra tierra gracias a los incentivos fiscales, que se benefician porque se consideran obra canaria, esas obras, esas producciones

externas, que sí tienen ayuda del exterior, podemos ver cómo comunidades como Galicia o Valencia invierten en torno a veinte millones de euros, veinte millones de euros, para la producción de su sector audiovisual autonómico, gracias a esas ayudas pueden venir a Canarias a rodar y se les considera obra canaria, es decir, los requisitos para considerar a Rambo IV una obra canaria son más flexibles que los que necesita el sector audiovisual canario para acceder a las ayudas que les permitan impulsar. Es decir, si el sector audiovisual, si una productora canaria, no tiene una ayuda para poder empezar una producción, es imposible que se beneficie de esas ayudas fiscales porque no tiene recursos ni para poder poner la primera piedra de esa producción, ¿verdad?

Por tanto, ustedes han estado más preocupados en el tráiler, si me permite, señor consejero, que en la película; han estado más preocupados en vender una imagen, vender un producto de *marketing* más, que en solucionar un problema, más que en ayudar al sector audiovisual; o sea, a la falta de transparencia, incluso a la falta de una interlocución directa con la consejería, lo cual se queja el propio sector audiovisual y que, paradójicamente, ocurre en un momento en el que se ha aumentado en un 300% el personal dedicado, en el Gobierno de Canarias, a este asunto, resulta que el sector está peor que nunca.

Por tanto, si ustedes consideran que es un sector estratégico, como lo es, si ustedes consideran que es un sector con un gran potencial económico para nuestras islas, no entendemos cómo no invierten en esas ayudas el dinero suficiente. Quizás la descoordinación entre Cultura e Industria tiene gran parte de culpa.

Por tanto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Fandiño.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): ... días, señorías.

Señor Márquez, bueno, sí, le confirmo, para este Gobierno el sector audiovisual es un sector estratégico prioritario y un sector por el que se apuesta.

Y en su hoja de ruta el Gobierno de Canarias, a petición del propio sector, ha promovido que paulatinamente las competencias al sector audiovisual en nuestras islas recaiga en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes. De hecho, el pasado 17 de octubre se publicó en el *BOC* la orden en que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de subvenciones al sector audiovisual en la persona del titular de la Dirección General de Promoción Cultural. Concretamente, se ha delegado, entre otras, la convocatoria y la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones.

De cualquier modo, y puesto que usted me pregunta por la gestión del Gobierno, en referencia a las ayudas del sector audiovisual, quiero decirle que se pusieron en marcha en el 2017, se pusieron unas líneas de ayuda destinadas al sector audiovisual para la producción, desarrollo y finalización de la obra audiovisual, y se hizo con un presupuesto de tres millones plurianuales.

Se puso en marcha esta línea y se hizo de la mano del sector, o sea, las bases se elaboraron dialogando con el sector y se hicieron, y en las cuales salieron 2 millones de euros en el 2017 y 1 millón de euros está... este mismo año, está en marcha. Hay otra convocatoria adicional de 375 000 euros.

El objetivo de la iniciativa no ha sido otro que el de apoyar a las pymes del sector audiovisual canario y probar, además, el desarrollo estratégico para las islas, que tienen un gran potencial de crecimiento en internacionalización en el sector audiovisual y, además, el sector audiovisual supone una alternativa para el desarrollo económico.

Por tanto, también, tenemos que unir a esto las iniciativas que tenemos en nuestro REF que permiten que, con incentivos fiscales, como usted dice, sirvan para las grandes producciones, pero también para las producciones canarias. Pero es que además desde Proexca aportamos 100 000 euros tanto para traer sector audiovisual a Canarias como para apoyar la promoción al exterior. De hecho se han destinado 50 000 euros en el apoyo en promociones del sector audiovisual canario para que salga fuera.

Pero es que, además, con base en las subvenciones que usted me está contando, lo que hemos pasado, lo que hemos puesto en marcha es una línea de colaboración con el sector para mejorar esas bases. Estamos en los trámites de mejora de las bases, que serán unas bases que tienen que responder mayoritariamente al...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2501 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ TOMÁS ESTALELLA LIMIÑANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA CORREGIR EL DESEQUILIBRIO EN LA PROMOCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado don José Tomás Estalella Limi... Liminaña... Li-mi-ña-na, perdón, Limiñana, del Grupo Popular, sobre medidas para corregir el desequilibrio en la promoción de la Zona Especial Canaria, dirigida al señor consejero de Economía, Industria...

Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Limiñana (*risas del señor diputado*).

Señor consejero, hace ya un tiempo le había advertido que se oía que existía un desequilibrio en la localización de las inversiones en la Zona Especial Canaria. Estos datos, muy difíciles de conseguir, finalmente han salido a la luz, y hemos sabido que hasta el 2011 existía un equilibrio, razonable, entre las inversiones que se instalaban en Gran Canaria y en Tenerife. Pero desde el 2012 a nuestros días, hasta estos días, ese equilibrio desaparece y tenemos que el acumulado en ese periodo es de 128 empresas a favor de Tenerife respecto de las que se instalan en Gran Canaria. Es evidente que la decisión de localizarse es exclusiva de los inversores, pero no es menos cierto que, durante los procesos de promoción de la ZEC, tanto por la propia institución, como por Proexca, puede orientarse esa decisión.

Y ahí voy, señor consejero, porque hemos sabido también que Proexca en las presentaciones que utiliza para la promoción aparece la isla de Tenerife únicamente. Como muestra, señor consejero, vea una de las diapositivas clave para la promoción de la ZEC, en la que se confronta el impuesto de sociedades ZEC con respecto al impuesto en el territorio continental. Aquí la tiene. Bien a las claras (*el señor diputado muestra una imagen a los miembros de la Cámara*). Así están las cosas y así, lógicamente, son los resultados.

No se trata de quitar, no se trata de perjudicar, se trata de ser equilibrado, de vender las bondades de Canarias para instalarse aquí sin discriminar a ningún territorio, se trata de que todos los territorios tengan las mismas oportunidades para prosperar, se trata de ser objetivos y ofrecer a los inversores instalarse en la localización que mejor se adapte a sus requerimientos y no a criterios subjetivos que favorezcan a uno u otro territorio.

¿Qué piensa hacer, señor consejero, para corregir esta práctica que se hace desde las instituciones que dependen de su consejería?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señoría.

Desconozco exactamente el contexto en el que saca... Lo comprobaré, evidentemente, y si se prestara algo... se corregiría.

Pero, en cualquier caso, quiero empezar diciéndole que no. Le contesto: en cualquier caso hablando de la ZEC –y por número de empresas, lo cual no es lo razonable– hablemos de inversiones; en la provincia de Las Palmas se han invertido en ese periodo 308 millones de euros, son los proyectos atraídos, y para atraer 2600 empleos; en la provincia de Santa Cruz de Tenerife son 258 millones de euros para 2559 empleos. Con lo cual la cifra en principio es favorable para la provincia de Las Palmas, por ahora, no sé si tiene alguna tendencia, pero son los datos a 2017. Digo por no hablar de número de empresas sino hablar de inversiones reales, que es lo que nos interesa.

En segundo lugar, estamos hablando de que la Zona Especial Canaria, como usted dice, donde nosotros tenemos que abrirnos al mundo, tenemos que... un programa de atracción de inversiones, no solamente lo hace Proexca, lo hace también el Gobierno de Canarias, lo hacemos todos y atraemos para que vengan a Canarias. Y luego que establezcan cualquiera de las ocho islas, cualquiera de las ocho islas para establecerse. Y había... podríamos hablar de proyecto de atracción para cualquiera de las islas.

En cualquier caso, la ZEC usted sabe que es un ente que está vivo, que está vivo, que se está mejorando continuamente, y en ese camino que tiene hacia la excelencia es un camino que tiene para prestar una zona un lugar donde establecerse empresas y donde poder realizar actividad económica y contribuir

a la diversificación de nuestra economía. Es un proceso en el que este Gobierno está trabajando de forma continua. De hecho, en esta última modificación de la ZEC se han hecho modificaciones, como consecuencia de eso. Se han introducido modificaciones que van a seguir mejorando el instrumento, se modifica el ámbito de aplicación subjetivo en la ZEC en relación a la inversión mínima exigida. También se da a los buques el mismo tratamiento que a las aeronaves, sin exigir que tengan puerto base en Canarias y pabellón español. También, en cuanto a la utilización de aplicaciones informáticas y derechos de propiedad industrial también los considera situados en Canarias si son objeto de explotación por la entidad ZEC. Y también, a propuesta de modificaciones de mi departamento, se cambia la referencia (*ininteligible*) los límites del 17,5 %, hasta pasarlo al 30 de acuerdo con el Reglamento general de exención por categorías.

Por lo tanto, estamos hablando de que la ZEC tendrá que seguir mejorando, como lo ha hecho hasta ahora, cada vez tiene más empresas que se acercan, y la decisión de dónde se instalan es puramente empresarial.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Señor consejero.

Yo le agradezco su respuesta pero no responde a mi pregunta, y es qué hará usted para corregir que la promoción se haga de manera equilibrada.

Es cierto que la ZEC va modificando sus condiciones y va mejorando su atractivo respecto a los inversores, y son ellos quienes tienen la capacidad de decidir. El problema no es tanto que ellos decidan, sino que a ellos se les oriente en su decisión, ese es el gran problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Estalella.

Ha finalizado el tiempo, le queda escasamente un segundo, señor consejero.

· **9L/C-1830 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA UE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por lo tanto, damos continuidad al orden del día modificado. Pasamos a la comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento sobre conclusiones de la Comisión de Expertos para la Transición Energética en la Unión Europea.

Para su primera intervención, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor consejero de Economía, sabe usted bien que traemos este asunto aquí para hablar de algo que es, permítame la comparación, tan importante para Canarias como el Régimen Económico y Fiscal que se acaba de aprobar, y es la transición energética, cuestión de la que se viene hablando hace mucho tiempo, que ha pasado aquí por diversas dificultades, algunas que no tenían que haber sucedido y otras con discusiones que, desde mi punto de vista, han retrasado la implantación de las energías renovables. Esto es una preocupación que quien les habla la ha visto desde que profesionalmente empecé a trabajar. Cualquier empresario estaba preocupado por la calidad del combustible, porque contaminara menos porque había que revisar los filtros y tal, porque el precio del combustible... porque fuera de más calidad, eran... estamos hablando de hace cuarenta años o más, y era lo que había.

Hoy hay otras cuestiones. Y afortunadamente se está haciendo. Usted, señor consejero, en su etapa, se tiene que apuntar un gran éxito, está teniendo un gran éxito. Pero es conveniente, también, debatir aquí cosas y crear cultura de algo de lo que a veces no se habla con suficiente rigor y de algo que se presta a la utopía, lo cual no quiere decir que sea malo, pero también, como contrapartida, se presta a veces a la demagogia, y esto es un hecho real, incontestable, que todos, toda la sociedad, quiere contaminar menos, quiere que la energía le cueste más barata.

Entonces, como usted mismo lo decía en unas declaraciones recientes, Canarias está apostando por la transición energética, cierto, me consta, y lo que se ha hecho, y que se exige un mayor esfuerzo en eficiencia energética. Cuestión absolutamente, también, indiscutible. Creo que han quedado atrás en el debate la aparición de la revolución industrial, en el siglo XVIII, la contaminación, el protocolo de Kioto..., han

quedado atrás en el sentido de que todos asumimos ya esa realidad, y estamos instalados en el momento, yo creo que, en el que, en todas las instancias hay una decisión clara hacia energías limpias, a la descarbonización.

Con tal propósito, la comisión de expertos para la transición energética, formada por 14 personas de todos los conocimientos, desde la investigación, ecologistas, industriales, técnicos en materia jurídica, etcétera, elaboraron un documento en el que hay unanimidad, pero una unanimidad a través del consenso, haciendo lo que yo creo que es elemental, que aquí puede haber varias maneras de llegar al mismo sitio, pero lo importante es acertar con las maneras que se llegan a esos sitios y ahí eran flexibles. No es un documento rígido, el que... en las propuestas que se hacían.

En primer lugar, el análisis de la situación: planteaban el punto uno, uno de los aspectos esenciales, facilitar el debate político, es decir, que en esto no haya, no haya planteamiento de partido, o partidistas, interesados en determinadas materias, ni en un sentido ni en otro; planteaban, también, que el análisis hecho no es una hoja de ruta, mayor flexibilidad, ni siquiera pretendían unos objetivos, solo un marco para saber dónde estamos de cara a los objetivos 2030-2050 de la agenda del clima de la Unión Europea, que también abordaremos después; identificar factores relevantes para cumplir los retos de la descarbonización y la eficiencia energética, el desarrollo de renovables y la competitividad y seguridad en el suministro, dos cuestiones clave para la implantación de las renovables; y, por último, escenarios que permitan ver, como la variable, factores influye en los resultados. Eso era, en esencia, el análisis que hacían. Luego, en la otra intervención entraremos más en detalles, pero yo quería traer aquí la oportunidad, señor consejero, de que debatiéramos esos asuntos, además, le digo, sinceramente, muy sinceramente, porque lo conozco, de felicitarle por el trabajo que está haciendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Castro.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías, otra vez, buenas tardes. Gracias, señor Castro, por sus palabras.

Bueno, como ustedes conocen, el Consejo de Ministros del 7 de julio del 2017 acordó la creación de una comisión de expertos encargada de elaborar un informe en el que se analizaran posibles propuestas que permitiesen contribuir, como usted decía, a la definición de la estrategia española para la transición energética, para así lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales comprometidos con la Unión Europea y, a la vez, maximizar el bienestar de los ciudadanos.

Una comisión que como ustedes saben estaba integrada por 14 miembros, 4 fueron designados por el Gobierno –les recuerdo que fue el Gobierno del señor Rajoy–; y 7 fueron de diferentes grupos parlamentarios, del PP, del PSOE, de Podemos, de Ciudadanos, de Esquerra Republicana por Cataluña, del PNV y del Foro Asturias; y 3 por agentes sociales, que serían de la CEOE, de la UGT y del PSOE.

El informe recoge alternativas que analizan la combinación de las diferentes fuentes de energía en el marco de una transición energética que fuera eficiente, sostenible y baja en carbono. Y en este contexto se cuantifican diferentes propuestas regulatorias por sus efectos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y el coste económico de la energía consumida, sirviendo estos cálculos como base para poder discutir sobre las distintas alternativas de política energética que podríamos asumir.

El informe consta de ocho capítulos, el primero, el de los escenarios, y quizás el más importante del informe, está basado en que la sostenibilidad medioambiental no es posible si no se garantizan al mismo tiempo la sostenibilidad técnica y la sostenibilidad económica; el segundo capítulo habla de las señales de precios, analiza posibles medidas a aplicar para mejorar las señales de precios de los productos energéticos –estaríamos hablando de, por ejemplo, abordar una reforma fiscal con objetivos medioambientales o, también, el diseño eficiente de los peajes de acceso–; el capítulo tres se dedica al mercado eléctrico, donde se realizan propuestas para mejorar su funcionamiento; y de ahí pasamos al capítulo cuatro, dedicado a la movilidad sostenible, importancia fundamental para la transición energética; el capítulo cinco habla del análisis del ahorro y de la eficiencia energética, como citaba usted, señor Castro, como de una importancia fundamental en el proceso de descarbonización de la economía; el seis, del informe, incide en el papel de las redes en los escenarios energéticos futuros, de tal forma que deben ser flexibles para permitir y facilitar el cambio de modelo energético con independencia del escenario final que se elija; el capítulo siete es el dedicado a la pobreza energética, y aborda la necesidad de una transición justa para trabajadores, empresas y territorios; y, finalmente, el capítulo ocho realiza algunas reflexiones y recomendaciones para la mejora de la gobernanza de la transición energética en España.

No me voy a detener en esta... en lo de los capítulos, porque entendemos que, por una cuestión de tiempo, debo centrarme en las conclusiones del informe respecto al sistema eléctrico canario. De hecho, el

acuerdo del Consejo de Ministros indicaba expresamente que en el informe se debían analizar y presentar alternativas específicas para la transición energética en los sistemas aislados, especialmente en los sistemas insulares, atendiendo a sus características diferenciales.

Con carácter general, los aspectos de clave a tener en cuenta para la construcción de los escenarios para un horizonte 2030 en los sistemas insulares son el despliegue de la generación renovable y la puesta en servicio de infraestructuras de refuerzo de la red de transporte y, en particular, de los enlaces entre islas. En ambos casos, se supone el mantenimiento de gran parte de la generación térmica actual y la adecuación de los sistemas de las emisiones industriales a lo que se requiere en la directiva, el desarrollo de infraestructuras de refuerzo de la red de transporte y de los enlaces entre islas permitirá acoplar sus sistemas eléctricos de reducido tamaño para constituir sistemas de mayor tamaño y robustez, y esto tiene *a priori* ventajas para el programa de generación.

En los sistemas eléctricos canarios, con elevados recursos naturales, es esperable un despliegue muy importante de las energías renovables, y especialmente de la energía eólica. Esta circunstancia hace necesario considerar como aspecto clave el desarrollo de infraestructuras de bombeo análogas a como es Gorona del Viento o como va a ser el proyecto ya aprobado de Chira-Soria, que estarán adicionalmente, tendrán que tener adicionalmente, el desarrollo de enlaces entre islas.

Los estudios efectuados por los sistemas... para los sistemas insulares españoles utilizan como referencia la hipótesis de costes de combustible del escenario de generación distribuida de la planificación europea. En el caso de Canarias, se construye un único escenario, con base en que lo que se refiere en la red de transporte incluye todas las infraestructuras que están planificadas.

En cuanto al parque de generación térmica, se considera disponible en el horizonte 2030 todo el parque generador actual, incluyendo los grupos que finalizan su vida útil regulatoria, y aquellos que requieren adaptación a la directiva de emisiones industriales, con excepción de aquellas unidades con imposibilidad de adaptación a los requisitos de emisiones, según la información de la empresa propietaria.

Teniendo en cuenta la situación actual de Canarias, al cierre del 2017, el informe del comité de expertos plantea cinco escenarios necesarios, el base, el renovable, el renovable alta con refuerzo de infraestructuras eléctricas y bombeo, un escenario con refuerzo de infraestructuras eléctricas y gasista y, por último, el escenario quinto del informe, que es el renovable alta con refuerzo de infraestructuras eléctricas y gasista. Se hacen ejercicios de simulación, como usted comentaba, en escenarios alternativos con el fin de poder comparar la eficiencia entre unos y otros.

Partimos, en primer lugar, con el escenario base. En este escenario se mantiene la generación térmica actual más los nuevos motores que son necesarios para atender una demanda que en este momento está creciendo. En renovables se multiplica por cuatro la que teníamos en el 2015, es decir, llegaríamos a 1250 MW. Se considera que el sistema tiene una baja electrificación en transporte y en climatización, y las infraestructuras que estarían de acuerdo con la planificación serían el segundo enlace Lanzarote-Fuerteventura, el enlace Tenerife-La Gomera y la instalación en función ya Chira-Soria. Esto daría una potencia renovable de un 33 %, por lo tanto, quedaría un 77 % de derivados del petróleo; supondría un coste de 2042 millones de euros al año, provocaría 5,9 millones de toneladas de CO₂ al año y tendríamos un 23 % de la demanda final, renovable. Ese sería el escenario base con el que tendríamos que compararlo.

El segundo escenario, que es un escenario renovable, en este caso se añaden a los enlaces anteriores infraestructuras, se añade el enlace Gran Canaria-Fuerteventura, con unas renovables que multiplicarían por siete las que tendríamos en el 2015, es decir, estaríamos en 2200 MW de potencia renovable. Hacer esto haría que se redujera un 16 % el sistema, el coste, con lo cual ahorraríamos 320 millones de euros, las emisiones bajarían 1,1 millones de toneladas de CO₂, es decir, bajaría un 18 % y tendríamos un 37 % de demanda de renovables.

El tercer escenario, el renovable de alta con refuerzo en infraestructuras eléctricas y bombeo. Ese escenario tendría lo mismo que en el anterior, todas las infraestructuras que les he ido diciendo, más tendría un enlace entre Tenerife y Gran Canaria, y tendría centrales de bombeo adicionales en La Palma y en Tenerife. El incremento de energía renovable se conseguiría porque introduciríamos biomasa, además de eólica y de fotovoltaica, y llegaríamos a 2522 MW de potencia de renovables. El coste se reduciría en un 29 %, es decir, el sistema ahorraría con respecto al base 600 millones de euros, las emisiones de CO₂ bajarían un 36 % y, por último, el 49 % de la demanda final sería renovable.

Nos vamos al cuarto escenario, en el que no aumentamos las renovables contra el escenario base, sino que metemos refuerzo de infraestructuras eléctricas e infraestructuras gasistas. Todas las que se incluyen anteriormente como infraestructuras eléctricas, más los gaseoductos y las regasificadoras en Gran Canaria y en Tenerife. Con este sistema conseguiríamos reducir los costes un 29 %, es decir, sería un escenario

similar al tres, reduciríamos las emisiones de CO₂ en un 21 %, lo que es lo mismo, serían todavía menos contaminantes que el escenario dos. Y, por último, tendríamos un 23 % de demanda final de energías renovables. Lo único, que el 64 % de esa demanda, de ese 77 % de la parte de fósil, sería escenario en el que el gas natural sería el elemento que toca.

Y nos vamos al quinto escenario, el que los expertos, el comité de expertos considera que es el mejor escenario. Es un escenario que denominan en renovables de alta, con refuerzo en infraestructuras eléctricas y gasistas, y el cual viene a ser el escenario tres, es decir, un escenario en el que tenemos todas las interconexiones entre Gran Canaria, Fuerteventura, Tenerife, La Gomera y, además, doble refuerzo con Lanzarote, tenemos las tres centrales de hidrobombeo funcionando y tenemos una infraestructuras bien...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): En este escenario sería un escenario que además estamos hablando de la máxima penetración de renovables, la única diferencia, que aquí metemos además el gas. Se incluyen las dos regasificadoras y se incluyen los gaseoductos. En este caso, por este sistema, según los expertos, el coste del sistema se bajaría, se reduciría en un 48 %, eso traducido a euros sería que el sistema ahorra mil millones de euros con ... (*ininteligible*) cada año. Segunda cuestión, en emisiones de CO₂: las emisiones de CO₂ se rebajarían en un 48 %, es decir, dejaríamos de emitir 2,82 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera. Y, por último, ¿qué supondría en demanda de penetración de renovables?, la demanda final tendría un 49 %, sería en renovables, y quedaría un 32 % para el gas y un 19 % para el fuel.

Y este es el escenario que los expertos consideran que sería el más favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, nuestro grupo ha extraído sus propias conclusiones de este extenso informe y hemos sacado cuestiones bastante importantes. La primera es que tenemos que definir nuestra estrategia, adecuada para caminar hacia ese modelo más sostenible y eficiente.

Creemos, desde nuestro grupo, que es primordial fomentar el autoconsumo, además de adecuar nuestra fiscalidad en la materia y el sistema de peaje para abaratar costes, afrontar y solucionar la pobreza energética a través de objetivos claros, con una temporalidad por supuesto y contando con una ficha financiera adecuada; por supuesto, compartimos la necesidad de solucionar las deficiencias de nuestro sistema energético, como siempre hemos dicho, en Canarias son débiles y aislados, y no solo mejorando las líneas de transporte de la energía a través de las interconexiones entre las islas sino apostando por las centrales de bombeo y las energía renovables.

Aquí le hago un inciso, señor consejero, y es para preguntarle que qué pasa con esa interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife, un proyecto que desde nuestro grupo consideramos importantísimo y que, viendo los cambios que ha habido en el Estado, nos gustaría que nos informara al respecto, y si este ha sido un asunto a colación en las diferentes reuniones que han tenido con el ministerio.

El informe con los datos del año pasado evidencia que aún en Canarias hay mucho por hacer. La energía que depende de algún tipo de combustible supone el 86 % de la capacidad instalada y el 93 % de los gigavatios generados.

He de decirle que no compartimos todos los puntos de vista del informe, sobre todo en lo referente a la inserción del gas para Canarias. Además, deducimos que el informe se redactó en un momento en el que las diversas sentencias judiciales no habían paralizado estos proyectos, muy discutidos y poco consensuados; unos proyectos gasísticos que entendemos que con el nuevo Gobierno de España habrá cambiado el punto de vista.

Además, las proyecciones para el 2030 que hacen van en sintonía con lo que se nos ha dicho reiteradamente del Gobierno, que es ese 49 % de renovables para dentro de doce años, y nosotros seguimos convencidos de que, con voluntad política, podemos instalar y generar más electricidad con fuentes limpias antes de esa fecha.

De todos los escenarios posibles vemos que aún se sigue manteniendo nuestra dependencia energética y bajarán muy poco las emisiones que tenemos actualmente, o al menos que no baje en tanto porcentaje como nos gustaría.

Y siempre se rehúye, también, el debate de cuando instalamos un megavatio de energía limpia seguimos sin quitar ese megavatio de energía fósil y contaminante, y nos gustaría que nos explicara el porqué... al respecto.

No tengo ya más tiempo, no puedo hacerle más consideraciones, pero nuestra voluntad es apoyar que sigamos luchando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes señorías. Señor consejero.

Espero llegar al 2050, que es el año en el que según la comisión concluye el sistema energético, estará dominado por energías renovables. Teniendo en cuenta que Canarias dispone de unas excelentes condiciones climatológicas para las energías renovables confiamos en que se siga la línea de trabajo que prevé la comisión, diseñando una adecuada política energética para aprovechar estos recursos.

Con todo, hay un dato que nos inquieta: dentro de las conclusiones, sabe usted que la comisión destaca la importancia de la energía hidráulica, en la que hay que continuar avanzando; es fundamental, ha hablado usted de las centrales hidroeléctricas de bombeo, y es fundamental impulsar el desarrollo de los sistemas de almacenamiento energético a gran escala para garantizar el suministro eléctrico y la integración de energía renovable no gestionable.

Por otro lado, el informe también apunta a la fiscalidad como una de las herramientas clave para el cumplimiento de los objetivos en materia del cambio climático en cuanto a que propone que los impuestos internalicen los daños medioambientales, es decir, que el que contamina, paga. En cuanto a la movilidad, también se propone vincularlo a la fiscalidad; en esta línea, nuestro grupo, Nueva Canarias, consiguió –sabe usted–, con la enmienda presentada en los presupuestos generales del Estado, que eliminara para siempre el llamado impuesto al sol, una medida en total consonancia con los propuesto ahora por la comisión.

También me gustaría destacar que otra de las conclusiones confirma lo que ya nosotros veníamos apuntando desde Nueva Canarias, que es que la importancia del gas natural se reducirá en 2050, año en el que la generación eléctrica girará exclusivamente en torno a instalaciones eléctricas, fotovoltaicas, hidráulicas y de almacenamiento.

En cuanto a las medidas de apoyo a los consumidores vulnerables, el informe recomienda considerar la extensión de la protección al conjunto de suministros energéticos de los hogares a través de un bono social energético, financiado desde los presupuestos generales del Estado, y una protección efectiva frente al corte de suministro. Respecto a estas conclusiones, señor consejero, podría esbozarnos, a grandes rasgos, qué escenario de cumplimiento prevé su consejería.

Y en cuanto a la implantación de las energías renovables, es cierto que, bueno, se han tardado tres años en aumentar 70 MW, usted nos anunció que en pocos meses se pretende aumentar, lograr 260 MW más, espero que eso no se quede solo en datos.

Y acabo, señor consejero, animándole a seguir trabajando para cambiar el actual modelo energético para que Canarias reduzca la alta dependencia energética que tenemos del exterior y aprovechemos también los recursos naturales de esta tierra para consolidar un modelo más sostenible y menos contaminante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días, nuevamente.

Señor consejero, cuando hablamos de transición energética, hablamos de eficiencia de un sistema energético de un sistema que en Canarias es muy diferente del resto de cualquiera de los estados.

Y yo quiero recordar aquí que hace escasos días hemos tenido en una comparecencia en la Comisión de Industria, Energía y Comercio, precisamente, a un catedrático hablándonos de la eficiencia de los sistemas energéticos. Yo no sé si usted pudo escuchar esa comparecencia, pero creo que es muy interesante escucharle, y saber dónde están esos puntos, cómo redefinir nuestros sistemas eléctricos en Canarias.

Yo creo que en Canarias no podemos permitir ni que las gasísticas ni que las empresas eléctricas sean los que nos marquen el ritmo de la introducción de las renovables en nuestro archipiélago. Tenemos sistemas muy peculiares y hay que analizar eficientemente cada uno de ellos. Una cosa que se obvia aquí, aparte de estos informes, que es poner en énfasis el consumidor en primera persona y cómo el consumidor

tiene que tener el protagonismo dentro de nuestros sistemas eléctricos y que el autoconsumo, en este caso, del que hemos hablado muchas veces también en comisión, empiece a tener mucho más protagonismo en Canarias. Somos una región, evidentemente... que el autoconsumo puede dar un cambio radical, también, a los sistemas eficientes energéticos en Canarias. Es ver la situación que tenemos.

En cuanto a las inversiones, ya sabemos que el informe de la CNMC hablaba expresamente de que esas inversiones en materia gasística no están demostradas que sean eficientes. Sabemos, en la Península, qué ha sucedido con gas que está inutilizado, que no se está utilizando, y todo eso es un coste que repercute en todos y cada uno de los ciudadanos y de los consumidores.

Por tanto, con la transición energética tenemos... Como decíamos, también ha habido unas jornadas en estos días en Las Palmas, en la que uno de los ponentes decía: la sostenibilidad se crea. No podemos compartir más esa palabra. Es una palabra que está denostada en el uso continuo: la sostenibilidad se crea y, por tanto, tenemos que crear sistemas que sean sostenibles y sistemas que, además, no nos hagan vulnerables. Tenemos una situación, en Canarias, en que cualquier problema nos puede hacer... puede hacer que tengamos un caos energético y que dejemos de funcionar como islas.

Por tanto, quiero enfatizar varios temas, que uno, por un lado, es el autoconsumo; por otro lado, “no” a la introducción del gas; por otro lado, más flexibilidad en nuestro sistema con sistemas de respaldo que efectivamente funcionen, que se controlen, que sea más transparente nuestro recibo de la luz y cómo se paga a las eléctricas y a la casuística, la energía; mayor democratización de la energía para que, tanto el autoconsumo como cooperativas, etcétera, pueda estar en manos de muchos la producción energética; la eficiencia también de los parques eólicos con la repotenciación de los parques, y no generar, consumir mucho más territorio; y por supuesto el estudio de más, de otras energías alternativas que no se tienen en cuenta en estos estudios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidente. Señor consejero, señorías, buenas tardes.

El informe de expertos, encargado por el Gobierno anterior del Partido Popular, pone de manifiesto con carácter general y como objetivo estratégico de ámbito comunitario reducir los niveles de emisión de CO₂ en un ochenta, noventa y cinco por ciento, respecto a los existentes en el año 1990.

Abordar el reto de transitar hacia una economía que apenas emita CO₂ conllevará, sin duda, implicaciones en todos los sectores económicos, y con unos objetivos operativos muy claros que pasan, inexorablemente, por el desarrollo de las energías renovables y por la eficiencia energética.

En Canarias, mientras tanto, disponemos de un documento preliminar sobre la estrategia energética canaria y, a la espera de la declaración ambiental estratégica para su aprobación definitiva, nos recuerda que Canarias continúa con un modelo energético muy alejado del que propugnaba el PECAN 2006 y, además, también respecto a la actual política europea, en el marco de una estrategia europea, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Factor decisivo para esa demora, lo indica el propio documento, es, sin duda, y además, supone una enmienda a la totalidad en la gestión de la política energética, ha sido, sin duda, la falta de cobertura territorial de las infraestructuras energéticas en la planificación energética en los correspondientes instrumentos de ordenación territorial.

Señorías, confrontando este documento preliminar con el informe de expertos, podemos convenir algunas cuestiones que coinciden y que son fundamentales y merecen, por tanto, darle y tratarse con la importancia que merece.

En primer lugar, me refiero al impulso de las interconexiones eléctricas, ya se ha comentado aquí, entre islas, lo que permite reducir la vulnerabilidad de los sistemas eléctricos, y, en este momento, sobre las infraestructuras planificadas, desconocemos en qué situación se encuentra, por ejemplo, la interconexión La Gomera-Tenerife.

Por otro lado, está la introducción del gas como energía de transición entre el modelo energético actual, basado en combustibles fósiles, y el nuevo modelo basado en energías renovables. Y sobre las actuaciones planificadas y programadas en este ámbito, desconocemos en qué situación se encuentra la tramitación del expediente de la regasificadora de Granadilla, después de las observaciones realizadas por la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Finalmente, hay que favorecer, coinciden los dos documentos, la implantación de sistemas de almacenamiento energéticos, mediante la instalación de centrales de hidrobombeo. Y junto a Gorona del

Viento, en El Hierro, está actualmente en tramitación Chira-Soria, y desconocemos los inconvenientes administrativos en la tramitación de este expediente.

Señor consejero, la tarea, como es obvio, no finaliza con la mera planificación. Hace falta que sean impulsadas técnicamente, previstas económicamente, con una valoración de coste-beneficio agilizada administrativamente y operando de forma transversal en la gestión energética la necesaria coordinación, aún deficiente, entre las diferentes administraciones concernidas, al mismo tiempo que es necesaria la coordinación entre los diferentes niveles de la administración pública competente en materia energética, ambiental y territorial, que repercute, finalmente, en la gestión de dichos expedientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno del Grupo Socialista. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, señor presidente, muchas gracias. Señor consejero, buenos días.

Señor consejero, quedan ciento doce días hábiles para que llegue el 26 de mayo del 2019. Le quedan, por tanto, a usted ciento doce días para traer a este Parlamento, descontando el calendario parlamentario, la estrategia energética de Canarias 2015-2025. A mí no me gustaría que acabara esta legislatura, ni su periplo como consejero del área, sin que llegue a este Parlamento ese documento, preliminar, de estrategia energética 2015-2025. Va a acabar llegando el año 2025 y vamos a seguir teniendo un documento preliminar. Yo espero, por tanto, señor consejero, que esto suceda antes de que acabe la legislatura. Insisto, le quedan ciento doce días hábiles.

Porque podemos tener todos los debates que queramos en esta Cámara, en las comisiones y en los foros que queramos, sobre el modelo energético de Canarias, y cada uno de nosotros puede tener una opinión, todas legítimas, pero quien está obligado a marcar la política energética de Canarias es el Gobierno de Canarias y se está acabando la legislatura. Entramos en tiempo de descuento, señor consejero. Y a día de hoy no sabemos bien hacia dónde nos quiere usted llevar.

Habla de datos, de la mejora en la penetración de las energías renovables en Canarias, cosa que es una obviedad –porque además veníamos de un punto de partida francamente pésimo– pero eso es decir muy poco. ¿Cómo lo queremos conseguir? ¿Qué papel van a jugar las renovables o no en el futuro?, ¿los bombeos, las interconexiones? Eso tiene que estar recogido en una estrategia, usted tiene ese documento preliminar. Tráigalo al Parlamento. Debátalo con el resto de fuerzas políticas, sepamos qué queremos hacer. No improvisemos.

Mire, este estudio que hoy intentamos analizar aquí, vale, está muy bien, por una comisión de expertos elegida, diseñada, por el Gobierno anterior, un documento muy conservador, muy conservador, que hace una apuesta tímida, poco ambiciosa, por la penetración de las renovables. Mire, se pueden hacer muchas cosas y la prueba está en que hemos debatido en este parlamento durante mucho tiempo la eliminación del impuesto al sol o la apuesta por el autoconsumo. No era imposible, solo hacía falta que cambiara el Gobierno, que llegara una ministra con ganas de hacerlo, y unos grupos parlamentarios en el Parlamento español que han hecho posible el cambio.

Y esa sí es una apuesta decidida por el autoconsumo, por el cambio climático. Por cierto, señor consejero, termino con un dato: IGIC del coche eléctrico, un fracaso, y las inversiones en el cambio climático, en los fondos Feder que ha hecho su Gobierno.

Para reflexionar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos. Turno el Grupo Nacionalista, el grupo proponente, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Sí, muchas gracias, señor presidente, señorías.

Les decía antes, y a lo mejor no lo expliqué suficientemente bien, que para mí este asunto tiene tanta importancia como el Régimen Económico Fiscal que aprobamos, que, por cierto, como novedad tiene y contempla el apoyo a las energías limpias, renovables y sostenibles, y medidas para llevar la energía en igualdad de condiciones a los sitios vulnerables de Canarias.

Sitios vulnerables de Canarias en que, evidentemente, están determinadas islas, como El Hierro, La Gomera, La Palma, donde el combustible del transporte les sigue costando más caro que a cualquier otro canario, y no quiero aquí hablar de otras cosas que no vienen a cuento. Pero por eso les decía que es tan importante.

Miren, si en Canarias no avanzamos en este asunto, en este ámbito, vamos siendo cada vez menos competitivos porque en otros sitios están avanzados. El coste de la energía es fundamental, en la industria, en la agricultura, en los transportes... Y en Canarias tenemos unos sobrecostes con los combustibles fósiles, que estamos, y aún así no podemos competir y aún así hay casos que cuestan más caros en unas islas que en otras porque dependemos de esas fuentes energéticas por mucho tiempo, por mucha ilusión que tengamos nosotros, porque en este aspecto yo quiero insistir en algo que ha dicho el consejero. Si algo... la transición energética... Para hablar de transición energética vean la política de la Unión Europea también, no solo la que se establece en Canarias, sino la que se establece por el Estado y la que se establece por la Unión Europea. Y es tal el avance tecnológico que ha habido en el almacenamiento de energía, en el ahorro de consumo de energías fósiles, que afortunadamente el ahorro energético está siendo muy importante, muy importante, y va a ser la tecnología del almacenamiento y el transporte de la energía la que va a hacer posible y a poner en su sitio –como decía mi querida amiga Concepción Monzón– a las petroleras, la tecnología, lo demás somos discursos, y la tecnología en la acumulación y en el transporte, y las políticas fiscales y a la inversión.

Y al señor don Gustavo Matos decirle, sin yo contradecirle porque es su criterio y su visión, pero decirle claramente que no es incompatible gestión con presentar un plan estratégico, y yo creo que la gestión en Canarias en el pasado ha habido mucho voluntarismo, ha habido mucho esfuerzo, ha habido incompreensión, ha habido injusticia, pero si en algo tenemos que ayudar al Gobierno es en la gestión, que se pongan energías limpias, energías renovables, eólica y fotovoltaica, que son las que más tal y que se favorezca el autoconsumo. Y esos criterios están ya, y esos van a ir en la dirección de establecer energías limpias, pero para eso se necesita inversión, favorecer inversión, medidas fiscales incentivadoras y tecnologías, porque hoy un molino de... un aerogenerador eléctrico puede producir desde cinco hasta siete veces más energía que hace veinticinco años. Eso es la eficiencia también, esa es la eficiencia.

Entonces, yo creo que aquí en Canarias deberíamos tener en cuenta, mire, que si tenemos una fuente inagotable de energías limpias, inagotable, pues aquí lo único que hay que establecer es prioridades, dónde y cuál y qué... que es cuál de ellas va primero, dónde y cuál va primero, porque está cantado, eso ya está inventado, y aquí no consiste en darle vueltas, cada quien... lo podría hacer.

Y otra cuestión, don Gustavo, también cordialmente, permítame lo de los ciento doce días, esto tiene que ser una política de Estado, y debería haber sido hace tiempo, y el compromiso que yo me hubiera gustado oírle aquí de usted es que si ustedes les toca gobernar van a seguir esa política que está haciendo, ¿hacerlo mejor?, pues si pueden, bienvenido sea, a nadie le va a parecer mal, pero no podemos... yo no puedo criticar a este Gobierno en absoluto, y no es porque me sienta en los mismos escaños. Porque yo he visto lo que se ha hecho en el pasado y he visto lo que se está haciendo ahora.

Entonces, voluntad ha habido de todos, pero mucho discurso, pues, muchas ideas, un discurso de sospechas que en ocasiones habrán tenido razón, pero que frenan lo que de verdad está deseando un ciudadano, que es tener una energía limpia, más barata y menos dependiente. Y esto es algo que yo le decía antes también, permítanme que insista, que está de viejo, y cuando en el año 1979, 1980, se hace un primer Plan de Desarrollo de Canarias la dependencia energética de Canarias se planteó como prioridad, y lo sigue siendo. Si nosotros en energías renovables no somos competitivos y no incrementamos la producción vamos a ser menos competitivos respecto a nuestra situación económica, es decir, al turismo, a la agricultura, a la industria, al empleo... hagamos lo que hagamos.

Me gustaría plantearle, señor consejero, una cuestión, y que yo francamente la he visto en diversos estudios pero que no acabo de –con detalle– de saber la certeza y en qué datos se basan. Y es que, para ser llamativos, se tira energía limpia renovable, y no estoy hablando de Canarias, ¿eh?, aquí el dato que tengo yo no es de Canarias, se tira a la basura, es decir, aumenta más la producción que el aprovechamiento de esa energía. Eso lo he visto yo, y me gustaría, porque, francamente, aquí está la otra, en fomentar el consumo y facilitar que las energías renovables se enganchen a la red. Y ya digo, y esto lo he visto en un documento que, bueno, que como digo está a niveles... es una llamada de atención de la Unión Europea.

Yo creo que lo importante lo hemos hablado, porque aquí muchas veces nos perdemos en los datos técnicos, que son muy importantes, pero la política y la política que yo creo que tiene que quedar clara es que facilitar que se instale todas las energías limpias posibles en Canarias, sea fotovoltaica sea eólica, y favorecer el autoconsumo, nadie va a estar en contra de eso, y los que estén en contra de eso tienen los días agotados, pasarán... a lo mejor necesitan más de 112 días, don Gustavo, pero no creo que necesiten ciento doce años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Castro.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):

Gracias, presidente. Gracias, señorías, por sus aportaciones.

Como bien decía el señor Castro, esta es una oportunidad para debatir por un modelo energético para Canarias desde otro ángulo de vista diferente.

Sea por empezar por preguntas concretas, me decía el señor Ramos, me preguntaba por la situación del cable, de la conexión-interconexión La Gomera-Tenerife, está pendiente del informe de singularidad para el Estado, son una serie de trámites que hay que cumplir, se está cumpliendo todos los trámites en tierra, pero faltan... ha habido que hacer estudios de batimetría, ha habido que hacer determinados estudios y eso luego requiere un informe de singularidad para poderlo hacer. Con lo cual, en el tiempo, no sé en cuánto, pero estará, o sea, las cosas están evolucionando yo diría que favorablemente.

También otra cosa, cuando hablamos del cuarenta y nueve y el cuarenta y cinco, y los comparamos, nosotros cuando hablamos en la ECAN, que ya le contestaré al señor Matos después, cuando hablamos de ese 45 % estamos hablando, en ECAN, hablamos de un 45 % en generación eléctrica y hablamos de penetración de renovables; cuando estamos hablando aquí del 49 %, porque es mucho más allá, estamos hablando de demanda final, que es cuando estamos incluyendo toda la masa energética que se puede..., las materias primas, estamos hablando de combustibles para el transporte incluso, estaríamos hablando de algo mayor. Pero, bueno, ahora quizá al final sitúo un poco y comparo la ECAN con este tema.

Al señor Rodríguez yo le diría que yo también espero llegar como usted al 2050 y algún año más, sería fabuloso, incluso al 61 a ver si cumplo los 100 años y que sería maravilloso y ver la descarbonización. Con lo cual, estoy con usted.

La subasta de la que hemos hablado depende de que el Estado saque la subasta, estamos trabajando las dos administraciones para conseguirlo, tenemos un plazo que es 31 de diciembre, fue la última fecha que me ha dado el secretario de Estado para Energía, con lo cual espero que antes de final de... (*ininteligible*) tengamos 160 MW más disponibles de renovables que harán que sigamos avanzando.

Señora Monzón, decía usted que era diferente Canarias, fíjese que es diferente que dentro del estudio se dedica algo especial para Canarias porque es diferente, porque carecemos de interconexiones, carecemos de energías renovables gestionables. Sencillamente el disponer de un río que con una turbina que se mueva con el agua o a no tenerla significa tener energías renovables gestionables o no tenerlas. Por lo tanto, es muy importante hacer la diferencia.

Y usted hablaba también, empleó la palabra del consumidor, del futuro, ¿no?, fíjese, tenemos que hablar, como ya se habla, en términos en transición energética del prosumidor, ese que es capaz de generar en su propia casa, por lo tanto es un productor y es consumidor. Ese término en la nueva transición energética va cambiando y al consumidor va haciendo uno, pero el prosumidor es lo que debe ser. Todos debemos ser capaces de generar y de consumir, sería el sistema ideal, es la generación distribuida por la que sé y que usted también está de acuerdo y por la que evidentemente este Gobierno está de acuerdo y apuesta por ella. Por eso, desde un principio de los tiempos apostamos por quitarle el impuesto al sol. Y le recuerdo que fue este Gobierno el que consiguió que en la primera reforma Canarias no pagara el impuesto al sol. Con lo cual es política de hecho y ahí está.

Estamos también..., señor Hernández, me hablaba usted de Chira-Soria y que, bueno, en qué fase está, también me preguntaba creo que el señor Rodríguez o no sé, si me confundo perdona, Chira-Soria está en marcha, va caminando, es necesaria para mejorar la penetración de energía renovable en Canarias porque si no iríamos a una cuestión que planteaba el señor Castro al final: los vertidos. Los vertidos que hay como consecuencia que no hay capacidad de consumo. ¿Por qué?, porque en Canarias no tenemos la suerte de tener una gran parte o una parte importante de energías renovables gestionables si no es no gestionable, es energía asociada al sol, al movimiento del mar si quisiéramos, tenemos que irnos a la geotermia para poder avanzar que es donde estamos poco a poco explorando las posibilidades, y ahí esperemos que se mejoren. Siempre tengo que decir, además que todo esto, en un territorio fragmentado donde hay subsistemas y donde ustedes saben, tan y como ustedes saben, es un sistema más costoso que en un sistema continental y, aparte, es un sistema aislado con lo cual no tiene la capacidad de tener alternativas, sino que tiene que funcionar por sí solo. Por eso, y solo por eso, cuando llegamos pusimos en marcha la Estrategia Energética de Canarias, el borrador, un borrador que evidentemente no ha llegado, primero ha habido que ponerlo en marcha, discutirlo, han avanzado e, incluso, hemos tenido aportaciones, los trámites administrativos para llegar y decidir qué tipo de documento están.

Yo espero que usted lo vea entrar, yo espero que el Gobierno que llegue lo termine, porque al final los trámites legislativos son los que son y yo no puedo obviarlos. Lo que sí le digo es que hay una clara voluntad de que funcione. Y voy a poner un ejemplo, no es que estamos esperando a tener la estrategia energética de Canarias para avanzar, cuando llegábamos había 330 MW de energías renovables, dentro de

nada habrán 610 probablemente y estaremos trabajando para que haya 160 y estaremos avanzando en ir incrementando las energías renovables.

Al mismo tiempo, se está haciendo la interconexión de La Gomera, al mismo tiempo se está haciendo la segunda conexión en Lanzarote con Fuerteventura, al mismo tiempo se han reforzado con subestaciones, se han hecho creo que son seis subestaciones en toda Canarias, se han ampliado dos subestaciones, se han hecho multitud de redes para facilitar el transporte de renovables. Porque no solamente se trata de generar renovable sino de transportarla hasta donde es necesaria, para que no ocurra lo que decía Castro, que son los vertidos.

Y hablamos de vertidos. Bueno, señor Castro, los vertidos no son más que, como tenemos generación de renovable no gestionable, resulta que podemos estar generando energía cuando no se consume y al final eso no va a ningún lado, es energía perdida, excepto que hagamos almacenamiento. Por eso estamos trabajando en los almacenamientos, por eso Chira-Soria es un proyecto prioritario como lo fue Gorona del Viento como un modelo para toda España.

Yo quiero poner el ejemplo de Gorona del Viento, donde eso del vertido no existe. Gorona del Viento, durante el mes de julio, un 96% renovable, El Hierro. Eso es un logro. Dos veces durante el año... este año ha tenido dieciocho días consecutivos cien por cien renovable. Eso es un modelo de éxito, de sostenibilidad. Y eso queremos que también lo haga Chira-Soria, o comenté en un futuro que ya estamos, o ya he comentado alguna cuestión, que también se está trabajando para Tenerife y habrá que hacerlo en La Palma, porque, al final, necesitamos que el sistema sea robusto porque esté conectado y porque tenga almacenamiento. Si no, la cosa es débil.

Y hay alguna otra cosa que me decía el señor Ramos, que no le contesté, me hablaba de cuando se ponen megavatios renovables, no se quitan megavatios... Precisamente esa es la razón: el megavatio térmico es gestionable; el megavatio renovable, como los que tenemos ahora, no son gestiones. Tenemos que tener un respaldo porque si hay viento hay energía eólica, si hay sol hay energía fotovoltaica, pero si no hay las dos cosas en ese momento no hay, y una noche o noches en las que no haya suficiente luz, podríamos tener problemas.

Por lo tanto, me reafirmo en lo que iniciamos al principio de esta legislatura. Este Gobierno es un gobierno que ha apostado por las energías renovables, que no lo hace a lo loco, que lo hace con estrategia, si bien no está aprobada pero tiene objetivos claros, están marcados y los estamos cumpliendo. A nosotros nos hubiese gustado ya estar hablando hoy de que estábamos preparando la subasta que vendría el primer trimestre del año que viene, una subasta que además incluyera Solaris Fotovoltaica. Bueno, los tiempos administrativos son los que son y hay que adaptarse.

Lo importante es que cada día que pasa Canarias es más renovable; lo importante es que cada día que pasa Canarias es más sostenible; y lo que es importante es que nuestra imagen mejora y que además estamos consiguiendo que lo que decimos se convierta en hechos, es decir decimos que queremos ser renovables y lo estamos haciendo.

Yo recuerdo que hace tiempo dije en sede parlamentaria... Nos decían que no estábamos haciendo por las renovables, y yo decía un símil, decía: mire, váyase al sur, váyase al sur de las islas, vaya por allá, y en vez de mirar al suelo mire al cielo y verá aerogeneradores. Yo decía en aquel momento: miren, no son monumentos al viento, son elementos para generar energía eólica con el viento, son elementos que van a convertir un recurso sostenible que tiene Canarias, como es el viento, convertirlo en energía.

Por lo tanto, queda demostrado claramente que este gobierno está implicado en la implantación o en la mejora de la sostenibilidad de su tierra mediante la mejora de generación con energías renovables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ortega.

Damos por finalizada la jornada de mañana.

Empezamos esta tarde a las cuatro y cuarto con las preguntas al presidente.

Muchas gracias.

Cuatro y cuarto, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías, de nuevo. Reanudamos la sesión.

Como les informé esta mañana... señorías, por favor, si son tan amables, reanudamos la sesión con preguntas de control al presidente del Gobierno, como se acordó en la Junta de Portavoces.

· **9L/PO/P-2524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA FALTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, primera diputada en intervenir la señora doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la falta de ejecución presupuestaria, dirigida al señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenas tardes.
Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Buenas tardes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señora Santana.

Obedece, básicamente, a que no se han firmado los convenios con el Estado, bloqueados hasta la reciente reunión con el presidente Sánchez, e impedía la ejecución de los distintos créditos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente, como usted bien sabe, usted representa al poder ejecutivo y sus competencias son ejecutar. Pero lo vistos los datos, creemos que la verdad es que no se les da nada bien. De hecho, en los nueve primeros meses del año, por ejemplo, tan solo han ejecutado un 7,3% de las inversiones en obras públicas y transportes. De hecho, casi todas ellas destinadas a carreteras, de las cuales de 288 millones de euros tan solo se han gastado 17 millones.

Hace unas semanas también conocíamos otro dato profundamente aterrador. De los fondos Feder, provenientes de Europa para combatir el cambio climático, ustedes tan solo han ejecutado la escalofriante cifra del 1%, lo que denota el interés que tienen ustedes por combatir el cambio climático y por el futuro de Canarias.

Hoy conocíamos otro dato terrible, también de los fondos Feder provenientes de Europa, pero para combatir la pobreza y exclusión social, tan solo han ejecutado el 28%. Como si no hubiera gente en Canarias pasándolo mal.

Nos gustaría saber si esto es por una cuestión de prioridades, señor Clavijo, o por una cuestión de incapacidades, vamos a decirlo así. Le quiero escuchar porque quiero ver a quién va usted a culpar hoy. Si va a culpar a Europa, si va a culpar a Madrid, si va a culpar al señor Pedro Sánchez, si va a culpar a Podemos, si va a culpar a los gobiernos donde está Podemos o usará la socorrida excusa de la lejanía y la insularidad.

Mire, nos vendió usted que los presupuestos generales de la comunidad para el año pasado o... que se han ejecutado este año, eran un hecho histórico. Nos vendió también esta semana, la semana pasada, que la reforma del Estatuto de Autonomía era un hito histórico. Hoy nos vende hasta que las campanadas que se van a dar en Sol en final de año son un hecho histórico, y así con todo. Para usted, todo parece histórico.

Pero le voy a decir... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. *(Risas).*

Señor Clavijo *(rumores en la sala).* Señorías... señorías. Está bien comenzar con humor, está bien comenzar con humor, está bien comenzar con humor...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Yo le cedo unos segundos porque me quedé con la curiosidad...

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, no le... el tiempo es el tiempo, no me venga a revolver que entonces la liamos.

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Después.

Bueno, señora Santana, vamos a ver, nosotros no culpamos a nadie, nosotros realmente tratamos de evidenciar realidades. El año pasado, le doy un dato, porque me agrada que ahora se preocupe, no ha sido posible que esa preocupación llegase para hacer aportaciones a los presupuestos de este 2019 porque no ha encontrado tiempo en su apretada agenda, ni usted ni nadie de su grupo parlamentario, pero yo me alegro que ahora usted tenga interés en los presupuestos y en la ejecución presupuestaria.

La voy a tranquilizar, la voy a tranquilizar, señora Santana. El grado de ejecución de los presupuestos en el 2017 fue exactamente de un 96,67%. Eso significa que la misma cantinela que vivimos a lo largo de todo el año diecisiete, porque los presupuestos del Estado se aprobaron tarde, como usted bien sabe, y como se aprobaron tarde pues es más difícil ejecutar. Este año no solo estamos en las mismas circunstancias, sino en el caso concreto de la cartera de vicepresidencia del Gobierno y de Obras Públicas, es que como tenemos el convenio vencido no hemos podido licitar obras, y las que hemos licitado hemos tenido que congelar los créditos.

En cuanto a los fondos Feder del cambio climático, también la tranquilizo, hasta el 2023 tenemos para ejecutarlos. Lo que hemos hecho es un ejercicio serio y riguroso, donde hay un comité de científicos que han aportado cuarenta iniciativas, un comité de científicos, no de políticos, sino de científicos. Y esas cuarenta iniciativas son las que estamos llevando a cabo y con las que estamos, y se están financiando con los fondos Feder.

Y, mire, no se trata de culpar a nadie, porque a nosotros nos hubiese gustado que los presupuestos hubiesen estado aprobados desde Enero, nos hubiese gustado tener todos los convenios firmados, porque el buen devenir, y la buena ejecución presupuestaria de esta comunidad autónoma redundaría en la generación de empleo, en más actividad y en, sobre todo, recuperar el tiempo perdido de los injustos recortes que fueron tenidos que ser reconocidos por una sentencia del Supremo de 934 millones de euros.

Pero me gustaría que otras instituciones, gobernadas por ustedes, tuviesen el mismo ejemplo. Porque, le voy a poner un ejemplo, y me va a dar tiempo: Madrid, el año 2017 la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, cerró el peor año en ejecución de inversiones desde, al menos, el 2009. Invirtió tan solo el 33%. Por lo tanto, si ustedes fuesen igual de diligentes, a lo mejor podríamos servirnos de Madrid como ejemplo.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2529 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN ACERCA DE SU REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos, turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración acerca de la reunión con el presidente del Gobierno de España.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente. Señorías.

Es verdad que la pregunta que formulé para que hiciera una valoración acerca de la reunión con el presidente del Gobierno de España fue antes de conocer la reunión que usted tuvo y que, lógicamente, a mi grupo le suscitaba mucha preocupación el conocer el devenir de la agenda canaria, de la firma de los convenios para esta comunidad autónoma, del conocer la realidad para atender a los inmigrantes, especialmente a los menores no acompañados, y también para ver como se teje desde el ámbito del Estado la respuesta a otorgar o no la autorización al gasto del superávit.

Y recuerdo que, en una intervención anterior, le había pedido que compareciera. Yo no sé si es fruto de la casualidad que usted comparece en esta sesión plenaria y comparece para lo mismo. Y como quiera que va a comparecer para responder a los distintos grupos parlamentarios, yo no tengo ningún inconveniente, señor presidente, en retirar esta pregunta para que usted la haga en la comparecencia para todos.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, la pregunta está formulada y el presidente podrá contestarla o no (*Pausa*).

Señor, señora... señor diputado, el señor portavoz del Grupo Nacionalista me ha dicho antes de hacerla que la retira, yo entiendo que la da por formulada porque usted ya ha hecho uso de ella. Otra cosa es que el presidente le quiera contestar o no, pero yo en eso no voy a discutir.

Si no quiere seguir hablando se sigue, y a la siguiente.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Perdón, perdón, señora presidenta, yo he argumentado por qué la retiro, nada más.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, ¿usted quiere contestar o no?

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Me parece que es legítimo...

La señora PRESIDENTA: Como usted quiera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Solo, efectivamente, en la sesión de control anterior usted me hizo esa petición, yo recuerdo que no se lo contesté en ese momento, pero que, efectivamente, usted lo solicitó y estamos en esta comparecencia porque usted lo solicitó, nada más.

Yo... queda así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente, pasamos a la siguiente.

· **9L/PO/P-2531 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ACUERDOS CON EL ESTADO INCLUIDOS EN LA AGENDA CANARIA TRAS SU REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don Asier Antona Gómez, Grupo Parlamentario Popular, sobre los acuerdos con el Estado incluidos en la agenda canaria tras su reunión con el presidente del Gobierno de España.

Señor Antona, cuando quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno, yo no la voy a retirar, y por tanto la doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor Antona. La valoración que hacemos es moderadamente positiva. Es cierto que ha habido compromisos claros de fechas, el tiempo nos dirá si esas palabras y esos compromisos se realizan y se cristalizan, pero en este caso creemos que es una buena noticia que se haya podido desbloquear la agenda canaria en esa reunión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

A mí me preocupa que usted hable de desbloqueo, porque entonces había bloqueos, si uno habla de desbloques es que había bloqueos, y cinco meses de bloqueo donde Canarias no pintaba nada en la agenda del Gobierno de España del señor Pedro Sánchez.

Miren, estamos hablando de un tema que hay que cumplir por ley, estamos hablando de la agenda canaria, que eso... ¿qué es la agenda canaria?, cuatro temas: el REF, que aprobó el Senado, gracias al Partido Popular y al impulso –hay que decirlo hoy aquí–, el Estatuto de Autonomía, gracias a que el Partido Popular y el Gobierno de España lo dejaba todo liquidado, es también el que se cumpla con la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018, y que también se firmen los convenios, eso es la agenda canaria.

Los dos asuntos están ya, se aprobó en el Senado, y ahora lo que hay que decirle al señor Sánchez cuándo va a implementar, cuándo va a desarrollar los presupuestos generales del Estado que dejó el Partido Popular, los mejores presupuestos de la historia para Canarias. Eso es lo que hay que decirle, cuándo va a firmar los convenios.

Señor Clavijo, yo lamento su ilusión, pero es que no sabemos absolutamente nada. Mire, no sabemos cuándo se va a firmar el convenio de carreteras, cuándo se va a firmar el convenio de obras hidráulicas, cuándo se va a firmar el convenio de infraestructuras turísticas, cuándo se va a firmar el convenio de

infraestructuras educativas... Y, por cierto, ¿ya tenemos fecha para el desarrollo del plan contra la pobreza de 30 millones de euros? ¿Ya tenemos fecha, también, de cuándo se va a reunir el Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica? ¿Tiene usted ya cita con el señor Pedro Sánchez, o hablaron de los presupuestos generales del Estado para el próximo año?, ¿o aquí tan solo se negocia con los presos que están en la cárcel, con los populistas y con los independentistas? ¿Y Canarias, qué?, ¿dónde está Canarias en los presupuestos del 2019? ¿Le dijo algo el señor Sánchez?, ¿qué papel iba a ocupar Canarias dentro de esos presupuestos generales del Estado del año 2019?

Esas son las cuestiones que tenemos que resolver. Porque usted me diga que hay buena voluntad, en fin, claro que no va a haber buena voluntad después de cinco meses, que lo atendió antes mi presidente, el presidente de mi partido, que el presidente del Gobierno de España. Claro que tiene que haber buena voluntad, pero las buenas palabras son compromisos y hechos, no ha traído usted ningún documento pactado ni cerrado.

Por lo tanto, señor Clavijo, perdone señor Curbelo, que yo no retire ni esta pregunta ni después la comparecencia, porque tenemos que estar preocupados porque Canarias ya no está en el centro de la agenda política.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo entiendo su preocupación y su escepticismo, uno lo tiene que entender. Pero yo sí creo que vine con fechas concretas.

Yo tengo que decir aquí varias cosas: la primera es que cada vez que he alcanzado un acuerdo con el señor Sánchez, cuando no era presidente, y ahora es el primer acuerdo que alcanzamos como presidente, pero en el pasado nunca me engañó ni nunca incumplió su palabra, vaya por delante, y eso lo tengo que decir en honor a la verdad; en segundo lugar, usted ha puesto aquí elementos que fueron hablados en la reunión, luego en la comparecencia podremos detenernos más.

Con el plan de la pobreza la principal dificultad que teníamos es que teníamos que ampliar la posibilidad de ejecución al año que viene, porque si los recursos de los 30 millones te vienen en noviembre o en diciembre no te da tiempo a ejecutarlo. Y luego lo que no podemos es devolverlos, y se comprometió a resolver ese asunto.

El plan de infraestructuras turísticas se firma el próximo 9 de noviembre, creo recordar, pero el de obras hidráulicas o el de carreteras se firmarán en el mes de noviembre. Entienda que los jefes de gabinete de cada departamento y cada consejería tendrán que ponerse de acuerdo. No vamos a sacar la agenda de los ministros y ponernos a sacar el día y la hora. Pero hay un plazo, 30 de noviembre como fecha tope. Sabremos el 1 de diciembre si va a cumplir su palabra o no va a cumplir su palabra.

Una auténtica garantía es haber tenido el REF y el Estatuto aprobados, porque como usted bien sabe, y lo podremos ver después, eso ya genera una obligación y es separar la financiación autonómica de los fondos del REF. Y un REF nuevo, adaptado a los nuevos tiempos, con nuevas partidas. Veremos la voluntad del Gobierno de España de reflejar esas nuevas iniciativas aprobadas con el REF y qué reflejo van a tener en los presupuestos, porque obviamente, obviamente, la voluntad y lo que cuenta Canarias, se verá en los presupuestos del 2019.

Pero sí le puedo decir que el carácter de la reunión y el tono fue positivo, que, además, se aceptaron desde la visita a Lanzarote de responsables del Ministerio de Sanidad hasta las distintas... la junta de seguridad, que lleva ocho años sin celebrarse, o diez creo recordar, son hechos que se han puesto fechas concretas, no el día y la hora exacta, pero lo vamos a poder ver de aquí al 30 de noviembre, y en ese momento podremos juzgar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2538 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TEMAS PENDIENTES DE LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

La pregunta del señor Ruano León ha sido retirada, como les dije antes.

· **9L/PO/P-2539 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPACTO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES POR LA REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GASTO DERIVADA DE LAS ANUNCIADAS REBAJAS FISCALES PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre impacto en las políticas sociales por la reducción de la capacidad de gasto derivada de las anunciadas rebajas fiscales para el año 2019.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Clavijo.

Han anunciado ustedes, lo veremos el próximo miércoles, rebajas fiscales que, con la Ley de Estabilidad en la mano, supone reducción de capacidad de gasto, del gasto autorizado, del gasto computable.

¿Cómo va a arreglar este desaguisado?, díganos cuánto va a ser la rebaja fiscal y, por tanto, cuánto se reduce la capacidad de gasto social de este Gobierno con la Ley de Presupuestos.

Luego le explicaré lo que le estoy diciendo, porque creo que no se está enterando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez.

No va afectar al gasto social y, desde luego, no va a mermar la capacidad de gasto respecto al presupuesto del 2018.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Supongo que tendrá usted garantías de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera va a cambiar porque, si no cambia, lo que dice el artículo 12.4 de forma categórica e indiscutible es que cuando se producen reducciones de impuestos con carácter normativo, que es lo que ustedes han anunciado, se disminuye en la misma cuantía la capacidad de gasto autorizado. Es decir, si el gasto autorizado son 300 millones, escúcheme, si son 300 millones si usted rebaja impuestos por 100 millones su capacidad de gasto se reduce a 200, de la misma manera que ese artículo, 12.4, si usted aumenta los impuestos 100 millones, en vez de gastar 300, puede gastarse 400. Ustedes, por ahora han anunciado, porque es que depende de ustedes, reducción de impuestos y, por lo tanto, inevitablemente se reduce en la misma cuantía el gasto autorizado.

Yo sé que están utilizando el superávit, que son otras cosas, que no depende de usted, que no depende de usted, para soportar esta contradicción. Pero hablemos de la ley que van a presentar pasado mañana. Díganos en cuánto se reduce la capacidad recaudatoria por cambios normativos en los impuestos, porque en la misma cuantía se reduce la capacidad de gasto. Artículo 12.4, categórico y claro. Solo salvará estos muebles si hubiera autorización del superávit y luego hablamos de ello. Pero, díganos, en cuánto se reduce la capacidad de gasto social gracias a esa irresponsable bajada de impuestos, que solo sirve para satisfacer intereses ideológicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Sí.

Yo le vuelvo a repetir: no vamos a tener reducida nuestra capacidad de gasto respecto al presupuesto del 2018. Es más, sube un 6,8%. Sube un 6,8% y la cantidad de los presupuestos es de 8 799 731 255 euros. Pero es más, esa rebaja fiscal, que usted dice que es irresponsable, es una política social porque, mientras la factura de la luz sube en la Península, nosotros quitamos el IGIC, y la bajamos aquí. Y de eso se van a beneficiar todos los ciudadanos.

Se van a beneficiar también de las distintas bonificaciones con todo lo que se tenga que contratar de políticas sociales. Se van a beneficiar de los productos básicos de la cesta de la compra. Se van a beneficiar de la supresión del IGIC para la teleasistencia y la atención a las personas dependientes. Realmente eso

si usted considera que es algo ideológico, pues sí, es ideológico. Resulta que estamos reduciendo los impuestos a aquellas personas que peor lo están pasando porque la bajada del 0,5 en los dos primeros tramos en el IRPF son aquellas personas que menos renta cobran. Por lo tanto, en un presupuesto que es expansivo porque hemos conseguido desvincular, y en el 2019 por primera vez en la historia, se separa la financiación del REF en un presupuesto que es expansivo y que tenemos injustamente limitado por la regla de gasto del 2,7 y donde hay 230 millones de euros del 2019 que no vamos a poder destinar, pues, en vez de bajar deuda o dársela a los bancos, señor Rodríguez, procuramos que haya una rebaja fiscal de 148,7 millones de euros que beneficie a aquellas personas que peor lo pasan en nuestra ciudadanía.

Por lo tanto, si usted lo quiere considerar ideológico, ideológico. Pero es que pueda haber con detenimiento los presupuestos verá lo que hemos hecho en Educación, lo que hemos hecho en Sanidad, lo que hemos hecho, que después si quiere también hablamos en la comparecencia, en Servicios Sociales. Por primera vez en la historia vamos a superar los tres mil millones de euros en Sanidad. Por primera vez en la historia vamos a tener el mayor presupuesto de Educación con fondos propios, más de mil setecientos setenta millones de euros. Pero por primera vez en la historia, también vamos a subir casi un veintiuno por ciento el gasto en las personas. Y, además, eso, compatible con una rebaja fiscal para aquellas personas que peor lo están pasando.

Señor Rodríguez, no tienen por dónde meterle el diente a este presupuesto y yo le animo a que los apoyen.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INCIDENCIA DE LA POSIBLE SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la incidencia de la posible subida del salario mínimo interprofesional.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

He de confesar que el acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista y Podemos para la subida del salario mínimo interprofesional ha generado una enorme satisfacción a la inmensa mayoría de la sociedad española.

Cuando, en 2019, no haya ningún salario por debajo de los novecientos euros, habremos culminado la mayor subida de la historia, con un incremento que supera el veintidós por ciento. Esa subida significa, por fin, que parte de la recuperación económica, que se refleja en los grandes números, llegue, finalmente, a las familias que más lo necesitan.

Y digo, tengo que decir, que existe una satisfacción moderada, y digo moderada porque todavía queda mucho camino por recorrer. Porque la subida de los salarios es importante, pero no suficiente. Es tan solo un primer paso y una buena dirección. Aún queda trabajo para devolver la capacidad negociadora de los trabajadores y trabajadoras de este país, pero insisto en que vamos en buena dirección.

Señorías, esa alegría y esa satisfacción, desgraciadamente, se vio empañada al descubrir que nuestra comunidad autónoma, Canarias, es la comunidad que más se va a beneficiar de esa subida del salario mínimo interprofesional. Y, ¿saben por qué?, porque Canarias se va a beneficiar porque es la comunidad que peor está. Una vez más, Canarias vuelve a ocupar los primeros puestos de salida en indicadores negativos. En Canarias, señorías, hay 110000 trabajadores y trabajadoras que se verán beneficiados de esta subida del salario mínimo interprofesional. Lo que supone en torno a un 13,8% de la fuerza de nuestro trabajo. Y aunque ahora se beneficien de esa subida, no podemos olvidar la responsabilidad de su gobierno, señor Clavijo. Por eso volveremos a insistir y a reiterar, nuevamente, a pedirle, que abandone su pasividad y que lidere un gran pacto por el empleo en Canarias, con un acuerdo entre las patronales y los sindicatos. No permita usted, señor Clavijo, que sigamos siendo la comunidad del salario mínimo y de los beneficios máximos.

Ya sabemos que la señora Oramas no apoyó el cambio de Gobierno, pero ahora viendo los resultados tan óptimos del cambio de Gobierno le preguntamos señor Clavijo: ¿qué incidencia cree que tiene la posible subida del salario mínimo interprofesional para Canarias?

La señora PRESIDENTA: ... muchas gracias.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señora Corujo.

Ya le digo que creemos que es una medida positiva, pero insuficiente. Nos hubiese gustado un Gobierno de España mucho más valiente, que hubiese derogado la reforma laboral, porque eso sí que es lo que... No. De momento no la han anunciado *(ante las manifestaciones de la señora diputada Corujo Berriel)*. A lo mejor Podemos... no sé, le ha dado permiso. Pero la realidad es que nos encontramos con un desequilibrio entre las relaciones laborales y los empresarios. Luego, lo importante y lo valiente es recuperar ese equilibrio.

Tiene nuestro apoyo si derogan la reforma laboral.

La subida del salario mínimo, que todavía está por ver, porque es una medida que la han introducido en los presupuestos generales del Estado y, que yo sepa, todavía no cuentan con el apoyo... *(Rumores en la sala)*. Yo...

La señora PRESIDENTA: ... disculpen.

Hay conversaciones cruzadas entre ambas bancadas, atrás y delante. Por favor, escuchemos al presidente.

Gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Es una medida que para nada tiene que ir en los presupuestos generales del Estado, pero que yo entiendo que debe ser de las condiciones que tenían que haber ustedes colocado. Lo aplaudimos, se lo digo de antemano, lo aplaudimos.

No es nuevo, no es nuevo para nosotros, porque nuestros salarios y nuestros trabajos, básicamente, están en el sector servicios, no es nuevo para nosotros que las rentas son más bajas. Por eso tenemos las pensiones más bajas, porque cotizamos menos, porque los sueldos son más bajos y porque tenemos un gran número de pensiones no contributivas. Eso se corrige elevando la renta de los trabajadores, y no solo la subida del salario mínimo interprofesional, sino que se recupere el equilibrio entre los sindicatos y los empresarios.

Pero, mire, usted ya está hablando de los buenos resultados que da un gobierno que no llega a los cinco meses. Yo le veo el optimismo y, desde luego, todavía yo no lo veo, ojalá que lo vea, por el interés. Pero sí le digo los datos que sí ha arrojado este Gobierno de los últimos años, y, por ejemplo, por primera vez, cogimos la comunidad autónoma con un 33,4% de desempleo, por primera vez bajamos del 20%. La diferencia, la diferencia entre el desempleo medio de la Península y el de Canarias era de diez puntos cuando cogimos esta comunidad autónoma, ahora se ha reducido a cuatro puntos. El índice Arope, aquel que se ha sacado en este Parlamento, acredita que la media en España ha bajado un punto, en Canarias ha bajado cuatro. Y, el INE, en un reciente informe, avala que en estos últimos tres años se ha producido una corrección de la desigual distribución de la renta en nuestra comunidad autónoma.

Para nosotros todo esto es insuficiente. Pero, desde luego, sí ratifica que la senda de trabajo que se formalizó o que ha formalizado este Gobierno va dando sus frutos, no titulares de periódicos, no globo sonda, no acuerdos con nocturnidad, sino trabajo, trabajo y trabajo que se avala con los datos de los propios ministerios y que están consiguiendo que cada día esta comunidad autónoma sea más justa y solidaria.

E insisto, para nosotros es insuficiente pero sí es un incentivo para seguir trabajando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos concluido, señorías, las preguntas de control al presidente.

• **9L/C-2064 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ahora a la comparecencia, a petición propia del Gobierno, en este caso el presidente del Gobierno, sobre la reunión con el presidente del Gobierno de España.

Señor presidente, cuando quiera. Diez minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes nuevamente a todos y a todas.

Ya el señor Casimiro Curbelo en su pregunta formulada-retirada-no retirada, pero que, desde luego, tenía como intención claramente evidenciar una falta de respuesta que di yo en su momento en la sesión de control, en la que solicitó que, tras la reunión, que se aventuraba tremendamente importante, dado el bloqueo de los asuntos importantes con la Administración del Estado de los presupuestos del 2018 y los compromisos adquiridos para Canarias, pues, inmediatamente, según salí de la reunión, solicité la comparecencia ante sus señorías, como he hecho en otras ocasiones, porque creo que de los asuntos importantes tiene que tener conocimiento esta Cámara, porque, también, cuando hemos necesitado afrontar asuntos de vital importancia para Canarias hemos contado con la amplia mayoría; me hubiese gustado que fuese toda la Cámara, pero hemos contado con la amplia mayoría de esta Cámara, frente a los retos que teníamos con Madrid, la Administración del Estado.

Yo tengo que decir que la reunión fue de un carácter bastante cordial, la reunión fue preparada concienzudamente, me tengo que remontar al mes de julio, cuando tuvimos la primera reunión con Meritzel Batet, que era la ministra designada por el propio presidente para las relaciones con las comunidades autónomas, en la que nos pudimos desplazar la consejera de Hacienda, el consejero de Presidencia y yo, con un documento bastante pormenorizado, elaborado, donde teníamos todos los compromisos reflejados en los presupuestos de 2018, así como la partida presupuestaria y el estado de tramitación de todos y cada uno de los expedientes, porque los consejeros llevaban muchísimo tiempo trabajando intensamente con los distintos ministerios para poder formalizar, de manera inmediata, esos convenios, dado que la aprobación tardía del presupuesto dificultó, después, las transferencias, la ejecución presupuestaria, algo de lo que se ha hablado hoy, aquí, y en otras ocasiones.

Con esa preparación tuvimos una reunión también de carácter discreto días antes de la celebración de la reunión con el presidente Sánchez, donde ya pudimos dar, digamos, el visto bueno definitivo. Llegamos con bastantes incógnitas y dudas, pero también con la esperanza de que el presidente Sánchez las pudiese despejar.

Empezamos hablando por el plan de la pobreza, en el que teníamos un gran problema, hablado con la consejera, si se cristalizaba en el mes de noviembre, diciembre, había que distribuir, a través de las corporaciones locales y cabildos, 30 millones de euros. Luego, era absolutamente imposible poder ejecutar dicho plan de la pobreza. Como saben, en los presupuestos se había puesto una disposición en la que las partidas de Canarias quedaban inmediatamente prorrogadas, pero al ser introducida vía enmienda, por una enmienda de Nueva Canarias, ese plan de la pobreza impedía esa renovación. Nos preocupaba que esos 30 millones de euros, tan necesarios para nuestra gente, se perdiesen. La respuesta del señor Sánchez fue afirmativa.

Hablamos del convenio de obras hidráulicas, un convenio de obras largamente demandado, plurianual, que es el principal problema, y ese convenio para poder solventar distintas infraestructuras, desalación, saneamiento, se ha hablado mucho a lo largo de esta legislatura al respecto. El trabajo estaba bastante avanzado. Y el compromiso del presidente Sánchez, dado que no hay ningún tipo de impedimento y la partida está reflejada en los presupuestos, con carácter plurianual, se firmará en el mes de noviembre.

Hablamos del Convenio de Carreteras, convenio de carreteras que eran tres convenios en sí. Un convenio que era la ejecución de la sentencia, 934 millones de euros. Una adenda de 100 millones de euros, que era importante para dar cobertura, porque el vicepresidente del Gobierno ha sacado licitaciones de mucha envergadura, pero eso ha hecho que Hacienda le congelase los créditos. De ahí que no se haya podido sacar otras obras porque el crédito está congelado hasta que no se firme el convenio. De ahí la baja ejecución presupuestaria, que yo considero que de acá a final de año no será tan baja y lo podremos ver, como en otras ocasiones. Estaba, por lo tanto, desbloqueada la ejecución de la sentencia, tal y como habíamos acordado, en una senda aproximadamente ocho años, para no tener que devolver, dado la limitación de la regla de gasto... La adenda.

Y el convenio que estaba, de 1200 millones de euros a seis años, lo que acordamos es generar una senda mucho más acomodada, a ocho años, por los 1200 millones de euros, sin que se reduzca un euro, porque los primeros años podíamos compensar con la sentencia y no teníamos tanta capacidad de tajo ni de ejecución de obra. De tal forma que nos acomodábamos, primero, a un horizonte temporal de gasto más razonable, pero también, por otro lado, nos acomodábamos a la posibilidad de ejecución que tienen ahora mismo las distintas obras en su funcionamiento.

Hablamos también del convenio de infraestructuras turísticas, que se firmará con carácter..., como les decía, creo que es el día 9 de noviembre.

Hablamos también del superávit. Lo voy a dejar para el final, porque este es un asunto quizás a lo mejor más complejo.

Hablamos del convenio o el plan de empleo de infraestructuras educativas, 42 millones de euros. El principal escollo que teníamos para la firma de este convenio era el carácter plurianual. Con base en ese carácter plurianual, la consejera aprobó un plan, creo recordar, de nueve, nueve u ocho años, de infraestructuras educativas, para poder afrontar las distintas necesidades que tenemos por todas las islas. Cabe recordar que somos islas y que, en muchas ocasiones, nuestra implantación territorial conlleva un mayor gasto añadido. Y el presidente se comprometió a firmarlo en noviembre con carácter plurianual, que es lo que nosotros estábamos buscando para poder tener continuidad en las obras.

Hablamos de la situación de la emigración y de los menores no acompañados. Recientemente, creo que ese mismo viernes, venía del Consejo de ministros haber aprobado unas ayudas de 40 millones de euros para los menores no acompañados.

Nuestra principal preocupación era la vigilancia de nuestras costas y el sistema integral de vigilancia, cosa que pude visitar con la delegada del Gobierno recientemente, y que se han hecho contratos con carácter... y así lo hablé con el presidente del Gobierno de España, digamos carácter de contratos menores, que van a permitir una actuación, más allá de que eso permita la recepción de la obra, y una vez recepcionada la obra ya tendrán las partidas de mantenimiento.

Pudimos hablar de la visita y la necesidad de que la Administración del Estado tenga presencia en Lanzarote, la isla principalmente afectada, aunque anoche llega... esta mañana, creo que llegaban a Tenerife y a Fuerteventura también, que pudiese la Administración del Estado, el ministerio, personarse y ver de primera línea. Porque cuando hablamos de las pruebas óseas, cuando hablamos de la posibilidad de detectar si son menores o no, y la posibilidad de poder desplegar la solidaridad que el resto de las islas han hecho, ofreciéndose, los distintos cabildos, a acoger menores, tenemos que tener la certeza de que son menores y poder sacarlos. Y ahí, tenemos muchas dificultades, por la dificultad por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que no tienen los medios suficientes, el atasco en sanidad y el atasco, en este caso, en la fiscalía que es donde nos informan que está el principal atasco.

Hablamos también de la necesidad... estaba, perdón, los menores, estaba el SIVE... Hablamos también de la necesidad de una junta de seguridad, creo que desde el año 2006, aproximadamente, me puede bailar la cifra, 2006, 2008, ¿no?, lo creo recordar por ahí... no se celebraba una junta de seguridad en Canarias, y era necesario. La hemos fijado para antes de la primera quincena de diciembre. Y la consejera y yo tuvimos, después, una reunión con el ministro del Interior, al salir por la tarde, para poder fijar. Ha habido la voluntad, donde hay un orden del día, y ya técnicamente se está trabajando para fijar ese orden del día y, sobre todo, la preocupación por las plantillas. Porque, claro, mucho nos tememos, y es probable, que la equiparación salarial impida que el gasto de capítulo uno del ministerio suba y que se puedan cumplir las plantillas. Y, bueno, ese es un asunto que tendremos que tratar.

Y en materia del superávit, le pude explicar, perdón, también el presidente me cogió el guante respecto a la celebración de una conferencia de presidentes, que no tiene nada que ver con la comisión del Senado, una conferencia de presidentes para poder debatir los distintos asuntos que tenemos en la actualidad y que preocupan a todas las comunidades autónomas. Esa conferencia la convocará inmediatamente cuando termine de recibir a todos los presidentes autonómicos.

Y, por último, en el superávit, le pudimos transmitir las dificultades que tenemos en Canarias, que durante muchísimos años un sistema de financiación injusto nos ha lastrado 700 millones de euros de nuestros servicios públicos básicos y esenciales. Eso ha hecho que tengamos unos servicios públicos que han estado sometidos, durante la crisis, a muchísima más presión que los del resto del territorio español, y que, ahora, que sí hemos hecho la tarea, que somos la única comunidad cumplidora, en el 2017 hay cuatro, pero en el 2018 vamos a ser solo nosotros, que no tenemos déficit, nuestra ciudadanía, nuestra gente, necesitaba como agua de mayo poder utilizar esos recursos generados por nuestra propia economía, en los servicios públicos básicos y esenciales. El presidente reconoció que la demanda era justa, le pude entregar los informes entregados en su día a la ministra Meritxell, y también a la ministra de Sanidad, como también a él directamente por una carta. Y a lo que sí se comprometió, siendo conscientes de esa necesidad, y siendo conscientes de lo injusto de la situación, se comprometió a estudiarlo en el seno del presupuesto del 2019.

Yo tengo que decir que no es la respuesta que a mí me satisface, pero también tengo que decir que, para que me diga una mentira que no es posible, prefiero que me diga la verdad. Pero nosotros seguimos defendiendo, y aquí quiero agradecer al consejo asesor del presidente, así como a los distintos grupos políticos que han apoyado esta iniciativa, que tenemos que seguir haciendo presión, todos, para que no se cometa una injusticia con Canarias. Canarias ha hecho la tarea. Y no es que el Gobierno de Canarias haya hecho la tarea. No es que un partido político haya hecho la tarea. Sino que la ciudadanía ha hecho un esfuerzo tremendo para bajar su deuda, para ajustarse a la senda del déficit, para ajustarse a la regla de

gasto, al pago de proveedores... y, ahora, que hemos hecho la tarea y que las cosas están yendo mejor, por muchas circunstancias, pero también porque la ciudadanía ha hecho la tarea...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora... la verdad es que casi nunca lo consumo, pero gracias esta vez (*La señora presidenta se dirige al señor presidente del Gobierno fuera de micrófono*). Ah... ah, bueno, ¿un minuto me dijo? Sí, sí, bueno, perfecto, perfecto. Ahora, no, no, uno, uno, uno, uno, con uno me vale, con uno me vale, que si no los demás luego piden dos.

Pues, en este caso, ahora que nosotros hemos hecho la tarea, ahora que cumplimos, los 598 millones de euros de superávit del 2018 y del 2019, lo que no pueden ir es a enjuagar a aquel déficit de otras comunidades autónomas, o la administración del Estado, que no ha hecho la tarea. Porque si vamos al último informe de la autoridad independiente, vemos que, en el 2017, quien se desvió de la senda del déficit no fue la seguridad social, sino fueron algunas comunidades autónomas y la Administración del Estado.

Por lo tanto, lo que le transmití al presidente es: busquemos una posibilidad, sin perjudicar al Estado en general, de que Canarias pueda invertir esos recursos en sus presupuestos para la ciudadanía, que bastante falta nos hace.

Este es el resumen, brevemente. Si quieren después podré contestar a las preguntas concretas que me hagan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora de intervención de los grupos, artículo 83.

Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes. Gracias, presidenta, buenas tardes, señor presidente del Gobierno, señorías.

Bueno, yo creo que el señor presidente del Gobierno ha dicho algunas cosas. Sinceramente, a mí me gustaría que en la segunda intervención se dijeran más. Se dijeran más, entre otras cosas, porque me gustaría saber qué manía tenemos en Canarias de bloquear para desbloquear. A ver si tenemos más sensibilidad en el futuro próximo, todos, para no bloquear nada.

Digo todo esto porque el señor Sánchez tomó posesión hace casi cinco meses y este presupuesto concluye el 31 de diciembre y, si no hay prórrogas, todo lo que se ha dicho aquí, porque lo más importante es el superávit, y se ha remitido a la voluntad política de lo que ocurra en los presupuestos generales del Estado para 2019, que hay serias dudas de que se pueda aprobar, y si hay serias dudas de que se pueda aprobar, el superávit no va a autorizarlo el Gobierno de España para gastar en nuestra comunidad autónoma para servicios esenciales.

Pero, bueno, yo quiero comenzar diciendo que la semana pasada, independientemente de esa reunión importante que celebró usted con el presidente del Gobierno, tuvimos una noticia que fue excepcional, que es la aprobación del nuevo Estatuto y el nuevo REF. Y pregunto, ¿qué hablaron de la aplicación del nuevo REF y el nuevo Estatuto?, porque no nos engañemos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, si no va acompañada de recursos para, definitivamente, hacer cumplir esta realidad podemos encontrarnos en el 2019 sin que hayan tomado ninguna decisión.

Y miren, la comunidad canaria..., hay dos cosas que son pocas las comunidades autónomas que han hecho. Es la que menos endeudamiento tiene de todas las comunidades, de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país, y ha cumplido con la regla de gasto. Y, fíjense, en el momento más complicado, en el momento más castigado por la crisis y los recortes, en el momento de la austeridad indiscriminada y en el momento de la peor financiación. Recuerdo, por si algún grupo parlamentario tiene –iba a decir “la osadía”–, tiene la poca delicadeza de atribuir en materia de financiación..., yo recuerdo que esto se aprobó en el año 2009 y lo aprobó el Partido Socialista, el Partido Popular y Coalición Canaria. Usted no estaba, don Román.

Quiere decir, por tanto, que aquella financiación fue muy perjudicial para Canarias. Es verdad que se desactivó hace muy poco, el año pasado, con 220 el año pasado, con 440 para este año y 560, casi seiscientos, para el año que viene. Cosa muy importante para atender la realidad canaria.

Digo todo esto porque es verdad que la política, las instituciones y los gobiernos tienen alguna responsabilidad en que la sociedad vaya al ritmo que va en materia de desarrollo económico, en materia de pobreza..., pero el sistema de financiación es el que más ha lastrado esta realidad, el que más ha lastrado

esta realidad. Por tanto, a pesar de todo, yo creo que los servicios públicos se han ido cubriendo esa necesidad con recursos de la propia comunidad autónoma durante mucho tiempo, que restaba de recursos para otras inversiones.

Pero, en definitiva, la pasada semana es una semana muy interesante. Hay algo muy importante, y es que la normalización de las relaciones institucionales, cualquier partido político que gobierne en España, sea cual sea el color político, o en Canarias, no tiene por qué haber malas relaciones institucionales, se pueden compartir cosas o no, pero las relaciones institucionales, la lealtad institucional, el respeto y la cooperación, desde el diálogo, se tiene que producir siempre, siempre. Y siempre recuerdo la legislatura pasada, en el ámbito del problema con las prospecciones, con el señor Paulino Rivero. Ahora con la agenda y el bloqueo de la agenda, ¿y mañana?

Y, además, yo le pido a todos los grupos parlamentarios... sí, yo le pido a todos los grupos, el presidente habló de bloqueo, quiero decir que si estaba bloqueada es por algo, y ahora de desbloqueo, que lo hizo en la conversación con el presidente Sánchez. Alguna razón... y ha explicado algunas, cuando intervenga... pues vamos a buscar otras, ¿no?

Por tanto, yo creo que nosotros debemos buscar sensibilidades en la más importante, que es la posibilidad de que en el debate presupuestario se autorice a la comunidad canaria a gastar el superávit. Este es el hecho más trascendente, porque ya damos por hecho que todos los convenios, todos los convenios, con el retraso que ha habido, se van a aprobar.

Por tanto, creo que vale la pena. Aun cuando esta es una responsabilidad, indudablemente, de los gobiernos, que la tienen por obligación, vale la pena que nosotros digamos que esta realidad del diálogo fluido que se produjo el pasado jueves día 25 y la firma de los convenios para el interés de los canarios, hay una gran cantidad de infraestructuras y de servicios que atender con base en los convenios que se firman con el Estado. Y yo aquí destacaría fundamentalmente dos, todos ellos son importantes, el convenio para atender las infraestructuras turísticas, el convenio de obras hidráulicas –que tiene una dimensión muy importante–, que estamos hablando de saneamientos, de depuración, y en fin, de abastecimientos que son importantes en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Y las carreteras. Hay muchísimas carreteras que están esperando por el convenio, pero no solo... porque siempre miran, y lo digo en materia de carreteras, porque parece que le suscita a algún grupo el que hayan destinado no diez y medio, no diez y medio, trece millones y medio para La Gomera en materia de carreteras, le ha suscitado nerviosismo a algunos: es que están desequilibrando Canarias, ¡pues no!, porque tienen que saber que la isla de La Gomera tiene un retraso del 70% en materia de ejecución de carreteras. Y, por tanto, que le atiendan un día con esa cantidad no se va a resquebrajar nada ni va a pasar nada ni va a haber desequilibrios en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, el convenio de carreteras me parece interesante.

Y la Conferencia de Presidentes, a la que hizo referencia, también, el presidente del Gobierno, me parece muy interesante, porque, indudablemente, en la desvinculación y, por tanto, recogido así en nuestro Estatuto y en nuestro Régimen Económico y Fiscal, el haber separado y desvinculado el REF del sistema de financiación me parece interesantísimo. Pero claro, indudablemente en el futuro próximo tenemos que negociar, necesariamente, el nuevo sistema de financiación, de acuerdo con la realidad canaria, de acuerdo con las exigencias de nuestros servicios públicos, la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Y, miren, hay otra realidad que me parece importante, porque la he escuchado estos días. Es importantísimo también que Canarias tenga un presupuesto. Me encantaría que el Gobierno de España, en los términos que planteó alguien, hay muchísimas más cosas para destinar recursos a los... al salario mínimo interprofesional, y para actualizar las pensiones, pero para muchas cosas más, también en Canarias. Y en Canarias se ha predispuesto el Grupo Popular y el grupo que yo represento, no hay ninguna negociación política para extrapolar nada, entre otras razones porque no sabemos lo que va a ocurrir en el año 2019 en mayo. El presidente del Gobierno siempre dice: no, los que tienen que explicar son algunos. Ese prepaquete entre Coalición, Partido Socialista y Nueva Canarias. Lo que dice. Bueno... algo habrá.

Lo que yo quiero decir es que nosotros, todos, hemos de predisponernos. Ahora, que el Partido Socialista y Podemos tienen una interlocución en el ámbito del Estado, que lo utilicen con inteligencia, con racionalidad, pensando en los canarios. No pensando en los partidos políticos exclusivamente. Qué duda cabe que en los partidos políticos hay que pensar, son la plataforma para acceder a las instituciones públicas, pero no es lo primero, lo primero son los ciudadanos. Y en ese sentido es bueno establecer vías y pautas de cooperación.

Y creo que es importante que nosotros... Llegamos a entender algo. Si Canarias, en este momento, tiene las dificultades que tiene en materia de Sanidad o esas listas de espera o inclusive las intervenciones quirúrgicas, que son largas, independientemente de que se están produciendo algunas mejoras, yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo de solidaridad en la cooperación con el Estado, en los grupos que le apoyan, para trabajar por Canarias y atender a los más que lo necesitan.

Del mismo modo, señor presidente del Gobierno, yo creo que, ahora, que se aprobó el Estatuto y nuestro REF para, un poco, ese centralismo que se pierda un poco respecto de la visión de Canarias, nosotros tenemos que hacerlo también en Canarias. Recuerde que hoy estábamos viendo, en esa reunión, el turno de oficio. O, por recordar algunos ejemplos de los que estos días hemos vivido también, el combustible en las islas... es porque, recuerdo todos estos ejemplos, señorías, porque nos acordamos de las islas grandes. yo creo que fundamentalmente. por los ciudadanos, qué duda cabe, pero especialmente porque es el granero electoral más potente que tienen los grupos políticos. Y les importa menos la realidad de las islas no capitalinas porque los electores son menores...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: ¿Un minuto?, sí.

Qué sentido tiene, si no, el que con los grandes problemas demográficos de envejecimiento, y demás, que hoy tiene la población, que haya islas que crecen y haya otras que realmente pierden población y decrecen de una forma alarmante.

Por esa razón..., termino, señor presidente del Gobierno, que es conveniente que erradiquemos de forma definitiva ese centralismo que se practica de otros ámbitos, y que nosotros debemos erradicarlo en la comunidad canaria para que las islas no capitalinas tengan el atendimento adecuado. Le estaba poniendo antes algunos ejemplos, pero podría poner muchos más. Recuerdo cuando se debatía aquí la conexión de los vuelos directos con Gran Canaria. Si no viene la solidaridad del Estado, con la obligación de servicio público, y el Ministerio de Fomento pone dinero, de nada vale que le digamos al Gobierno de Canarias que opine, o al Cabildo de La Gomera que opine. ¿Qué sentido tiene eso? Lo que tiene sentido es que pongan los recursos quien los tiene que poner, y para el fin que tienen que ponerlo, porque, en ese sentido, seremos solidarios y ganan todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías. Señor Clavijo. Señorías.

A nosotros nos parece bien la foto del señor presidente del Gobierno de Canarias con el señor presidente del Gobierno de España. Nos parece bien. Algunos habían elevado a categoría de conflicto, incluso de bloqueo, la relación entre el Gobierno de España y Canarias, y miren ustedes por dónde, una sola reunión pasa del mal al bien, del odio al amor, del desencuentro a los abrazos y a los besos. Qué fácil es reconducir los problemas. Yo me alegro. Es una obligación de los poderes públicos respetarse y entenderse, encontrarse para coincidir o para discrepar. De manera que bien que el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias hablen, se escuchen, acuerden.

Segunda consideración: ¿las conclusiones?, bastantes elementales. Conclusión de esa reunión: el señor presidente del Gobierno va a cumplir con la ley de presupuestos del año 2018, ¡solo faltaba! Porque esa es la única conclusión. El señor presidente del Gobierno le ha dicho al señor presidente del Gobierno de Canarias que va a cumplir con la ley de presupuestos. Porque no hay ninguna otra conclusión. Oiga, para tres meses preparando la reunión yo creo que bastaba con bastante menos. Porque la única conclusión es que va a firmar los convenios que están pendientes, que va a transferir los recursos pendientes y, por lo tanto, que va a cumplir con lo que es su deber.

De manera que no elevemos a categoría de conquista y de cambio radical y de encuentro y salidas a los problemas, porque lo único que hay es que el señor presidente, y no podía ser de otra manera, se comprometa a cumplirlo.

Es cierto que ha dado una fecha, un mes, está bien. Pues, a mí eso también me parece bien. Pero los contenidos, señor presidente, poco que ver con la agenda canaria.

Mire, cuando se banalizan los conceptos, las palabras pierden significado, pierden valor. Esto no tiene nada que ver con la agenda canaria. Lo que tiene que ver con la agenda canaria es lo que dice la ley de presupuestos, es el REF, es la separación de los recursos fiscales del REF de la financiación autonómica, es el Estatuto de Autonomía, eso sí que es agenda canaria con mayúsculas; que se firme el convenio de carreteras es una consecuencia de una obligación de la ley. Y por eso no me gusta ese lenguaje, porque si no la gente se termina perdiendo. Hemos conseguido un nuevo estatuto, hemos conseguido un nuevo REF, ambos son avances sensibles y oportunidades que se abren a esta sociedad si las sabemos manejar, hemos conseguido una ley de presupuestos del 2017 y 2018 que reconoce, con justicia, y respeta de forma

razonable los intereses de esta tierra, y a lo que se ha comprometido el señor presidente del Gobierno de España es a cumplir con la ley. Y está bien.

Por cierto, al señor Curbelo, yo no estaba en el año 2009 en esta Cámara, que sí en la política, a pesar de haber sacado en ese momento, en las elecciones del 2008, diez veces más votos que su fuerza política y no pudimos entrar. Ahora, la reforma electoral que hemos colocado aquí hubiera hecho justicia con la representación popular que ostentaba entonces y que he mejorado sustancialmente en estos años. Por cierto, usted estaba en el Partido Socialista, por recordar con precisión dónde estaba cada cual en el año 2009. Por cierto, fuimos los únicos que discutimos, criticamos duramente, el famoso acuerdo PP-PSOE-Coalición Canaria para aquella nefasta financiación autonómica, que nos detrajo durante siete años 600 millones, y que comprometió 5000 millones de gasto público. Por ser rigurosos y por colocar las cosas en cada momento y el papel de cada cual y la opinión de cada cual.

Lo más interesante de esta reunión hubiese sido rematar los asuntos más estratégicos que, desde luego, es cumplir con la ley. Eso está bien, y yo también me fío del señor Sánchez, yo creo que va a cumplir, y si no gritaremos juntos. Pero a mí me parece muy importante el tema de superávit positivo.

También me hubiera gustado, señor Clavijo, que cuando recibimos el año 2016 los 160 millones del IGTE –que eso sí que eran seguros y eran nuestros–, hubiese usted tenido la misma inquietud que tiene ahora, haberlos dedicado a los servicios públicos fundamentales, que entonces estaban peor que ahora y, entonces, necesitaban más que ahora los recursos. Sin embargo, usted decidió dedicarlos a farolas y aceras y no a servicios públicos fundamentales. ¿Recuerda aquello de que no es productivo invertir o gastar en servicios públicos y hay que hacer aceras, farolas y asfalto? Bueno, pues entonces tuvimos una gran oportunidad de 160 millones, que eran una certeza, para siempre, haberlos destinado a competencias fundamentales en nuestra comunidad y no lo hizo.

De todas formas, bienvenido a esto de responsabilizarse de mejorar el gasto público y los servicios públicos fundamentales porque, contrariamente a su visión ideológica, el gasto público contribuye al crecimiento, ayuda a la demanda y al crecimiento de la economía. Por eso, tiene sentido reclamar la aplicación del superávit, por eso tiene sentido. Pero no solo para el Gobierno de Canarias, también para nuestros ayuntamientos y también para nuestros cabildos. Sepa usted –que creo que lo sabe–, que el año 2018 y el año 2019 las corporaciones locales canarias duplicarán en capacidad de superávit al Gobierno de Canarias. Más que duplicarán, que es dinero también público, instituciones también públicas, y que contribuirían al desempeño de estas organizaciones.

Le tengo que decir, por si se le ha olvidado, que los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y las previsiones del 2019 hacen que las corporaciones locales canarias tengan superávit y, sin embargo, no conseguimos, a pesar de nuestra presión y la de ustedes, que el Partido Popular liberara y permitiera la aplicación del superávit a gasto corriente de las competencias de cada cual. No lo pudimos conseguir. No es fácil que lo consigamos ahora. Nosotros tenemos cuatro enmiendas preparadas a la ley de estabilidad en tramitación, justamente para liberar los recursos para todas las administraciones, porque tan canario es el Gobierno como el Cabildo de Tenerife, tan canario es el Cabildo de Tenerife como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, nuestra reclamación es liberar el superávit de las corporaciones o de las instituciones públicas cumplidoras, y, por lo tanto, ahí nos tendrá a su lado.

Hombre, lo que no nos gusta, lo que no nos gusta es hacer trampas. Ustedes presentarán una ley de presupuestos pasado mañana. Y, le vuelvo a repetir, artículo 12.4: si al gasto autorizado se le reducen los ingresos, por vía normativa, se descuenta. Es decir, si usted tiene 300 millones de gasto autorizado, y aumenta los impuestos 100 millones, se puede gastar 400; si usted tiene 300 millones, y reduce los impuestos en la norma, por 100 millones solo se puede gastar 200. Y esto tiene poco que ver, nada que ver, con el tema del superávit y nada que ver con el tema del déficit. Nosotros, de lo que estamos hablando... es que la capacidad de autogobierno para el presupuesto del próximo año, ustedes van a detraer ciento setenta, ciento ochenta..., lo veremos el miércoles cuando veamos la letra chica, o ciento cincuenta, lo veremos, porque ustedes lo tendrán... Nosotros solo tenemos la propaganda o quizás los periódicos, los vídeos esos interesados que hacen, pero con eso nos guiamos hasta el próximo miércoles. Pero si usted reduce los ingresos en 150 millones en la misma cuantía se tiene que reducir el gasto autorizado, y no hay tutía en otra interpretación, y si aumentan los ingresos se aumenta la capacidad de gasto en esa misma cantidad. Cierto es que lo razonable sería bajar los impuestos a los más necesitados y subírselo a los más pudientes, y que el balance fuera netamente positivo para aumentar la capacidad de gasto.

En cualquier caso, señor presidente, hemos conseguido un buen estatuto, hemos conseguido un buen REF, hemos conseguido una interesante reforma electoral que, por ejemplo, hubiera impedido que, con el doble de votos de Coalición Canaria en Gran Canaria, diez veces más votos que usted (*dirigiéndose al señor diputado Curbelo Curbelo*), hubiésemos estado aquí en el año 2008, y no lo pudimos hacer por

esa razón, no por falta de apoyo popular. Y hemos conseguido, también, separar los recursos fiscales del REF en la Ley de Presupuestos del 2017, en el REF y en el Estatuto de Autonomía. Y esto genera mejores condiciones para abordar una tarea de la que no habló, y es la financiación autonómica.

Nosotros, ya me ha oído aquí y en otros ámbitos, que creemos que, en esta circunstancia, un acuerdo de financiación autonómica coloca a esta comunidad en mala posición, porque no habrá un buen acuerdo de financiación autonómica si la Administración del Estado no pone sobre la mesa diez, quince mil millones, que no disponen las finanzas públicas. Y si esa situación no se da, afortunadamente ahora estamos en una situación provisional interesante, que era de justicia, y es recuperar el acceso al fondo de competitividad y que el próximo año tengamos prácticamente seiscientos millones de euros de los que no disponíamos en el año 2016. Y, por lo tanto, estaríamos razonablemente cerca de la media en financiación autonómica, que no por encima de la media, muy cerquita de la media.

De manera... ¿qué pasó con la financiación autonómica que usted alardeaba ahí iba por España buscando aliados para adelantar las elecciones y que se produjera un acuerdo de financiación autonómica? ¿Qué hablaron de este asunto? ¿Qué pasó también con esa propuesta suya de adelanto electoral? ¿Sigue usted defendiendo el adelanto electoral en España, ahora que ya tenemos el REF y el Estatuto de Autonomía?, una pregunta interesante que...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... me gustaría que me la contestara, porque tiene valor político, tiene valor político.

Yo le recriminé que hablara de esto sin tener el REF y sin tener el Estatuto. Ahora tenemos REF, Estatuto y reforma electoral. Ahora se supone que estaría usted liberado para volver a las andadas, para ir a la pancarta con la derecha española reclamando elecciones ya, financiación autonómica ya, y no se sabe cuántas cosas ya. ¿Qué ha pasado con este alegato?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes, de nuevo.

Asistimos, una vez más, perplejos a un episodio de esta historia, a la que ya nos tiene acostumbrados durante muchísimos años, de la forma de hacer política que tiene Coalición Canaria. Se trata de crear un conflicto imaginario, mantenerlo todo lo posible en el tiempo, poner malas caras, y luego de repente ir a Madrid, y como todo el conflicto era inventado, claro, se resuelve sin la necesidad de hacer prácticamente nada. Después regresar a Canarias y vender esto como si fuera un gran éxito. Una y otra vez durante tantísimos años y ustedes siguen con el mismo proceder, señor Clavijo. Y esta vez, además, nos regalan esta comparecencia del señor presidente para, encima, tratarnos de vender el gran éxito que ha supuesto una simple visita del mandatario del Gobierno de Canarias a Madrid, como si el resto de presidentes del gobierno de comunidades autónomas no hubieran hecho lo mismo.

Mire, en cualquier caso yo le digo que, de verdad, que nos alegramos de que usted esté compareciendo aquí esta tarde y nos regale alguno más de esos cuarenta y cinco minutos a los que usted nos tiene acostumbrados a estar aquí cada quince días. De verdad se lo agradecemos. Y se lo digo sinceramente.

Ahora, me gustaría preguntarle una cosa, no sé si ustedes creen que esto es una buena forma, una buena manera de actuar, si da credibilidad o no al Gobierno, el generar esos conflictos inexistentes para luego, cínicamente, decir que voy a Madrid y ya de nuevo existe un buen rollito. Yo creo que después de tanto tiempo ya ustedes no van a engañar a nadie, de verdad. Cada vez menos gente se puede creer este tipo de paripés y cortinas de humo a los que nos ha tenido acostumbrados a lo largo y ancho de toda la legislatura. Así que me gustaría preguntarle, señor Clavijo, ¿qué va a ser la siguiente? ¿Con qué nos va a sorprender con su máquina de hacer humo? Espero que no sea lo que le voy a adelantar, pero, sinceramente, creo que, lamentablemente, no me voy a equivocar: creo que el próximo paso es que la señora Ana Oramas venda que ha logrado en Madrid grandes medidas en los próximos presupuestos generales del Estado. Y después venderlas, una vez más, como hace presupuesto tras presupuesto, como un grandísimo éxito para Canarias. De nuevo dirán que la agenda canaria se pone sobre la mesa, que se desbloquea y que van a traer de nuevo grandes proyectos para Canarias. ¿Apostamos que será así, señor Clavijo? Tenemos un corto margen de tiempo para comprobarlo, de verdad, así que espero que haga otra comparecencia, recapitemos y vemos si he tenido yo la razón con lo que hoy estoy diciendo desde esta tribuna o no.

Pero, ¿para qué?, ¿para qué vamos a hacer esto, señor Clavijo?, ¿para continuar en el mismo bucle de siempre?, luego dirán que el dinero no llega, o que se perderá por el camino, o que se quedará sin ejecutar... Pero, eso sí, les dará para unos días de publicidad en prensa y eso ustedes la verdad que nunca lo desaprovechan.

Yo voy a hacer una reflexión, y mirando las medidas que se han tomado últimamente, que más benefician a Canarias, pero no solo a unos pocos, sino a la mayoría de la gente de Canarias, y la verdad que la medida que veo que más afecta en la vida de nuestra ciudadanía es la medida de incrementar el salario mínimo interprofesional (*aplausos*).

¿Por qué?, porque, lamentablemente, y como decía antes la señora Corujo en su intervención, en la pregunta, nuestra comunidad autónoma ha tenido que sufrir, por una crisis –económica, pero también social– muy dura y han estado especialmente castigados –los canarios y canarias–, teniendo los salarios más bajos de todo el Estado, porque nuestra gente está cobrando de media unos 400 euros de menos que le resto del Estado. Así que gracias a esta medida que ha llevado Podemos, pero que ha sido bien recibida, y que va a salir adelante también con el apoyo del Partido Socialista, la gente de Canarias va a vivir mejor.

Miren, con ustedes aquello de “piensa mal y acertarás” siempre, siempre, se cumple. Es curioso. Su enfado imaginario con el señor Pedro Sánchez a nosotros no nos sorprende que coincidiera en tiempo y en forma con ese acuerdo presupuestario que ustedes han firmado con el Partido Popular de Canarias. Parece que buscaban ustedes ganar puntos con el señor Antona, para que estuviera contento viendo que usted también se apuntaba a eso de hacer oposición al Gobierno del Estado, en vez de dedicarse a lo que usted se tendría que dedicar, que es a ser el presidente de todas y todos los canarios.

De ser esto así –que lo es–, su responsabilidad sería algo tan bochornoso que nosotros no podemos ponerle adjetivos, señor Clavijo. Porque esto significaría, y no es la primera vez, que usted antepone sus intereses personales a los intereses de la tierra que usted representa. Por eso nos alegramos, de verdad, a pesar de todo el paripé que se ha montado, de que usted se quite el traje de oposición al Gobierno del Estado, y se ponga el traje de presidente de Canarias (*aplausos*). De verdad le digo que nos alegramos, aunque sea tarde, y aunque sea mal, de que acierte, al menos un poquito, de vez en cuando.

Como ya le dije una vez, pareciera que a usted no le gusta hacer las veces de presidente de Canarias, y se lo digo con sinceridad, y que preferiría ser ministro de Defensa, cuando pasa usted lista a las tropas, que le gustaría ser ministro de Exteriores y acompañar a los reyes en sus viajes por el mundo, que le gusta hacer a usted también de comercial hotelero, vendiendo las bondades de la baja fiscalidad de nuestra tierra y los bajos salarios de nuestra gente e, incluso, hasta hace unos pocos días, usted había decidido ser oposición al Gobierno de Pedro Sánchez en lugar de presidente de Canarias.

Mire, y ya se lo dije con la pregunta que le hice hoy en el Pleno, ¿qué pasa con esos convenios que se firmó con el Gobierno del Estado?, porque si tan prioritario y tan importante era para Canarias, por ejemplo, el convenio de carreteras, como le decía antes, ¿por qué tan solo se ha ejecutado un 7,3%?, ¿por qué de los 238 millones de euros solo hemos visto invertidos 17 millones de euros, señor Clavijo? Usted me dirá que es cuestión de tiempo, ya lo veremos, ya lo veremos también. Nuestra tierra necesita inversiones, necesita que se apueste por la economía, necesita, además, hacerlo de manera decidida y sería. Un Gobierno capaz de ejecutar aquello que presupuesta.

Y, por último, nos gustaría, señor Clavijo, decirle, sobre su petición de inversión del superávit de la comunidad autónoma en gasto corriente, que ahí nos va a encontrar, ahí nos va a encontrar. Y, de hecho, le hemos pedido al Partido Socialista, y ahí está de *testiga* la señora Corujo, y también el señor Torres, que hagamos un frente unitario en Madrid, que hagamos un frente unitario para que Canarias no se vea perjudicada y que se haga justicia con esta comunidad autónoma y que pueda invertir su superávit en gasto corriente. Ahora, les digo una cosa, también hagan ustedes sus deberes, porque ustedes podían invertir ese superávit en inversiones financieras sostenibles y no lo están haciendo, señora consejera (*aplausos*).

Mire, de sus paripés y numeritos y cortinas de humo nosotras estamos cansadas, y ahí no nos van a encontrar. En estas cosas que benefician a los canarios, ahí sí nos van a encontrar.

Y como antes se quedaron con las ganas de que terminara la frase...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Como se quedaron con ganas –yo lo sé– de que terminara la frase con la que desarrollé mi pregunta, le decía que para usted todo es un hecho histórico, como la aprobación de esos presupuestos históricos para Canarias, como el aprobar el Estatuto, la modificación del Estatuto de Autonomía, como hoy le escuchaba esas campanadas que van a dar la hora de... lo leía, la hora canaria en Madrid y usted compartía en su Twitter, que yo le sigo, no sé si usted me sigue a mí, yo le sigo a usted.

Pero lo que no sabe usted es que el hecho verdaderamente histórico se va a dar el 26 de mayo del próximo año, y el hecho histórico es que vamos a echar a Coalición Canaria del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno.

La pregunta es: ¿había o no había bloqueo? Si el presidente del Gobierno habla de desbloqueo es que ha habido bloqueo. Eso es evidente. Por tanto, sabemos que ha habido cinco meses de bloqueo del Gobierno de España y de Pedro Sánchez con esta tierra.

Mire, señora Santana –con todo mi cariño que usted sabe que yo le tengo–, usted habla hoy de hacer un frente unitario, en Canarias un frente unitario, ¿y dónde estaba usted en el Régimen Económico y Fiscal, que dijo “no”? ¿Dónde estaba usted en el Estatuto de Autonomía, que dijo que “no”? Frente unitario en la defensa de los intereses canarios, como usted dice, “cosas que beneficien a los canarios” es nuestro Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía.

Señor Rodríguez, decía, solamente por una corrección, lo de la financiación autonómica, el PP no estaba en eso. El año 2009 se aprobó un sistema de financiación autonómica donde el PP dijo “no”, usted nos metió en el mismo saco. El PP dijo “no”. Ahí están las actas del Congreso, dijimos “no”. Y lo dijimos también en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, evidentemente que es bueno corregir estas cuestiones.

Señor presidente del Gobierno, yo le voy a ser muy sincero. Yo estoy desconfiado, pero tiene que entenderme, porque los socios del señor Sánchez en Moncloa, en Madrid, son la señora Santana y los que mandan en Madrid hoy, que es Podemos –los populistas–. Y, por supuesto, que, evidentemente, señor Clavijo, hay que sospechar de la palabra dada por el señor Sánchez cuando sabemos que el cheque que tiene que pagar por aquella moción de censura está en Cataluña, y no en Canarias, y está en los populistas de Podemos –aquellos que han dicho “no” a nuestro Estatuto de Autonomía y “no” a nuestro Régimen Económico y Fiscal–. Por tanto, déjeme por lo menos sospechar, dudar, ser incrédulo, en lo que puede pasar en el futuro.

Señorías, yo creo que es bueno que hagamos un riqui-raca al Gobierno del Partido Popular. Ha sido el Gobierno del Partido Popular quien ha presentado los mejores presupuestos históricos para Canarias. Ha sido un Gobierno del Partido Popular, y es bueno recordarlo, eso no lo puede negar nadie, yo sé que nadie lo quiere reconocer aquí, pero no pasa nada por reconocerlo, ha sido un Gobierno del Partido Popular quien ha dejado listo nuestro Régimen Económico y Fiscal en la parte económica y aprobado en la parte fiscal. Ha sido un Gobierno del Partido Popular quien ha dejado listo nuestro Estatuto de Autonomía, por lo tanto, riqui-raca al Partido Popular, y eso no es malo decirlo aquí en la tribuna, aunque yo sé que les cuesta a más de uno. Es bueno reconocerlo, porque la historia de esta tierra se escribe con estas cuestiones, y es bueno, también, que todos tengamos esa conciencia.

Mire, lo decía esta mañana en la pregunta: ¿qué es la agenda canaria, a la que usted fue a Moncloa a pedirle al señor Pedro Sánchez, después de cinco meses, a que lo atendiera? La agenda canaria son cuatro temas que están, además, avalados por ley. Es el Estatuto de Autonomía, aprobado –menos mal que no estaba entonces el señor Sánchez, porque si no hoy no estaríamos hablando del Estatuto de Autonomía–; el Régimen Económico y Fiscal, aprobado, –gracias a que el Partido Popular lo dejó listo, si no hoy no estaríamos hablando del Régimen Económico y Fiscal–; es también el presupuesto general del Estado de 2018, ¿qué tiene que hacer el señor Sánchez?, implementar el presupuesto. Lo complicado ya lo hizo el señor Rajoy, buscando los apoyos parlamentarios para aprobar el presupuesto histórico para Canarias, y eso es bueno decirlo, histórico para Canarias. Nunca antes la Comunidad Autónoma de Canarias ha tenido los recursos, por parte del Estado, como ha tenido los presupuestos generales del Estado. Le toca lo más fácil. Y, evidentemente, la firma de los convenios.

Por tanto, señor Clavijo, quiero decirle algo, que también lo reconoce el señor Rodríguez, aunque no lo quiera decir aquí, el señor Pedro Sánchez no es el señor Rajoy, ni el Partido Socialista es el Partido Popular, ni la confianza del Partido Popular es la que tiene hoy el Gobierno de España de Pedro Sánchez. Y eso es bueno saber..., con quién nos jugamos los cuartos, porque si no podemos confundirnos con cantos de sirenas o con abrazos en la espalda. Eso es bueno que lo digamos hoy aquí y es bueno que lo reconozcamos.

Señor Clavijo, yo creo que Sánchez, y lo hemos visto día a día, ha puesto su Gobierno en manos de Podemos y de los independentistas. Ya Canarias no es una cuestión de Estado. Canarias ya no está

en el centro de las decisiones del Consejo de Ministros. Y, por eso, yo tengo que mostrar la sospecha, la desconfianza, de saber que los compañeros de viaje..., señor Clavijo, no es un partido responsable, coherente, que tiene una cuestión de Estado sobre la mesa como era el Partido Popular. Absolutamente nada. Y usted ha venido aquí a decirnos que está usted muy contento con el compromiso del señor Sánchez, pero no sabemos... Ha dicho algunas fechas, pero no hay documentos ni hay un papel, no hay nada de nada sino palabras y buenos deseos. Y es bueno agarrarse a un clavo ardiendo cuando sabemos que ha habido un portazo permanente, una absoluta insensibilidad del Gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista con Canarias.

Miren, es bueno hoy, aquí, que en esta comparecencia aclaremos algunas cuestiones. Dice que va a firmar el convenio de carreteras antes de finalizar el año. Estaría bueno que no fuera así, porque si los convenios son del año 2018, ¿cuándo se va a firmar?, ¿en el año 2019 para ejecutarlos en el año 2020?, evidentemente que tendrá que firmarlos en el año 2018.

Pero, ¿qué va a pasar con la Ley de Presupuestos del año 2018?, ¿va a cumplir todos y cada uno de los compromisos que está recogido por Ley de Presupuestos?, ¿lo va a hacer el señor Sánchez?, ¿le dijo que lo iba a hacer?, ¿va también a firmar todos y cada uno de los convenios que están pendientes?, ¿lo va a hacer?, no solo el de carreteras, el de infraestructuras turísticas, el de infraestructuras educativas... ¿lo va a hacer?, ¿cómo se va a ejecutar?, ¿qué margen tendrá el Gobierno de Canarias para invertir los recursos?, ¿se permitirá trasladar al próximo año lo que no se pueda ejecutar este ejercicio, como así fue sensible el Gobierno del Partido Popular con la adenda en el convenio de carreteras?, ¿hay seguridad de todo esto, señor Clavijo? Necesitamos concreción, necesitamos conocer, hoy, al conjunto de los canarios, esa certidumbre porque eso está en juego.

Y mire, señor Rodríguez, es importante también el que el Gobierno de España autorice el gasto del superávit, pero no solo para apuntalar las políticas sociales, las políticas fundamentales y esenciales como la educación, la sanidad o las políticas sociales. Mi partido también quiere que se siga bajando los impuestos al conjunto de los canarios, porque nosotros tenemos una teoría económica que es contraria a la de ustedes, que yo prefiero que el dinero esté en el bolsillo de los canarios y no esté en las gavetas del Gobierno o en el banco. Esa es la diferencia entre ustedes, que quieren seguir acogotando y agotando al conjunto de los ciudadanos con más impuestos, y lo que defiende el Partido Popular que es menos impuestos, más dinero disponible para ahorrar, para gastar y para invertir. Es el circuito de la economía, que funciona en otros países exitosamente. Yo sé que la izquierda lo que quiere es más impuestos y el PP lo que pide es menos impuestos y, por eso, fue una de las exigencias que hemos pedido al Gobierno de Clavijo. Y le pedimos al Gobierno de Pedro Sánchez que autorice el gasto del superávit no solo para apuntalar la educación, la sanidad... sino también para que el superávit pueda ir encaminado a seguir bajando los impuestos.

Pero también tenemos que hablar de concreción concreta con el plan contra la lucha contra la pobreza. Hay 30 millones, ¿también se comprometió el señor Pedro Sánchez a firmarlo?, ¿cuándo, señor Clavijo?, o también necesitamos saber qué papel va a jugar su Gobierno, su partido, en los presupuestos generales del Estado, ¿superará a los compromisos del Gobierno de España, señores de Coalición Canaria y Nueva Canarias?, ¿serán los presupuestos del año 2019, como los fueron los del Partido Popular con esta tierra?, ¿lo van a apoyar ustedes si no lo son?, ¿lo van a apoyar ustedes si no lo son?, ¿si se disminuyen las partidas con Canarias ustedes van a apoyarlo?, esa es la pregunta que tenemos que hacernos, porque la fe ciega no existe en política, yo no la tengo por lo menos. Y eso es lo que creo que tenemos que defender. ¿Cuándo se va a desarrollar –otra pregunta que le hago, señor Clavijo, a ver si me responde–, cuándo se va a desarrollar reglamentariamente todo lo que tiene que ver con nuestro Régimen Económico y Fiscal?

Y el tema de la inmigración: o sea, que el señor Sánchez viene a Lanzarote, estamos teniendo una cuestión migratoria importante, y usted le dice que convoca a la junta de seguridad para diciembre. ¿Esto no es una prioridad para el Gobierno de España? No para diciembre, ¡ya!, tiene que estar el ministro del Interior ya, el señor Marlaska aquí, en Canarias, como lo estuvieron los ministros del Interior del Partido Popular en la crisis migratoria. Esa es la sensibilidad de un gobierno y de otro. Por eso digo que no es lo mismo el Partido Popular que el Partido Socialista. No es lo mismo, claro que no es lo mismo. Y por eso creo que es bueno que tengamos en cuenta todo esto, que más allá de las buenas palabras, señor Clavijo, es bueno decirle al señor Sánchez si va a cumplir con Canarias. No solo con las leyes que ya se han aprobado, gracias a Dios, sino con la ley de presupuestos, todo lo que está recogido en la ley de presupuestos y que tanto costó ponerlo en la ley de presupuestos. Y lo más importante: ¿el año 2019 qué?, ¿Canarias ocupará un papel central como lo ocupó con el Partido Popular o no?, ¿o hoy el papel central está en otro sitio? Es así, señora Santana. Y yo le pido a los grupos nacionalistas que tienen representación en el Congreso de los Diputados,...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: ... se reducen los compromisos con esta tierra, digan “no” a los presupuestos del año 2019.

Esa es la coherencia política. Digan “no”, el señor Quevedo y la señora Oramas. Nosotros no podemos bajar del nivel del compromiso que puso el Partido Popular, y gracias a Dios que aprobamos el Régimen Económico y Fiscal y que está anclado en el Estatuto de Autonomía, ¿sabe usted por qué, señora Santana?, ¿por qué es muy importante haber dicho “sí” al REF y al Estatuto de Autonomía?, porque gobierne quien gobierne en Moncloa, incluido Pedro Sánchez, se tiene que cumplir con Canarias, con un compromiso de una ley orgánica que está en el bloque constitucional. Por eso, es lo que da tranquilidad, hoy, gobierne quien gobierne en Moncloa, incluido Pedro Sánchez. Esa realidad, señor Clavijo.

Por tanto nos gustaría, a mi partido, concreción en fechas, y todas aquellas cuestiones que usted no dijo en la primera parte de su comparecencia, si eso también lo habló con el señor Sánchez y si hay compromiso serio de que se vaya a cumplir.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, me imagino que la totalidad de esta Cámara comparte la satisfacción que siente el Grupo Socialista tras la reunión del señor Clavijo con el señor Sánchez. Con independencia de las diferentes adscripciones partidarias, resulta reconfortante comprobar que las relaciones entre Canarias y el Estado se desenvuelven con normalidad: en un clima de diálogo, en búsqueda de cooperación y con ánimo de lealtad recíproca.

Insisto en que es una buena noticia para Canarias que esa reunión se haya producido y que se recupere un clima de cordialidad que nunca debió perderse; y digo que nunca debió perderse porque nunca hubo razones para ello.

Felipe González, José Luis Rodríguez Zapatero y ahora Pedro Sánchez han sido receptivos a las necesidades especiales y específicas de Canarias y su gente. La pasión por la igualdad y la solidaridad que caracteriza al Partido Socialista ha sido el elemento fundamental que ha permitido que Canarias se convierta en una cuestión de Estado. Nuestro encaje en Europa no puede entenderse sin el papel que ha jugado el PSOE, sin el esfuerzo del Partido Socialista en el Gobierno de España y fuera de él para que Europa otorgara un estatuto especial y diferenciado en Canarias. Por eso, señor Clavijo, porque está acreditado el compromiso del Partido Socialista con Canarias, resultaba un poco forzado y algo impostado esa especie de conflicto artificial al que usted llegó a la cita con el señor Sánchez.

Convendrá conmigo en que era absolutamente innecesaria, e impropia del presidente del Gobierno de Canarias, esa especie de pataleta por no haber dispuesto de veinte minutos para hablar de inmigración en una visita oficial organizada por el Gobierno de Portugal a la isla de Lanzarote con motivo del XX aniversario del Premio Nobel, de Saramago; convendrá conmigo en que este tipo de asuntos se tratan como lo ha hecho el señor Sánchez y como lo ha hecho usted ahora, con excelentes resultados, además; y también convendrá conmigo en que resulta un poco forzado reclamar ya, ya, ya, pero ya, los convenios que suspendió de manera –recordemos–, que suspendió de manera unilateral el Partido Popular hace siete años, ese mismo Partido Popular al que usted se abraza constantemente. Convenios que tienen cierta lógica de que lleven el tiempo adecuado para su tramitación y que, puestos a comparar, señor Clavijo, no es su gobierno precisamente un gobierno modélico en formalizar en tiempo y forma los acuerdos con las administraciones insulares.

Pero bien está lo que bien acaba, señor Clavijo: bien está que usted se haya sentado con el señor Sánchez y que el señor Sánchez se haya sentado con usted; bien está que se haya hablado de los problemas reales de Canarias y su gente; y mejor está aún que esa conversación haya sido fructífera, porque así es como la definió usted cuando salió de la misma.

Se ha vuelto usted a Canarias sabiendo que no va a tener veinte minutitos con el Sánchez para hablar de inmigración; se ha vuelto usted a Canarias sabiendo que va a tener algo mucho mejor: va a tener el apoyo del Estado, va a sentir el aliento del Gobierno de España para hacer frente desde Canarias y con nuestras competencias a las consecuencias más inmediatas del drama que supone la llegada, más que de inmigrantes, de supervivientes, a nuestras costas.

Se ha vuelto usted a Canarias sabiendo que el Gobierno socialista honra su responsabilidad y reconoce sus compromisos, por lo cual en los próximos meses, como todos sabemos, se firmarán convenios por los que Canarias recibirá más de dos mil quinientos millones de euros. En ese sentido creo que es bueno recordar que antes de la reunión del señor Clavijo con el señor Sánchez ya se habían activado muchos de

los intereses para Canarias de asuntos de interés para Canarias. Por supuesto ya se había aprobado el REF, el nuevo Estatuto de Autonomía, ya se había firmado el plan integral de empleo para Canarias, el nuevo convenio de viviendas, se había ampliado el plazo para que los ayuntamientos, señor Antona, pudieran justificar el destino de los fondos de la lucha contra la pobreza.

Y quiero también recordar que la reunión ha servido para poner fecha a los próximos convenios sobre los que se venía trabajando ya con intensidad, aunque no estuvieran listos, no estaban listos, como los intentó hacer creer algunos en un primer momento. Me refiero, por supuesto, al convenio de carreteras, al acuerdo extrajudicial para cobrar las anualidades pendientes a los convenios para infraestructuras educativas y turísticas, y también al convenio de obras hidráulicas.

Señor Clavijo y señorías, estamos hablando de 2500 millones de euros para Canarias articulados a través de distintos convenios y en el nuevo marco del REF económico, con todo lo que eso conlleva. Y es que hay que recordar que las sucesivas leyes de presupuestos del Estado tendrán muy difícil dejar sin financiación, como hizo el Partido Popular cuando anuló el plan integral de empleo para Canarias, cuestiones que de manera expresa hoy aparecen en el REF económico. Es, además, y quiero recordar que fue la sentencia del Tribunal Supremo, reconociendo los incumplimientos del Partido Popular con Canarias en el convenio de carreteras, ha supuesto eso un antes y un después en la relación bilateral entre Canarias y Estado, y lo cierto, también, es que con el resto de comunidades autónomas. Por cierto, una sentencia que se la debemos al anterior Gobierno de Canarias, no a este.

Y lo malo, señor Clavijo, es que estamos obligados a temernos que llegado a Canarias, usted y todos esos millones de euros, falte el último impulso para que toda esa capacidad de gasto inversora se transforme en bienestar para Canarias y nuestra gente. Quisiéramos, de verdad y sinceramente, darle un voto de confianza; quisiéramos no sentir ese temor, pero la experiencia previa nos obliga a poner en cuarentena esa satisfacción. Nos preocupan los datos históricos irrefutables del bajo nivel de ejecución de sus presupuestos. No es una acusación gratuita, año tras año se incrementan las partidas que han sido imposibles de ejecutar. Y nos preocupa también ese innecesario gasto de arrojar a los brazos del Partido Popular y de la Agrupación Socialista Gomera para aprobar sus presupuestos. Nos preocupa, y mucho, la pasión del Partido Popular por dismantelar nuestras vías de ingresos.

No es cierto que Canarias y en Canarias sobren recursos, hay que diferenciar entre la incapacidad del Gobierno, del Gobierno de Canarias, para gastar e invertir su presupuesto, generando remanentes absolutamente inaceptables, y la consideración falsa de que en Canarias sobre dinero.

Un Gobierno no puede, no puede, reducir impuestos mientras siga a la cola de la sanidad, en educación o en prestación de servicios sociales. Un Gobierno no puede reducir impuestos, señor Antona, mientras el 50% de su población se encuentra en situación de pobreza y de riesgo de exclusión social. No se deje arrastrar, señor Clavijo, por el señor Antona y por esa pasión liberalizadora.

Y nos preocupa también que se convierta usted en un rehén de tres diputados, capaces de desviar a una sola isla la totalidad de los recursos destinados a la seguridad vial, con una maniobra más propia, más propia, de trileros que de un Parlamento del siglo XXI.

Señor Clavijo, el mismo apoyo el mismo entendimiento que ha encontrado con el presidente Sánchez lo va a encontrar usted con el Partido Socialista Canario. Siéntese a negociar, reconozca nuestras razones, yo le aseguro que seremos capaces de reconocer las suyas. Marquemos objetivos, que estoy segura que podamos compartir. Situemos la educación, la sanidad, los servicios sociales, la dependencia, la vivienda, como prioridad, y le aseguro que nos va a entender. Coloquemos la lucha contra la pobreza como prioridad inexcusable y vamos a poder ir de la mano. Y si vamos a continuar, por supuesto, discrepando en otras cuestiones... pero no es de recibo que Canarias, que por fin recupera su capacidad inversora y de gasto, usted se eche a los brazos del Partido Popular y de la agrupación gomera, desaprovechando una ocasión maravillosa en un momento en el que todos los recursos son pocos.

Necesito un minuto más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias.

Y termino, señor Clavijo, agradeciéndole a usted el tono utilizado, el tono utilizado cuando salió de la reunión con el señor Sánchez, y en el día de hoy en su comparecencia, y le reitero nuestra disposición para seguir avanzando juntos, porque Canarias lo merece.

Y al señor Antona simplemente le tengo que recordar, y a usted señor Clavijo, que apoyar los presupuestos también implica, como decíamos, generar, en este caso, y apostar por el incremento del salario mínimo interprofesional, que implica la mejoría de la vida de más de ciento diez mil personas en Canarias.

Pero también tengo que recordar, porque estas cosas de la hemeroteca se las lleva el diablo, cómo la posición de Coalición Canaria ha cambiado considerablemente. Todavía recuerdo cuando decían que el Partido Popular y Coalición Canaria fijan en 25 millones el límite para gastar el superávit sin autorización de Hacienda. Eso fue este año. Pero es que también decían...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Corujo, ya tiene un minuto más como todos los demás. Muchas gracias, muy amable.

Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Me quedé sin saber qué es lo que quería decirnos la señora Corujo en relación con Coalición Canaria, espero que tenga ocasión, más tarde, de contárnoslo, aunque sea cuando acabe esta sesión.

Miren, me gustaría empezar hablando de si lo que hace el presidente es comparecer en torno al encuentro recientemente mantenido con el presidente Sánchez –el pasado jueves– o si estamos analizando realmente un periodo de Gobierno que media entre la toma de posesión del presidente Sánchez, pocos días después de que prosperara la moción de censura, y el reciente encuentro que mantiene el presidente del Gobierno. Porque, desde luego, como organización política, como grupo parlamentario Nacionalista Canario, Coalición Canaria-PNC, creo que es importante hagamos referencia al conjunto del periodo, sobre todo para despejar algunas aseveraciones que se han hecho desde esta tribuna en torno a que esto era una especie de conflicto inventado.

Más allá de eso, me gustaría, para quienes no lo sepan, recordarles que la agenda canaria es esto (*mostrando un documento a la Cámara*). La agenda canaria es el documento que suscribimos inicialmente, tras las elecciones de 2015 con el candidato a la presidencia del Gobierno Pedro Sánchez y que, más tarde, cuando se producen las siguientes elecciones generales, en junio de 2016, para la investidura del presidente Rajoy, suscribimos con el Gobierno del Partido Popular.

A ese documento nosotros lo llamamos, lo denominamos entonces, a ambos documentos, puesto que aquí están simplemente realizados en columnas para ser visible los que se asumieron con un partido, los que se asumieron con el otro partido, y en uno y otro caso se habla, naturalmente, del estatuto de autonomía, recientemente aprobado, todos nos felicitamos por ello, bueno, todos no, algunos de esta Cámara, desde luego, no. Y, después, también hablamos de temas como el Régimen Económico Fiscal en sus aspectos económicos, que se inició, como saben sus señorías, al final de la pasada legislatura y hemos concluido con éxito muy recientemente, y en ellos también, señorías –porque no debe quedar ninguna duda sobre esto–, hay un apartado específico, tanto en un acuerdo como en el otro, el apartado 5 en el caso del acuerdo con el Partido Popular, y el apartado 6 en el caso del acuerdo con el Partido Socialista, convenios Canarias-Estado.

Y en esos, porque se refieren naturalmente a las inversiones estatales, algunos ya, cuando hacen memoria, solo recuerdan algunas partes, o algunas cosas, pero incluso teniendo más edad que yo, podrían recordar cosas más remotas en torno a cómo se nos trataba en los presupuestos generales del Estado en torno a considerar como carreteras de interés general del Estado solo aquellas que transcurrían por el territorio de más de una comunidad autónoma. Así fue. Y, afortunadamente, en determinado momento –miro a don Antonio Castro–, en determinado momento, se cambió aquella tendencia, se acordaron determinadas cosas cuando Coalición Canaria en Madrid representaba cuatro escaños, y a partir de aquel momento –año 1996, presidente Aznar–, se empezaron a consolidar en los Presupuestos Generales del Estado determinadas partidas para determinados convenios.

Ciertamente, en la historia reciente, algunos hablan, me refiero a la señora Corujo, sobre el tema del Gobierno anterior. El Gobierno anterior lo conformaba Coalición Canaria-PNC con el Partido Socialista, digo, por si acaso pensaba usted que solo estaban los socialistas en aquel Gobierno. Lo cierto, señora Corujo, también al principio de esta legislatura como es conocido.

Dicho eso. Nosotros tenemos una cuestión como prioridad, en este asunto, cuando hablamos de los temas de relaciones con el Estado, y es anteponer los intereses de Canarias por encima de todo. Esta es la cuestión. Ninguna otra. Los intereses de Canarias por encima de todo. Y lo hacemos cuando gobierna en Madrid el Partido Popular, lo hacemos ahora que gobierna el Partido Socialista, lo hemos hecho en el pasado, con otros presidentes socialistas, lo hicimos también con otros presidentes del Partido Popular como he dicho ahora cuando me refería al presidente Aznar.

Otra cosa es el grado de cumplimiento. Porque el caso es que el grado de cumplimiento depende más o menos de forma directa de cuál sea nuestro papel en el seno de las Cortes Generales, de si nosotros somos el fiel de la balanza, en un momento determinado, en una mayoría o en otra mayoría. Y lo cierto es que,

para el presupuesto general del Estado del año 2017, como lo fue para el presupuesto general del Estado del año 2018, el voto 175, que nosotros habíamos aportado en la propia investidura del presidente Rajoy, se aportaba para los presupuestos generales del Estado, y también el voto del diputado de Nueva Canarias, que no había apoyado al presidente Rajoy, se aportaba para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

Ciertamente, hoy, nosotros no somos necesarios en esa nueva mayoría. Y en eso también me gustaría hacer alguna pregunta, porque, como algunos están preconizando o predicando en favor de una hipótesis de tripartito, de la cual, incluso, la señora Santana nos anuncia la... no solo... no lo dice, ¿cómo dice?, ¿la derrota de Coalición Canaria?, no sé... ¡echar a Coalición Canaria!, ¡echar! a Coalición Canaria. Bien, ese verbo tan singular, muy propio de esa tolerancia propia de partidos de su naturaleza.

En cualquier caso, en cualquier caso, quisiera centrar, ¿qué van a hacer ustedes desde Nueva Canarias si finalmente no nos permiten aplicar los 600 millones de superávit en la aprobación del presupuesto general del Estado? (*Comentarios desde los escaños*) ¡Claro, claro!, sorpresa. Porque otra cosa es que si con 180 votos, entre los cuales estaba el del representante de Nueva Canarias para la moción de censura, después resulta que los intereses de Canarias no quedan salvados, salvaguardados, porque habrá que verlos, porque no conocemos nada, no conocemos nada. Aquí la portavoz o los portavoces de los grupos Podemos y Socialista han presumido de esos 900 euros de salario mínimo interprofesional sin haber llegado, por cierto, a un pacto con los agentes económicos y sociales, cosa que es muy importante de cara a hacer verdad, que más allá de lo que digan las normas, de lo que digan las leyes, después existe una cosa que llama negociación colectiva, que está en el artículo 37 de la Constitución española, y que de ello derivan, de verdad, si finalmente la gente va a percibir, por la jornada de 40 horas, al menos, al menos, 900 euros al mes.

Porque pudiera suceder que determinadas medidas no acaben siendo realmente dirigidas realmente a la gente, sino que acaben articuladas por los agentes económicos y sociales, de tal manera que después las jornadas se reducen, o los empleos no se aumentan. Ojo con determinadas políticas, porque, al final, si el efecto que producen es el inverso no van a conseguir absolutamente nada. Nosotros, obviamente, estamos de acuerdo con ese salario mínimo interprofesional, pero hay que lograr acuerdos, hay que lograr pactos en el ámbito social, económico, con aquellos que, finalmente, hacen los contratos laborales, que son los empresarios y los trabajadores.

Esa es, por tanto, señorías, la medida real de lo que puede ser el presupuesto general del Estado del año 2019, si, finalmente, hay presupuestos del Estado del año 2019, si ustedes alcanzan, finalmente, el apoyo de Esquerra Republicana de Cataluña y del PDeCAT en el seno del Congreso de los Diputados, este, por tanto, será un escenario en el que nosotros lo único que vamos a hacer como nacionalistas canarios es intentar defender los intereses generales de Canarias en el marco de un estado social y democrático de derecho, que es el conjunto del Estado español.

No estamos, de verdad, señorías, doña Noemí, para recibir lecciones en torno a canariedad después de haber votado en contra del Estatuto canario, después de haber votado en contra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Por lo tanto, le rogaría que usted deje de utilizar la expresión “agenda canaria” para aquellos que la acuñamos, para aquellos que la defendemos día a día, para aquellos que la hacemos posible en nuestro hacer desde el Gobierno de Canarias y desde nuestra presencia en las Cortes Generales.

Yo, señorías, quisiera terminar con alguna referencia al tema de la izquierda y la derecha. Nosotros hemos llegado a acuerdos, en ocasiones con el Partido Socialista –lo hicimos en la pasada legislatura, fue una legislatura estable–; en esta legislatura, repasar el pasado, si nos sirviera para impulsarnos en el futuro, sería positivo, pero más vale que no lo hagamos ahora, quizás lo podemos hacer el año que viene, porque el año que viene, señorías, se tienen que pronunciar los electores, las y los electores, y esto es lo sustantivo, señora Santana, cuando no anticipe usted lo que cree que va a suceder, porque, al final, es nuestra gente la que se va a pronunciar. Para eso hay que tener algo que presentar a nuestra gente y, desde luego, nuestro Gobierno está en disposición, el año que viene, de presentar en su crédito, en su haber, la realización de muchas cosas que tienen que ver, como decía el presidente en las respuestas a las preguntas que le hacíamos esta tarde, con lo que era Canarias en 2015, y la Canarias que vamos a poder entregar en 2019, al propio presidente Clavijo, que será nuestro candidato o a quien sea, al final democráticamente habrá unas elecciones. Lo que no se puede venir es a hablar de forma totalitaria, de echar a determinados partidos, sin hacer antes, previamente, un proceso electoral, que tiene que ser un proceso igual de elecciones, por sufragio universal, libres, directas y el voto secreto.

Señorías, como conclusión, nuestro compromiso con los partidos de Estado está vinculado al grado del cumplimiento, el Partido Popular, el Gobierno de España del Partido Popular, cumplió y nosotros cumplimos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Y nosotros cumplimos con el Gobierno del Partido Popular, hemos contribuido a la política de Estado, desde nuestra modestia, desde nuestra humildad, desde nuestra posición, pequeña, pero a veces cualitativamente importante, y lo vamos a hacer con quienes realmente quieran contribuir, quieran trabajar de verdad para los intereses de Canarias.

El periodo habido desde la toma de posesión del presidente Sánchez y el reciente encuentro del presidente Clavijo con el presidente Sánchez, no apuntaba precisamente bien, porque algunos han confundido Gobierno y partido, algunos han ido a la mesa del ministerio a hablar en nuestro nombre, y al final el relato, el relato que han construido, no es suficiente, porque, al final, los convenios, quien los firma, es el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, y esa es la responsabilidad del presidente Clavijo. Yo le felicito, presidente, si finalmente usted consigue que esos compromisos sean una realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno para cerrar esta comparecencia, el señor presidente. Diez minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta.

No, no me resisto hacer una pequeña reflexión al principio de esta segunda intervención. Cuando tomé posesión como presidente del Gobierno de Canarias, aquí, en esta tribuna, dijimos que no habíamos venido hacer más de lo mismo, dijimos que Canarias necesitaba reformas estructurales, no coyunturales, y, hoy, podemos decir, aquí, que, en el final de esta legislatura, con un trabajo intenso, con la lealtad, el apoyo de los distintos grupos sociales, de los sindicatos, de los empresarios, de la sociedad canaria y, en muchas ocasiones, la de todos los grupos de la Cámara, podemos decir aquí que, efectivamente, hemos acometido las reformas estructurales necesarias para fijar los cimientos de la Canarias del futuro.

En estos tres años y medio últimos, lo decía antes en las preguntas y en la primera intervención, Canarias ha mejorado en todos los indicadores, y eso se ha debido a que hemos conseguido que Canarias sea respetada en Madrid, que tenga voz propia y que las desigualdades, históricamente cometidas con este pueblo, hayan sido corregidas, tanto es así que en este presupuesto del 2019, por primera vez en la historia, vamos a contar con los recursos del REF separados de los del sistema de financiación autonómica.

Por eso, señor Curbelo, es todo un acierto lo que usted dijo en su intervención. Es fundamental la desvinculación del REF de la financiación autonómica. Lo conseguimos en el 2017 en los presupuestos, gracias al peso específico de los votos nacionalistas. Por cierto, señora Corujo y señora Santana, ustedes votaron en contra. Nosotros no. Nosotros... de separar el sistema de financiación del REF en los presupuestos del 2017, derogación de la disposición adicional segunda (*aplausos*), seamos serios y rigurosos. Sí, sí, sí. Si me permite, señora presidenta (*ante los comentarios en la sala*), votaron en contra.

En aquel momento, en aquel momento, ya en el 2016, con los procesos electorales de las elecciones generales, este Gobierno y sus consejeros y sus consejeras seguían trabajando por un REF y trabajando por un Estatuto, con un especial papel, reconocido, aquí por los distintos diputados, del señor Ruano, en la ponencia del Estatuto de Autonomía. Y cuando se decía aquí, por algunos portavoces, que estamos perdiendo el tiempo, que ese Gobierno se iba a perder, que no se iba a llegar..., nosotros seguimos trabajando, y seguimos trabajando y trabajando, para conseguir los textos que, afortunadamente, la semana pasada pudieron ser aprobados con el trabajo y el apoyo de mucha gente, de mucha gente. Pero no es menos cierto que este Gobierno tiene, desde el principio, una obsesión, y era acometer esas reformas estructurales. Conseguidas.

En la reunión con el señor Sánchez..., faltaría más, yo estoy de acuerdo, señor Rodríguez, tiene que cumplir la ley, pero no es la primera vez que un gobierno de España no cumple la ley y la tenemos que reclamar en los tribunales. Eso es cierto. Y era importante, era muy importante la reunión y ver la voluntad de cumplimiento. Las fechas han sido dadas concretas, y han sido dadas concretas antes de que termine el mes de noviembre. Sabremos, sabremos si van a cumplir su palabra o no. Y si no, me he alegrado también oírlo aquí que gritaremos juntos, gritaremos juntos. Pero esto era lo fácil, señor Rodríguez, ya venía hecho. Ya estaba la ley aprobada, ya nos habíamos encargado de esculpir, en esos presupuestos, la agenda canaria, que bien hacía referencia y ponía aquí mi portavoz José Miguel Ruano, del Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC). Por supuesto, que teníamos la agenda canaria.

Habrà que ver, y habrá que estar atentos, a si esos compromisos, reflejados en el nuevo Estatuto y reflejados en el nuevo REF, vienen en los presupuestos del 2019 del Estado. Yo no lo sé, pero también le digo que no augura nada nuevo. Porque también puedo decir, señora Santana, que, de las 50 páginas del acuerdo suscrito en Moncloa, no se nombra a Canarias ni una sola vez. Luego, permítame que dude de su

voluntad de encontrar, en la defensa de los intereses de Canarias, a su partido y a usted, cuando no hace referencia a Canarias en 50 páginas ni una sola vez, pero lo que es peor, vota en contra de los presupuestos del 2017, vota en contra del REF, vota en contra del Estatuto de Autonomía (*aplausos*), señora Santana. Es muy complicado creer sobre la buena voluntad de su partido.

Le voy a dar datos, dado que tiene tanto interés. Mire, el salario medio, el salario medio, el coste del salario medio en Canarias, frente a la media del Estado, que subió un 0,63, en Canarias, del 2015 a ahora, ha subido un 2,21. La desigualdad, la desigualdad de la distribución de la renta, frente a la media del 0,1, que ha bajado en España, en Canarias ha bajado un 3,1 %. Por cierto, en comunidades apoyadas como usted... ha crecido la desigualdad, fíjese usted la paradoja. Pero le voy a decir más cosas, y se lo dije antes, en el índice Arope, la pobreza ha bajado del 35 al 30,5, cuatro puntos y medio, pero es que la pobreza se hubiera del 13,6 al 10,3, tres coma puntos, multiplicando por tres la media de España.

Mire, cuando hizo referencia, el señor Rodríguez, a los fondos del IGTE y al Fondo de Desarrollo de Canarias, cuando nos referíamos a incentivos de políticas económicas que generasen el empleo, no eran políticas sociales, que iban a venir, están viniendo, y por eso hemos presentado el mayor presupuesto de la historia de esta comunidad autónoma del 2019, con el mayor gasto sanitario o en servicios sociales o en educación. Lo que necesitábamos es que le llegase la renta a las familias, para subir el salario medio y para bajar la desigualdad de la distribución de la renta en nuestro archipiélago. Y tres años después, los datos de los ministerios nos dan la razón. ¿Se podría haber hecho mejor?, no lo sé, pero, desde luego, mejor que la media de España lo hemos hecho seguro, y lo ha hecho este Gobierno de Canarias, señora Santana. (*Aplausos*).

Mire, es cierto también, es cierto, señor Antona, que entiendo su desconfianza. Yo entiendo su desconfianza, entiendo su escepticismo. Son partidos distintos. Y nosotros vamos a estar vigilantes en el interés general de Canarias, y estamos convencidos de que ustedes también lo estarán y el señor Rodríguez ha dicho aquí que también lo va a estar. Y es cierto que ha sido con el gobierno del Partido Popular donde hemos desvinculado la financiación autonómica del REF, donde hemos conseguido el Estatuto de Autonomía, y fui criticado duramente por unirme con el portavoz del Partido Popular, o el presidente del Partido Popular, para garantizar el REF y el Estatuto. Y no me arrepiento y lo volvería a hacer, porque ha salido bien, ha salido bien. Pero no es menos cierto que el abandono y el olvido y la sentencia de carreteras de 934 millones de euros sobre los fondos que no vinieron se dio cuando el Partido Popular no necesitaba nuestros votos.

Luego, aquí hay una realidad evidente: el peso específico del voto nacionalista en España ha permitido tender esos puentes. Y tengo que decirle que hemos trabajado en estos últimos años, con lealtad, con el gobierno del Partido Popular. Y que les agradecí, en cartas y en mensajes al señor Rajoy y a la señora Soraya Sáenz, el trabajo realizado, como a los distintos portavoces de los distintos grupos, con el Estatuto de Autonomía. Porque ante todo somos personas y tenemos que ser honestos. Pero no vengan a arrogarse que el entendimiento con Canarias y descubrieron Canarias... porque se les ocurrió, porque tenían cuatro años de mayoría absoluta y priorizaron otras comunidades autónomas, que no fue la de Canarias.

Y, señora Corujo, no es este presidente el que ha hablado de desbloqueo de la agenda canaria fue su secretario general, Angel Víctor Torres, en un medio de comunicación. Tiro de hemeroteca y le doy el artículo.

Pero mire, el apuro porque se cumplieren los convenios y la Ley de Presupuestos de 2018 era porque se acaban y no se formalizaban. No es un apuro solo de nosotros, creo que el PNV también le ha dicho al presidente Sánchez que es un gobierno que está un poquito lento y tiene dificultades para cumplir, y que no se van a sentar a hablar de los presupuestos del 2019 hasta que no se cumplan los del 2018, señora Corujo. Le tengo que decir, también, que no se preocupe, que nosotros sabemos gestionar, que nuestro grado de ejecución es del 97 %, y fíjese si somos buenos que del convenio de carreteras hemos ejecutado el 120 %, por eso nos pasamos en 432 millones y, por eso, tenemos una sentencia de 934 millones. Porque tuvimos que sacar recursos, sí, sí, sí, sí, tuvimos que sacar recursos de los fondos de la comunidad autónoma porque no venían los recursos de Madrid del Convenio de Carreteras (*ante manifestaciones desde los escaños*). Luego, se lo puedo decir, se lo puedo decir.

Le tengo que desmentir un dato y es que el 50 % de la población en Canarias no está, no, no, no está en pobreza, que fue lo que usted dijo, no está. El índice Arope, léase el último índice Arope... No quiero entrar en discusión con usted. Estoy en uso de la palabra (*ante manifestaciones de la señora Corujo Berriel desde su escaño*).

Y mire, y también le digo, también le digo señora Corujo, me parece de mal gusto –y se lo tengo que decir porque ha sido la tónica general de su partido en toda esta legislatura– que cuando este Gobierno Canarias ha sido coherente en lo que reclama en Madrid, que es la singularidad de lo que reclamamos en Europa, que es singularidad, y el atender de manera distinta a aquellos que son distintos para hacerlos iguales, sistemáticamente, usted, desde esta tribuna, ataca a islas no capitalinas diciendo que tienen un trato

preferencial en los presupuestos. No lo tienen. El presupuesto se aprueba, el equilibrio es exquisito, y no pueden decir algo que no es cierto. Porque, además, se está atacando, no a diputados ni a presidentes o presidentas de cabildo, se está atacando a la población de esas islas. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros creemos en un archipiélago de islas de distinto tamaño y población a las que hay que tratar de manera distinta para hacerlas iguales. Ese es uno de los principales choques que hemos tenido en...

La señora PRESIDENTA: Un minutos más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Me gustaría que el Partido Socialista, que tiene implantación en todas las islas, se uniese a ese trabajo de solidaridad, de entender las singularidades desde el respeto, porque, además, es posible construir una Canarias mejor atendiendo a todas las islas, de manera distinta, porque la realidad –y usted lo debe saber–, la realidad de un ciudadano que tiene sus hijos, y que tienen que ir a estudiar a la universidad, es distinta en Lanzarote, en La Palma, en La Gomera, en El Hierro o en Fuerteventura que en Tenerife o Gran Canaria, y eso es lo que tratamos de hacer. Por eso, señora Corujo, me gustaría animarla a que se sumase a ese modelo de Canarias, un modelo de Canarias donde somos islas y nación, y donde, para ser iguales, tenemos que tratar a los que son distintos de manera distinta, porque es exactamente lo que le pedimos al Estado y a Europa (*aplausos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Hemos concluido esta comparecencia.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda Tavío Ascanio).

· **9L/PO/P-2522 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DERECHO DE COMPRA DE LAS 358 VIVIENDAS SITAS EN LAS PARCELAS I-7 P.P E I-8 P.P EN AÑAZA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Recuerden, señorías, que teníamos tres preguntas a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Por recordarles, espero que estén presentes, la señora diputada doña Luz Reverón González, el señor diputado don Marciano Acuña Betancort y la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, mire, llevamos más o menos quince, veinte días siguiendo el tema de las 358 viviendas que hay en dos edificios en el barrio santacruzero de Añaza, y viendo qué es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias, porque es verdad que, con lo que hemos visto en los medios de comunicación, existen unas sesenta y seis viviendas que tienen un problema o una amenaza de desahucio.

Bien, le digo esto porque nosotros tenemos la sensación de que se va a intentar buscar una solución, cosa que nos parece correcto, pero también creemos que se van a poder generar problemas. Y le voy a decir por qué. Mire, los titulares de Coalición Canaria en estos días han sido los siguientes: el 19 de octubre, el presidente del Gobierno dijo que había llegado a un acuerdo o preacuerdo con el Banco Santander para la compra de esos dos edificios; ese mismo día, el alcalde de esta ciudad se reunió con los vecinos, y les dijo que se había comprometido a exigirle al Banco Santander que pusiera por escrito que no se iban a desahuciar. Bien. Pero usted, cuatro días después, avisa a que... hay determinadas viviendas y determinadas familias, que tengan rentas altas, van a tener que dejar esos pisos.

Pues bien, es decir, por un lado, tenemos la duda de que, evidentemente, van a poder paralizar lo que son los desahucios –cosa de la que nos alegramos, por supuesto– pero, por otro lado, tenemos la sensación, después de esas declaraciones, que se van a ejecutar desahucios por parte del Gobierno de Canarias, una vez que el Gobierno de Canarias compre esos dos edificios. Por tanto, tenemos las siguientes preguntas:

Primero, ¿cuál va a ser el procedimiento legal que va a utilizar el Gobierno de Canarias, primero para adjudicar directamente esas viviendas, una vez que las viviendas, digo, que los edificios sean comprados por el Gobierno de Canarias? Por otro lado, ¿qué le va a decir usted a esas familias que tienen que abandonar esas viviendas?, en el caso que tengan que abandonarlas si, según usted, tienen esas rentas

–“rentas altas” creo que fue la expresión que usted utilizó–. Y también recordarle que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en estos momentos, existen casi cinco mil familias pendientes de tener una vivienda en régimen de alquiler. Por tanto, sí nos gustaría saber qué les va a decir a esas familias, y si existe relación, existe preferencia, de esas familias sobre otras, sobre todo las que en estos momentos están viviendo en ese edificio. Y, finalmente, sí le pedimos que, si ha decidido comprar estos dos edificios, hagan esa competencia compren más edificios y sobre todo les den las viviendas a esas 16 000 familias que, en estos momentos, en Canarias, están pendientes de adquirir una vivienda en régimen de alquiler.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la señora Valido García, doña Cristina.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Estimada diputada.

Efectivamente, no solo voy a trasladarle..., sino que pasado mañana tengo una reunión con ellos. El alcalde se reúne muy a menudo. Y están al tanto de todos los pasos que estamos dando.

Yo no he alertado, ni he amenazado a nadie de que pudiera tener que salir de las viviendas si nos hacíamos con ellas.

Todo esto surge por una pregunta que se me hace en una cadena de radio en la que me dicen ¿qué pasaría si hubiera familias con rentas altas en ese inmueble? Y yo digo: no debe haber. Es más, me atrevo a decirle que: si hay es un caso o dos, no más. Porque son viviendas VPO. Y están reservadas a aquellas personas que no pueden acceder al mercado libre, a los que no pueden comprar en el mercado libre inmobiliario. Y para haber cambiado los arrendatarios que en su día cumplían las condiciones, tenían que haberlo notificado, y no se nos han notificado cambios. Por tanto, no debe haber familias en esa situación. Si las hay, tendremos... insisto, yo no creo que si las hay sean muchas, será algún caso, que puede haber mejorado tanto su situación que, en este momento, tengamos que estudiar su caso concretamente. Pero bajo ningún concepto vamos a entrar como elefante en cacharrería a decirle a esta gente que están fuera o que se tienen que ir.

Hemos hablado con el banco. Estamos negociando. Yo estuve la semana pasada allí. Estamos reuniendo mucha documentación que ellos nos están facilitando, sobre arrendatarios, sobre metros, sobre trasteros, sobre garajes, para poder hacer una valoración y negociar, lo que podamos, los precios de las viviendas, tratando de buscar la fórmula más ventajosa. ¿Por qué esta promoción privada y no otras?, porque otros bancos no nos han ofrecido viviendas privadas VPO. Nos han ofrecido otras viviendas a precio de mercado que el Gobierno no puede pagar, nos han ofrecido viviendas sin terminar de construir, nos han ofrecido viviendas sin cédula de habitabilidad –nosotros no podemos adquirir viviendas de esa manera–; las únicas viviendas que nos han ofrecido han sido estas, fruto de que el presidente acudió a una reunión y dijo tenemos derecho de tanteo, si el Santander quiere vender, nosotros queremos ser los primeros en poder ofertar, y estamos trabajando para encontrar la cantidad más... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· 9L/PO/P-2527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CREACIÓN EN LANZAROTE DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A MAYORES CON ALTOS REQUERIMIENTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la creación en Lanzarote de un centro de atención a mayores con altos requerimientos, dirigida a la señora consejera igualmente.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, recientemente hemos comprobado como la isla de Lanzarote ha sacado a licitación una obra que supone la mayor inversión en la historia de la isla en cuanto a dependencia. Quizás este centro solo es comparable al que se creó durante muchos años que es el hospital insular, único hospital en Canarias dedicado a la especialización en geriatría.

Con esta inversión se crearán en la isla de Lanzarote 130 plazas, como decíamos, de residencia de alto requerimiento y alrededor de cincuenta plazas de estancia diurna. Esta nueva incorporación de plazas va a complementar el mapa sociosanitario en la isla de Lanzarote, que está compuesto por 5 residencias de

bajo y medio requerimiento. Cofinanciada con fondos del Gobierno de Canarias y con el propio cabildo, para nosotros, esta fórmula y esta puesta a disposición de la sociedad de Lanzarote de este centro pues va a suponer un antes y un después.

Me gustaría saber la valoración que se hace desde su consejería en cuanto a poner en marcha una infraestructura de este nivel en la isla de Lanzarote.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Efectivamente, estamos hablando de una infraestructura de 18 millones de euros. Para atender todas esas plazas que usted ha señalado, 130, y alrededor de cincuenta de día, para alto requerimiento sanitario, que son una demanda importantísima en Lanzarote... Muchas personas de Lanzarote con alto requerimiento sanitario tienen que trasladarse a Gran Canaria, con el desarraigo que eso supone.

No podemos valorarlo más que bien, por eso hemos firmado un acuerdo en el que estamos financiando con 160 millones, a los que se suman 100 millones de los cabildos, la construcción de más de cuatro mil plazas residenciales. Porque a muchos dependientes, miles de dependientes, no les resolvemos nada con una prestación económica, que parece que es lo único importante, para algunos, en dependencia. Hay miles de mayores en listas de espera para una residencia y necesitamos hacer esa inversión. Una inversión que no tiene precedente, porque ni siquiera el primer plan el Gobierno de Canarias puso tanto dinero como estamos poniendo ahora para que todas las islas se doten de plazas residenciales, de centros de atención diurna, y se pueda atender a las personas dependientes con calidad y con los servicios que requieren.

Les recuerdo que la ley de dependencia dice que, primero, servicios, que con prestaciones económicas no se resuelve la dependencia. Y, ahí, hemos hecho una apuesta muy grande, que se suma a otras cuestiones como los convenios con los cabildos, donde hemos crecido 30 millones de euros en atención, en residencias, centros de día y en este convenio con horas de atención domiciliaria. Yo creo que hay una apuesta muy importante, hay un trabajo enorme por crecer en servicios y ofrecer servicios de calidad. También prestaciones, pero no solo prestaciones.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Acuña. *(El señor Acuña Betancort indica que no desea intervenir).*

· **9L/PO/P-2537 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS DESAHUCIOS DE LOS VECINOS EN EL BLOQUE DE VIVIENDAS DE AÑAZA, PROPIEDAD DE UNA ENTIDAD BANCARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pregunta de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los desahucios de los vecinos en el bloque de viviendas de Añaza propiedad de una entidad bancaria, dirigida a la señora consejera.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, 358 familias del barrio santacrucero de Añaza han vivido días de angustia bajo la amenaza del desahucio y el lanzamiento de sus viviendas. Desde el principio, el alcalde, José Manuel Bermúdez, solicitaba a los juzgados y solicitaba a la entidad bancaria la paralización inmediata de los desahucios y, además, ordenaba la activación del protocolo municipal antidesahucios. Santa Cruz fue pionera, en el año 2012, con un protocolo antidesahucios que ha paralizado casi doscientos lanzamientos judiciales, evitando situaciones de exclusión residencial en el municipio.

Pero, ante la falta de respuesta del banco, el alcalde ordenaba la retirada inmediata de 2 millones de euros de fondos municipales y el Cabildo de Tenerife hacía lo propio con 27 millones.

El ayuntamiento siempre ha tenido voluntad de diálogo, pero no por ello el alcalde ha renunciado a mantenerse firme frente a una situación que deja desamparadas a cientos de familias, la mayoría usuarias beneficiarias de los servicios sociales municipales.

Mientras algunos políticos han ido a Añaza solo a sacarse una foto, otros ni siquiera han aparecido por allí. El alcalde Bermúdez ha estado siempre al lado de los vecinos, junto a las familias, junto a

la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, el cabildo y su consejería demostrando el compromiso, la implicación frente a los desahucios y las medidas para proteger y salvaguardar los derechos de sus vecinos en situación de vulnerabilidad. Finalmente, el presidente Clavijo anunciaba un preacuerdo con la entidad para la adquisición de las viviendas para ofrecerlas en régimen de alquiler social.

Antes adelantaba usted, en la pregunta anterior, qué está haciendo su departamento. Le faltaba tiempo, señora consejera, quiero nos amplíe qué gestiones se están haciendo para que las familias de Añaza puedan por fin dormir tranquilas en sus hogares, sigan arraigados en su barrio y, finalmente, se solucione este problema, que los ha tenido durante semanas en situación de angustia e incertidumbre.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Efectivamente, me quedé un poco a medias antes.

Bueno, yo no sé si esta es la mejor posición, le doy la espalda a ustedes e intento mirar a la que me pregunta.

Efectivamente, estamos trabajando con el banco, recibiendo documentación, intercambiando datos, para hacer una oferta. Ellos tienen un valor contable registrado, pero eso no significa que sea el precio, de momento, hasta que nosotros hagamos una oferta que podamos discutir.

Nosotros hablamos con el banco porque había una preocupación, porque seguían llegando notificaciones de desahucios, y nos pidieron los nombres de las personas para tratar de paralizar los procedimientos, porque tenían algunos procedimientos en marcha por determinados motivos –algún impago, alguna ocupación no legal–, y pedimos que se paralizara, igual que lo pidió el ayuntamiento. Hemos estado con el ayuntamiento desde el minuto uno en todas las mesas y le aseguro que todo lo que hago y todo lo que hablo se lo comunico al alcalde.

Pasado mañana me reúno con las vecinas y con los concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz para abordar la última información. De alguna manera queremos que estén tranquilos. El banco se ha comprometido por escrito a no ejecutar ningún tipo de lanzamiento. El Santander no es la venta de la esquina. El Santander no pone en un documento por escrito algo así, sin un compromiso claro. Y están comprometidos a no elevar, a no ejecutar ningún desahucio, es más, las últimas notificaciones que han llegado, que me comenta el alcalde, las derivo y me piden los nombres para paralizar. Están esperando a cerrar los datos, saben que, en este momento, estamos en sus manos esperando información para hacerles una oferta y poder terminar con este proceso.

Pero hay que transmitirles a las familias tranquilidad, porque hay un compromiso por escrito, y hay un compromiso de este Gobierno de negociar para adquirir las viviendas. Deben estar tranquilos, no deben estar dejando de dormir con esta angustia permanente, porque el tema, en principio, está controlado. Estamos dando soluciones, estamos garantizando que nadie les va a mover de sus casas, y me... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Socorro Castellano, tiene veintisiete segundos. (*La señora Beato Castellano rehúsa a hacer uso de la palabra*). De acuerdo.

• **9L/C-2029 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL PARA MODIFICAR LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ahora sí, a la comparecencia 2.8, de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los acuerdos alcanzados en el marco de la concertación social para modificar la Prestación Canaria de Inserción, a petición del Grupo Nacionalista Canario-CC-PNC.

Tiene la palabra la señora doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Cuando se hizo cargo de la consejería a principios del año pasado, nos anunciaba, entre otras prioridades más inmediatas que, entre las prioridades más inmediatas estaba iniciar los contactos con los agentes

sociales a fin de recuperar la concertación social imprescindible para afrontar cuestiones vitales como la lucha contra la pobreza y la exclusión, entre otros asuntos fundamentales.

De esta forma se crea la Comisión de la Prestación Canaria de Inserción de la Mesa de Concertación Social, donde han participado los sindicatos, la Confederación Canaria de Empresarios, invitados expertos de colegios profesionales de trabajadores sociales, equipos técnicos expertos de la comunidad autónoma y la propia Federación Canaria de Municipios, que llevaban bastante tiempo trabajando para conformar un nuevo modelo de Prestación Canaria de Inserción, que si no estoy equivocada, señora consejera, se aprobó por unanimidad a principios de este mes en Presidencia del Gobierno de Canarias. Un nuevo modelo de PCI que incorpora modificaciones muy sustanciales, que reconvierten a esta prestación, concebida en principio como una prestación temporal, encaminada, principalmente, a la inserción laboral del beneficiario, en una prestación muchísimo más garantista, que no solo amplía los perfiles de las personas y colectivos beneficiarios, sino que garantiza la permanencia en el sistema, sin plazo de finalización, mientras persista, evidentemente, la situación de vulnerabilidad a familias y personas beneficiarias que se encuentran en determinadas situaciones de exclusión o riesgo de padecerla.

Otra cuestión importante que se incorpora, es que se permite la suspensión sin límite de la prestación, en caso de contratos temporales, con recuperación inmediata después de la misma. Fundamental es también que los que extinguieron la PCI, en su momento, pues, por ejemplo, porque agotaron el plazo, ahora, si cumplen perfiles, si cumplen condiciones y si cumplen requisitos, retornan al sistema y recuperan la prestación. Y destacable es que se vincula la ayuda económica a programas de inserción sociolaboral. Antes, evidentemente, eran de inserción laboral.

Otra cuestión que destacamos, señora consejera, es la eliminación de las incompatibilidades que existían, un asunto realmente importante y que ahora se han incorporado como compatibilidades de la Prestación Canaria de Inserción como, por ejemplo, la compatibilidad con contratos temporales precarios por horas o la compatibilidad con las pensiones de viudedad o con la compatibilidad para mayores de 65 años con pensiones mínimas. Y, por supuesto, ponemos en valor, porque era una reivindicación generalizada en el mundo social, el que no se compute, a efectos de determinar la cuantía de la Prestación Canaria de Inserción, determinadas pensiones y prestaciones.

Estamos hablando, por tanto, señora consejera, como decíamos, de modificaciones muy sustanciales que reconvierten a la Prestación Canaria de Inserción en una prestación garantista que, indudablemente, va a recoger, va a acoger a muchísimas más personas beneficiarias de las que ahora se están atendiendo y que, por tanto, va a necesitar para poder gestionarla y garantizarla de una inyección importante de recursos humanos, tanto en los ayuntamientos como en la propia consejería, y no cabe duda de que se necesitará dotar al sistema de nuevos e importantes recursos económicos.

Señora consejera, el objeto de esta comparecencia es que nos dé su visión sobre esta modificación tan importante que se plantea y las mejoras que incorpora, sobre las previsiones que tiene su consejería en relación a los posibles beneficiarios potenciales a los que beneficiaría la medida y preguntarle qué es necesario para que las mejoras que incorpora esta modificación puedan hacerse efectivas en el año 2019.

Y no quiero terminar, señor consejera, sin pedirle también su opinión sobre la recuperación de la concertación social y la importancia de que se haya podido conseguir ese objetivo, desde nuestro punto de vista importante, y como ejemplo este acuerdo sobre la Prestación Canaria de Inserción, pero también otros acuerdos en los que se están trabajando, también... muy, muy importantes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la señora Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Efectivamente, doña Elena, se lo sabe usted muy bien, y la mitad de las cosas que yo iba a anunciar usted las ha avanzado.

Efectivamente, uno de los retos a mi llegada era recuperar el acuerdo, recuperar el consenso, recuperar el ritmo de trabajo de la concertación social. En marzo de 2017, comenzamos a celebrar reuniones mensuales, con un calendario muy exigente, y tengo que hacer, aquí, alusión al director general de Trabajo, José Miguel González, que jugó un papel importantísimo en el cumplimiento de este calendario.

Empezamos a trabajar, como digo, y ahí alcanzamos acuerdos importantes que hicieron posible que, en enero de 2018, menos de un año después, pudiéramos firmarlos, estos acuerdos, de concertación social; cerramos las mesas técnicas de trabajo con medidas sobre competitividad, absentismo, economía sumergida, políticas activas de empleo, protección social y participación institucional. Había que diseñar nuevas líneas, en lo que seguimos trabajando, con agentes sociales, con sindicatos y nos comprometíamos

a reforzar la vigilancia de la economía sumergida, el absentismo, a fomentar la competitividad y a trabajar en las políticas activas de empleo con agentes sociales y sindicatos –algo que venimos haciendo de manera permanente y continua–.

En esos acuerdos, uno de los planteamientos que se hicieron fue que la mesa de participación social, la mesa de políticas sociales, se mantuviera trabajando, aunque se firmaran los acuerdos, y en un plazo lo más breve posible tuviéramos un acuerdo para ampliar la cobertura de la PCI, llegando a muchos más colectivos, a muchas más personas.

Como usted sabe, el año pasado aprobamos una modificación que incorporó perfiles que no estaban como mujeres víctimas de violencia de género, personas sin techo, etcétera. Pero esta pretendía hacer una modificación mucho más ambiciosa. Bajo ese marco de los sextos acuerdos, en marzo de 2018, iniciamos los trabajos con la mesa para esa modificación, ampliación de cobertura de la PCI.

No solo buscábamos que la PCI ampliara su cobertura, también buscábamos una mayor eficiencia y entendíamos, desde luego, que había que hacer adaptaciones de gran calado que pasaban por mejorar los recursos de los ayuntamientos en materia de personal para poder atender la demanda que a partir de esta modificación se iba a generar.

Siete meses después –finales de septiembre, principios de octubre de este año– cerramos un acuerdo con esa mesa en la que estaba UGT, Comisiones Obreras, Confederación Canaria de Empresarios, Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, técnicos de la dirección general, especialistas en la PCI y servicios de pensiones, y, por supuesto, trasladé, en primera persona, a la ejecutiva de la Fecam el acuerdo, siendo los ayuntamientos la primera puerta a la que van las personas a solicitar esta prestación.

Pactamos ampliar la ayuda de los solicitantes a mayores de 18 a 25. Como ustedes saben, la PCI solo la podían solicitar mayores de 25. Nosotros planteamos de 18 a 25 porque entendimos que, si poníamos como condición que se mantuvieran estudiando, era una buena manera de motivar para que no abandonaran sus estudios, porque en su caso no había ingresos. Y, también, consideramos una buena manera en que la propia familia se preocupara de que sus hijos no abandonaran sus estudios, teniendo esa ayuda nuestra, esa ayuda del Gobierno a través de la PCI, para poder salir adelante. Esto, aunque no haya sido una medida que hayamos puesto por delante de algunas otras, nos parece de vital importancia, que es esas familias que no tienen recursos, cuando los chicos cumplen 18 de años dejan de ser menores de edad, si están estudiando y no hay ingresos, se mantengan en la PCI hasta los 25 años, de manera, que podamos mejorar la formación de aquellos que menos recursos tienen y que, a veces, tienen mucho talento pero pocas posibilidades de permanecer en el sistema educativo.

Por otro lado, pensamos en las personas mayores de 65 que no pueden tramitar una pensión, que no han cotizado lo suficiente, y pensamos en las pensiones de viudedad, que son compatibles con otras ayudas, que son muy bajas, y que, dependiendo del patrimonio u otras rentas de la unidad familiar, y creo que no hace falta explicar aquí que la PCI valora los ingresos de la unidad familiar, no solo la de la persona, podrían complementar con la PCI lo que les correspondiera, dependiendo de la pensión que tuvieran, para llegar por lo menos al Iprem. Hoy, están a años luz del Iprem las pensiones de viudedad, la gran mayoría.

También, pensamos en que la renovación de la PCI pudiera permitir suspensiones sin tiempo límite, volviendo a la PCI en el momento en el que finalizara el contrato de trabajo, si se daba la situación de seguir siendo familia con menor a cargo, que pasa a quedarse, otra vez, sin ingresos. También, que pudieran cobrar la PCI personas que encontraran contratos por horas, contratos de baja remuneración con los que no se puede vivir pero que pueden enseñarles, formarles, meterles en el mercado de trabajo, y que hoy se rechazan porque pierden la PCI, que es mucho más de lo que les están ofreciendo, con lo cual decimos: es compatible, no importa, coge ese trabajo, aprende, y, a lo mejor, dentro de tres meses tu contrato es de jornada completa, y ya, entonces, hablamos de otra cosa. Si no es así, es compatible, puedes hacerlo, contratos de dos y tres horas que no suponen más de trescientos o cuatrocientos euros al mes. No podemos decirle a la gente que si cogen ese contrato pierden la PCI porque automáticamente van a rechazar la oferta.

La vinculación de la ayuda económica a los programas de inserción laboral –si tengo tiempo, luego los contaré, porque me temo que ahora no me va a dar– vamos a reforzar de manera importante los equipos de intervención en las familias que reciben PCI para tratar de integrarles social y laboralmente, y que no se queden en la PCI de manera sistemática porque no consiguen cambiar la situación. El reto de la PCI es cambiar la situación de aquellos a los que podemos cambiar la situación, no a la señora de la pensión de viudedad que necesita ayuda para sobrevivir, pero sí a esas familias que cobran la PCI que no deben estarla cobrando eternamente y a los que tenemos que ayudar a volver al mercado de trabajo y a normalizar su vida y sus familias. Por eso hemos vinculado de manera más exigente la ayuda económica a la participación en los programas de inserción sociolaboral, que ofreceremos a través de la contratación de equipos especializados, de los que, si tengo tiempo, luego le hablaré.

Como les he dicho, en el caso de las pensiones de mayores de 65 con otras pensiones que no sean PNC que no alcanzaran el mínimo del Iprem también podrían solicitar la PCI de manera complementaria, con lo que estaríamos abordando la mejora de muchísimos pensionistas de nuestra tierra a través de la PCI complementando, dependiendo siempre, insisto, de que no haya grandes ingresos o más ingresos en la unidad familiar o patrimonio con rentas, en cualquier caso, si la persona viviera y dependiera de esa pensión, y fuera una pensión que estuviera por debajo de los 650, podríamos complementar con PCI igual que las de viudedad.

En las pensiones no contributivas –hago un paréntesis para hablar de ellas–, no es compatible con una PCI, por tanto, las articularemos a través de una ayuda al año, puntual, que trabajaremos con los municipios a través de las ayudas de emergencia, eso sí es compatible y el Estado nos lo autorizaría. No le generaría ningún problema a las personas que lo reciban, a la hora de que les pudieran quitar su PNC por tener otro tipo de ingresos.

Hemos hecho un cálculo en el que podríamos empezar a incrementar con nuevos perfiles, a partir de la modificación, a un ritmo de un 5 %, pero permanecerían en la PCI un 42,53 % de las personas que tenemos hoy, por ser familias con menores a cargo, que no saldrán con la aprobación de esta medida.

Hablamos de un número de altas que puede llegar probablemente a las quinientas, seiscientas, altas mensuales.

Y hablamos, también, de reforzar la salida por integración en un momento en el que los datos del desempleo nos dan indicadores muy positivos en familias que salen de la pobreza porque encuentran trabajo y empiezan a vivir de manera autónoma e independiente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Continúo después. Pero estamos hablando de un gasto total de la nueva PCI que pasaría de los setenta y tres millones de 2019, que estamos abordando, a ciento treinta y uno en el 2023.

Eso sí, nos hemos comprometido con la Fecam a que esta modificación no será aprobada y no será efectiva hasta que podamos transferirles el dinero necesario para contratar más personal para los servicios sociales. Después entraré en cifras, para que vean cuánto va a ir dedicado a cada cosa. También hay una partida para personal en la propia dirección general, porque si nosotros no incrementamos nuestro capítulo I en ese servicio no podremos dar salida a todo lo que nos va a llegar de los ayuntamientos, por tanto, tenemos que crecer en ambos sitios, y tenemos que crecer en los equipos de inserción.

Desde luego, hemos estado... planteado... estamos planteando que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos, señora consejera, a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora diputada y portavoz adjunta doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, nos alegramos de que, tras varias reuniones con los sindicatos y las organizaciones empresariales, se haya cerrado un acuerdo para la mejora de la PCI, con el objetivo de lograr su eficacia, ampliar la cobertura y que llegue al mayor número de familias posible.

La nueva PCI, como ya se ha dicho, ampliará la ayuda a las familias con hijos de entre 18 y 25 años, que cursen estudios y formen parte de familias sin ingresos. Esto ayudará a que los jóvenes no tengan que abandonar los estudios por una situación económica. Que llegue también a las familias con menores a cargo y con rentas inferior al Iprem o sin renta, o a los mayores de 65 años con pensiones contributivas por debajo del Iprem, que se compatibilice con la pensión no contributiva, y que se destine a las personas sin hogar, todo ello, va en línea de alcanzar la mejora de los colectivos más vulnerables.

Otra de las medidas que ayudará a la inserción laboral de la población que más lo necesita, es el hecho de establecerse que la renovación de la PCI sea anual, y permita suspensiones sin tiempo límite por incorporación a contratos temporales, ya que, de esta manera, ninguna persona, como ya usted ha dicho, se verá obligada a elegir o a renunciar a un trabajo temporal por quedarse sin cobertura.

Además, la posibilidad de compatibilizar la PCI con los ingresos en contratos de trabajo parciales por horas, y que no alcance el mínimo del Iprem, también va en consonancia con lo que Agrupación Socialista

Gomera hemos demandado a través de la presentación de nuestras enmiendas al articulado de la ley de servicios sociales, como era, por ejemplo, la eliminación de los límites temporales y la renovación de la PCI. Actuaciones que seguimos considerando esenciales, como la ayuda económica básica, con una duración indefinida, siempre y cuando persista el riesgo de exclusión social, manteniéndose el sistema de revisión, por si la familia, en este caso, pasase a mejor fortuna.

La realidad es que el sistema de renovación de la PCI se ha mostrado ineficaz, pues ha obligado, hasta el momento, a resolver negativamente todas las resoluciones cuando se había llegado al límite máximo de la ley, a pesar, en este caso, de que el perceptor de la prestación continuaba en riesgo de exclusión social.

Señorías, hablar de PCI es hablar de pobreza y de exclusión social, de pobreza monoparental e infantil. Es una buena noticia que con los nuevos presupuestos se espere ampliar el coste de la PCI de 52 a 72 millones de euros en el 2019, que eso se traduciría en que 40 familias canarias se podrían beneficiar de la misma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra su señoría el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora consejera, buenas tardes.

Hoy vamos conociendo con más detalle en qué va a consistir esa mejora de la Prestación Canaria de Inserción. Una buena noticia es que se haya producido en el marco de la mesa de concertación –yo creo que ese es el camino para avanzar–. Ciertamente es que ha tenido un protagonismo esencial, la parte social de esta mesa, en el sentido de poner el listón alto, peleando por una renta básica para ser capaces, a partir de ahí, de mover la posición del Gobierno y de otros agentes de esta mesa y alcanzar este punto, para nosotros insuficiente, pero que no vamos a criticar ni una sola de las medidas que usted ha planteado. Lo que para nosotros, como le digo, es insuficiente, es porque creo que podíamos haber sido bastante más ambiciosos en un momento en que hemos abordado la transformación necesaria de una herramienta que fue positiva durante años, que tuvo sentido en algunos momentos, pero que después de la crisis y el cambio casi estructural, o estructural, que se ha producido en las situaciones socioeconómicas del conjunto de la sociedad y de muchas familias, abordaba la necesidad de este cambio.

Lo decimos porque este incremento de 20 millones de euros de un año a otro a nosotros nos parece insuficiente. Creíamos que se podía abordar de manera importante. Usted decía, en el pleno anterior, que esto se motivaba porque inicialmente una parte importante de este dinero va a estar destinada a dotar a ayuntamientos y a la propia consejería de personal para ir incorporando, a través de los procedimientos administrativos necesarios, a las personas.

Nosotros decíamos que se podrían haber tomado otras medidas de manera paralela, esta es una, pero el incremento de la cuantía de la prestación canaria de inserción, que no se aborda en este caso, se sigue manteniendo con los mismos criterios que está actualmente establecido en la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, era un momento para abordarla de manera, también, decisiva y audaz.

En la misma línea que puede pasar con el salario mínimo interprofesional. Podríamos haber intentado dar un salto cualitativo a esa cuantía, porque nos vamos a encontrar con más gente que va a poder percibir la prestación, con gente que no saldrá, afortunadamente, del sistema de la Prestación Canaria de Inserción, pero percibiendo cuantías que son absolutamente insuficientes, desde nuestro punto de vista, desde Nueva Canarias, y por eso hemos presentado nuestra propuesta de renta básica canaria, que vamos a seguir manteniéndola para dignificar los ingresos que una familia recibe.

Algunas cuestiones que le planteo: ¿qué pasará con aquellas personas, o familias, sin hijos a cargo una vez hayan pasado los dos años? Otra cuestión, valoramos positivamente lo que se va a hacer con las pensiones de viudedad y esa ayuda de emergencia, por otra vía que usted plantea, para las pensiones no contributivas, ¿cuánto es el importe que está establecido para esas ayudas?, la media está en 350 euros, lo que percibe un pensionista no contributivo en Canarias. El Iprem está en 537. Esto supondría que la media tendría que estar por encima de los dos mil euros anuales esa ayuda, ¿va a ser así?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora diputada doña María del Río Sánchez.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora consejera. Diputadas y diputados.

Empezamos diciendo que no siempre somos críticos con todo y que entendemos que cuando hay avances, son avances, y como tales los reconocemos. Aquí, hemos dado un paso hacia adelante. ¿No es

lo que queríamos?, no lo es, nosotros queremos una renta básica garantizada que vaya mucho más, que llegue a mucha más gente y que, además, tenga otra dotación económica. Pero entendemos que, dada la situación de pobreza en la que vive esta tierra, aunque sean unas cuantas familias más las que sean cada año... si son 40 000... las que puedan llegar a ser, que se beneficien de no quedarse sin nada, bienvenido sea aunque sean cuatrocientos y pico euros.

Hay cosas que hemos visto, y que reconocemos que tienen nuestra seña de identidad, porque llevamos pidiéndolas desde el día en que pisamos en esta Cámara, que era que la PCI fuese compatible con la renta de esos trabajos, precarios, trabajos temporales, por horas... que te pagan doscientos o trescientos euros, y que había mucha gente, que la conocíamos, decíamos: es que estamos entre la espada y la pared, porque no cojo el trabajo porque pierdo la PCI y, entonces estoy en la PCI, pero la PCI, además, se acaba, y era una situación muy difícil, ¿no?

Bueno, demos reconocimiento y carta de legalidad a esto. Que después dicen: es que la gente hace chanchullos. No hace chanchullos porque las cosas estaban mal, porque no se puede vivir ni con 300 ni tampoco con 400 por otro lado. Es decir, la gente tendría que poder sumar e intentar malvivir, a lo mejor, con esos 700 que podría ser el cómputo total.

Nos parece muy interesante, pero no entendemos muy bien del todo, lo de que a partir de los 18 años se pueda cobrar. Nos parece fantástico si los chavales de esa edad, o chavalas, están estudiando, pero pone si no hay en la familia ningún otro ingreso. Entonces no entiendo muy bien ese concepto y me gustaría que me lo explicase, ¿qué significa que...?, porque, entonces, en realidad, ¿a quién va la PCI?, ¿al jovencito o a la joven que está estudiando o a la familia? Claro, porque dice, será solamente en los casos que esté en la unidad familiar no haya nadie con ninguna renta. Bien, no, por eso, por aclararlo.

Y en el caso, también querría saber, porque me lo han preguntado, chicos o chicas que viven solos, que su unidad familiar son ellos solos, o ellas solas, si también tendrían acceso a la PCI en caso de estar estudiando. Es una duda que nos cabe, que no nos queda claro con lo que hemos leído.

Felicitemos que el acuerdo haya sido concertado, porque eso sí que nos parece interesante, con los distintos sindicatos, la Confederación Canaria de Empresarios, también, los colegios de trabajadores sociales y la Fecam. Y nos preocupa un poco esta dependencia para que se aprueben estos 20 millones –que tampoco son tantos, que nos parecen insuficientes, pero bienvenidos sean, mejor que nada–, que estén pendientes, por un lado, de los presupuestos y, por otro lado, de la aprobación de la ley de servicios sociales, según he leído, ¿por qué y en qué medida puede afectar?, porque al paso que vamos, yo espero que se apruebe antes de que acabe la legislatura, pero no sabemos. Y sí que nos gustaría que este paso, al menos, sí se garantizase, que se diese, tanto si se ha aprobado ahora o no la nueva ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera.

En primer lugar, nos hubiera gustado que el grupo que sustenta al Gobierno hubiese pedido esta comparecencia para que usted nos cuente cómo va a asumir la nueva PCI, y por supuesto que nos alegramos que haya sido la Mesa de Concertación Social la que le haya dicho al Gobierno que la PCI no funciona, que no llega a las personas que más lo necesitan y que, por tanto, hay que modificarla.

Mire, la Ley –como usted sabe– de la PCI es del año 2007, se modificó en el 2015, y usted misma hizo un decreto en mayo del año pasado, donde lo que hizo fue ampliar los perfiles –que eso está muy bien–, modificó los trámites, pero no le quitó el límite temporal que tiene, como usted sabe, ahora de los veinticuatro meses. Y usted misma, de oficio, se podía haber dado cuenta de que esto era una necesidad.

De hecho, mi grupo parlamentario..., una de las enmiendas que hemos puesto como contraprestación para apoyar la Ley de Servicios Sociales es que la PCI se tiene que modificar, no tiene que tener límite temporal y tiene que llegar a las personas que más lo necesitan.

Nos gustaría que nos dijera, porque yo el dato que tengo del año pasado es que, a pesar de que usted amplió, en el año 2017, los perfiles, solo llegó, como máximo, nunca a diez mil personas, diez mil perceptores, aunque usted luego habla de familias y habla de 13 500 familias. Si no llegó ni a diez mil perceptores, es imposible que llegue a más de diez mil familias, y usted el dato que nos dio fue de 13 500 familias.

Y nos gustaría saber, en el año 2018, en el que estamos, primero, no ha habido modificación, no ha habido crédito extraordinario. Con el dinero que usted tiene este año, ¿a cuántos perceptores ha llegado?,

pero no me diga el límite total, sino el límite del mes, si son 10 000, si son 12 000 o si ha hecho una modificación de crédito, porque no va a llegar al 31 diciembre.

Mire, además, queremos saber, porque claro, la verdad es que a nosotros, cuando nos dice que se va a ampliar la partida presupuestaria, pues claro que estamos de acuerdo, sobre todo en relación a la ejecución que usted ha tenido este año, nos acaba de decir que el año que viene va a llegar a 62 millones. Yo leí un domingo, no hace mucho, ampliar de 52 a 72 millones de euros la nueva PCI, que se multiplica por cinco los fondos, hasta el año dos mil no sé cuántos, ¿no?

Mire, eso está muy bien, pero díganos exactamente. Porque yo tengo aquí el papelito, que es un tocho que acaban de entregar ustedes, Estrategia Canaria de Inclusión Social (*mostrando el documento a la Cámara*), ¿lo ve?, aquí está la partida, eso sí, con una letra súper pequeña, que hay que coger una lupa para ver la letra. Y aquí pone que, para el año que viene, 2019, PCI tiene previsto 60 millones de euros. Yo entiendo que este papel, que lo ha presentado usted con su comisionado hace unos días a las entidades, me imagino que esos 60 millones que pone aquí es lo que es, o esto se ha quedado ya, este borrador, se ha quedado antiguo y esta modificación ha sido superior. Porque, claro, llegar a la gente y no decirles la verdad..., antes dijo el presidente del Gobierno –yo me quedo con lo que dijo el señor Clavijo–, prefiero que nos diga la verdad, queremos que nos diga la verdad, sobre todo cómo va a asumir los nuevos perceptores, qué va a hacer –como ya no va a tener límite temporal–, cómo va a llevar todo esto al Gobierno para ejecutar... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes.

Señora consejera, mire. La primera consideración que queremos hacer desde el Grupo Socialista es felicitarlos por el acuerdo de la Mesa de Concertación Social, felicitar al Gobierno de Canarias, a las organizaciones empresariales, y en especial a los sindicatos, que son los que han puesto sobre la mesa esta exigencia y por lo que se ha firmado este acuerdo.

Un acuerdo que llega en el tiempo de descuento de la legislatura, y usted me dirá: sí, pero llega. Cierto. Un acuerdo que, además, dilata en el tiempo el objetivo para situarse en la media estatal de gasto en servicios sociales y políticas sociales en cinco años –ahí tiene la explicación, señora Luzardo–. Un acuerdo que sigue dejando fuera a los perceptores de pensiones no contributivas, que no alcanzan el mínimo del Iprem, 537,84 euros, y también deja fuera a las pensiones de invalidez. Me gustaría saber por qué, salvo... ¡hombre!, también porque al señor Clavijo no le gusta lo de complementar las pensiones no contributivas, pero si hay algún otro porqué.

Una proyección de gasto en PCI que, para el año 2023, lo sitúa en 130 millones de euros, el año 2023, menos, fijese, menos que el capricho del Fdcan, 160 millones de euros. Lo cual va a retratar, señora consejera, lo siento mucho, las prioridades de este Gobierno, aunque usted, en aquella época, no formaba parte de él.

Mire, una norma que sigue excluyendo perceptores de pensiones que están muy por debajo del Iprem –como le acabo de comentar–, y la guinda del acuerdo, señorías, el condicionado. Es el nuevo descubrimiento de la acción política y del Gobierno de Coalición Canaria, el condicionar material, ¿no?, En lógica matemática, una función de verdad que puede ser tanto verdadera como falsa, y que evidencia, señora consejera, la nula empatía del señor Clavijo con el 40 % de nuestra población –la que se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social–, y que no va a disminuir pintando y alicatando los centros de salud, tal y como están destinando los fondos Feder.

Mire, demasiadas veces hemos escuchado en el último mes afirmaciones por parte de este Gobierno del tipo: lo haremos si nos permiten usar el superávit, como si no lo pudieran hacer ya a través de las inversiones financieramente sostenibles; lo haré si me dan más dinero, porque pedir siempre es más fácil que implicarse, no hacer nada y dejar pasar el tiempo; lo haré si se firma el convenio equis, porque excusarse se vende más que gestionar –sobre todo cuando la incompetencia es manifiesta–; lo haré si se aprueba la ley de servicios sociales, porque no depende de mí, aunque pudiese modificar la normativa específica de la PCI, prefiero retrasar los derechos sociales, que es como está redactado este acuerdo, que solo entrará en vigor si y cuando se apruebe la ley de servicios sociales.

Ante este panorama, señora consejera, solo podemos decirle o responderles con otro condicional, Canarias solo avanzará cuando Coalición Canaria deje de estar en el Gobierno de Canarias.

Señora consejera, entre octubre de 2017 y diciembre de 2017 se dieron 1000 bajas al mes y usted dice que va a dar 500 altas al mes, ¿cómo cuadra eso?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de esta comparecencia tiene la palabra la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, es indudable, lo decía usted también, que las modificaciones aprobadas por la mesa de concertación de la PCI, y que se pretenden incorporar cuanto antes sea posible, van a suponer un antes y un después en la concepción y en la aplicación de esta prestación que, como comentábamos en la intervención anterior, se convierte en una prestación garantista, pero, sobre todo, se convierte en un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión social muchísimo más eficaz.

Primero, porque como usted decía, se extiende de forma exponencial la previsión de futuros preceptores. Si ahora se atiende, no sé si el dato es correcto, a más de trece mil beneficiarios, esta demanda podría ampliarse hasta las cuarenta mil familias beneficiarias. Como usted ha explicado, se amplía de forma significativa el perfil de las personas beneficiarias: se amplía la ayuda a los solicitantes mayores de 18 y menores de 25 que estudian y forman parte de unidades convivenciales sin renta alguna, y también a las personas mayores de 65 años que aún no pueden tramitar una pensión. Y permanecerán en el sistema, además de los anteriores, las familias con menores a cargo, y sin rentas o rentas inferiores al Iprem, y las personas sin hogar, –que también es una medida muy importante–.

Igualmente, se hace compatible con la PCI los contratos a tiempo parcial, como antes comentábamos y como usted también ha explicado, y que no alcanzan el Iprem. Y se permite, también, las suspensiones, sin tiempo límite de la prestación, por contratos temporales. Todo ello, con el objeto de que los beneficiarios no tengan que renunciar a posibles contratos laborales por miedo a perder la prestación.

Y una medida muy importante, por su incidencia, son las personas beneficiarias que extinguieron en su día la PCI y que, si cumplen los perfiles, requisitos y condiciones, como también comentábamos antes, pueden retornar al sistema. Estamos hablando, seguramente, de muchísimas personas, de muchísimas familias. Si logramos llegar a esos cuarenta mil beneficiarios... es una medida importante y una incidencia muy muy importante.

Lo decíamos antes, nos parece especialmente importante que se establezca la compatibilidad con las pensiones de viudedad si no alcanzan el Iprem, y con las pensiones de las personas mayores de 65 años que no alcancen el Iprem.

Y señalábamos antes también... especialmente acertada nos parece la decisión de no computar para determinar la cuantía de la PCI las pensiones alimenticias, por ejemplo, en caso de divorcio o en caso de separación, o las prestaciones a favor de familiares a cargo, de la seguridad social, las ayudas a la acogida de menores o, por ejemplo, las prestaciones por discapacidad, entre otras.

Usted hablaba, ahora, de las pensiones no contributivas, lo hacía también el portavoz del Partido Socialista. Es verdad que no aparecen aquí, en esta modificación, las pensiones no contributivas porque, aunque esta modificación elimina las incompatibilidades que existían, las PCI sí que siguen teniendo las incompatibilidades y, por tanto, hay que buscar soluciones alternativas, como la que usted estaba planteando, para no beneficiar a esas personas. O sea, que, señor Iñaki o don Iñaki, no es una cuestión de que Coalición Canaria no se quiera ocupar de los pensionistas no contributivos, todo lo contrario, queremos que el Gobierno de España, su Gobierno, complemente las pensiones y, mientras tanto, nosotros en Canarias haremos un esfuerzo para complementarlas sin perjudicar a los titulares de esas pensiones.

En definitiva, señora consejera, una modificación sustancial que va a requerir, si se pretende aplicarla con garantías y en el menor tiempo posible, de la dotación de medios humanos en ayuntamientos y, usted lo ha dicho, en los centros directivos de la consejería de la inyección de importantes recursos económicos y también, por supuesto, de las correspondientes modificaciones legales y reglamentarias para poder aplicarlas.

En relación a la necesaria dotación de recursos humanos, ya lo ha explicado usted, el acuerdo de la Fecam se sustenta en que no se aplica esta modificación si antes no se incorporan los recursos humanos, y es evidente la incapacidad, también, de la consejería, tal como está la situación del personal, de asumir una modificación de este calado si antes no se incorporan también recursos humanos. Y, por tanto, señora Valido, habrá que buscar los mecanismos necesarios para que esta incorporación de personal se pueda hacer efectiva de forma ágil y en el menor tiempo posible.

Se ha dicho aquí, estamos avanzando en la ponencia de la ley de servicios sociales –aunque algunos y algunas no se lo crean–, como usted ha señalado, el instrumento imprescindible para aplicar estas y otras medidas fundamentales, y estamos analizando ahí si es posible que podamos resolver esta y otras cuestiones en el marco de esta ley.

En cuanto al necesario incremento de recursos económicos para poder aplicar estas medidas, no cabe duda de que la aprobación de la ley de servicios sociales, con su ficha financiera incluida y su posterior desarrollo reglamentario, el desarrollo del catálogo de servicios y de prestaciones, mapa de recursos, que lleva también, por supuesto, su correspondiente ficha financiera, va a permitir implementar con garantías esta medida, y también establecer, actualizar y financiar un sistema público de servicios sociales como servicio básico fundamental, universal y garantista. Y así será, sin duda, pero, señora consejera, ya se están elaborando los presupuestos de la comunidad autónoma para el año que viene, y en los acuerdos alcanzados para su elaboración con los grupos Popular y Mixto, se garantiza una partida importante para implementar la ley de servicios sociales, y, por tanto, también para la PCI.

Nos consta que su área ya tiene muy adelantadas las propuestas para el presupuesto. Suponemos que entre las mismas ya se incluyen las previsiones en relación a esta modificación de la PCI para el 2019. Y lo que le voy a preguntar es, si dentro de esas previsiones para el año que viene, se incluye, no solo el coste de las ayudas económicas previstas, sino también el coste previsto de personal, tanto para municipios como para la propia comunidad autónoma, y si se contemplan también los costes, muy importante, de los programas de inclusión asociados.

En relación a las modificaciones legales y reglamentarias que hay que acometer pues ya lo sabemos: la Ley 1/2007, la Ley 2/2015 y los Decretos 153/2017 y 136/2007. Desde luego, estamos analizando, por lo menos desde el Grupo Nacionalista, estamos analizando la posibilidad de acometer todas o algunas de esas modificaciones previstas en la ley de servicios sociales, lo que permitiría aplicarlas ya en el año 2019.

Desde luego sí que le digo, señora consejera, que son imprescindibles las aportaciones a este respecto que nos quieren hacer llegar desde los servicios jurídicos de la comunidad autónoma, y, en concreto, de los servicios técnicos y jurídicos de su área.

Finalmente, señora consejera, voy a hacer una reflexión. Desde nuestro grupo, desde el Grupo Nacionalista Canario, Coalición Canaria-PNC, tenemos muy claro, pero muy claro, que el instrumento más eficaz para luchar contra la pobreza y para luchar contra la exclusión social es el empleo. Ese es el instrumento más eficaz. Porque el empleo no solo posibilita a las familias generar unas rentas que les permitan desarrollar su proyecto de vida, es que el empleo, además, dignifica a la persona, y eso muchas veces es tan importante, incluso a veces más, como disponer de recursos económicos. Por tanto, señora consejera todos los esfuerzos dirigidos a generar empleo son pocos, todos los esfuerzos dirigidos a generar empleo y que este empleo, además, sea de calidad. Todos los esfuerzos son pocos.

Los últimos datos que tenemos en materia de empleo y desempleo siguen siendo esperanzadores. Canarias sigue avanzando en esta materia por encima del Estado, pero es verdad, señora consejera, que tenemos que seguir trabajando, que todavía queda un largo camino por recorrer y, por tanto, le animamos a que, en ese aspecto, el esfuerzo que se haga por parte de su consejería sea máximo, el máximo posible.

Pero es indudable que, cuando hay tantas personas y tantas familias en situación de pobreza y exclusión, hay que poner en marcha instrumentos eficaces que ayuden a estas personas a paliar estas dificultades. Y, desde nuestro punto de vista, esta modificación de la PCI, que prevé, como decíamos, que pueda beneficiar a esas 40.000 familias, es una medida muy acertada por la que le felicitamos a usted, a su equipo y a todas esas personas y entidades que han participado en la mesa de concertación. Pero al mismo tiempo le pedimos, señora consejera, y no cabe duda de que va a ser así, que se hagan todos los esfuerzos necesarios para que esta importante modificación llegue cuanto antes a todas esas familias que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... para cerrar esta comparecencia...
Perdón, señor Lavandera. Dígame.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): ... señora presidenta.

Quiero hacer uso del artículo 81 del Reglamento por haber sido contradicho en cuanto a la posibilidad y perjuicio o no de complementar pensiones no contributivas por parte de la comunidad autónoma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Luis, con todos los respetos, si le dedicaran el mismo esfuerzo al argumentario de las condiciones y la excusas a hacer política inteligente y para la gente, que tuviese en cuenta las verdaderas necesidades

de la población, sobre todo la más vulnerable, de la mayoría social, además, de nuestra tierra, creo que nos iría mejor a ustedes, a nosotros y, sobre todo, a aquellas personas que confían en los políticos.

La *Ley 4/2005, de 22 de abril, sobre efectos en las pensiones no contributivas de los complementos otorgados por las comunidades autónomas*, le invito que se la lea para que vea que deja claros los argumentos que esgrime mes tras mes, año tras año, el Partido Socialista. Estamos hablando de unos míseros 537,84 euros, el Iprem, mucha gente que cobra menos de eso y, además, las pensiones por invalidez que cobran muchos discapacitados que tienen muchísimas necesidades en esta tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Luis Domínguez, tiene un minuto.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

(Fallo en el sistema de sonido)... está usted aquí para hacer política inteligente, los demás no hacemos, solo usted. Yo le felicito por ello.

Mire, yo de lo que usted ha dicho... no le he escuchado ninguna contradicción con lo que yo le he dicho.

Las pensiones no contributivas... Canarias es la comunidad con más pensiones contributivas, con 12 puntos por encima del resto de las comunidades autónomas. Las pensiones no contributivas, lo que yo le estaba diciendo, es que tienen una serie de incompatibilidades, precisamente con la PCI... Sí, señor Lavandera, es así *(ante los comentarios del señor diputado Álvaro Lavandera desde su escaño)*, y lo que se está buscando, y por eso lo ha informado la señora consejera, son opciones para complementar estas pensiones a través de otros sistemas, de otras posibilidades. Por tanto, nosotros, desde Coalición Canaria, siempre hemos dicho que las pensiones no contributivas, que son pensiones muy bajas y que, en Canarias, afectan a muchísimas personas, tienen que complementarse por parte del Estado. Mientras el Estado no lo haga –ahora tiene la oportunidad usted de hacerlo, están gobernando allí–, mientras el Estado no lo haga, nosotros buscaremos fórmulas para complementar a todas esas pensiones y para poder ayudar a mejorar la vida de todas estas personas que, en Canarias, perciben... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ahora sí, señorías. Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la señora doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Me gustaría empezar recordando que una de las grandes apuestas de esta modificación, busca la lucha contra la pobreza infantil. Y el origen de la medida de que las familias con menores a su cargo no salgan de la PCI mientras no cambie su situación, encuentra, ahí, uno de sus mejores y más importantes fundamentos.

Pensamos, en la Mesa, que cuando los menores cumplieran 18 años, y estas familias vieran que, a partir de ese momento, se acababa esa manera indefinida, si los menores estaban estudiando, se verían abocados a dejar de estudiar. Y fue por lo que planteamos una ampliación, mientras esos menores, que ya no lo son, estuvieran estudiando, para motivar esa formación tan necesaria, y a la que muchas familias sin recursos no tienen derecho, porque han de buscarse la vida y sus hijos han de trabajar.

Para nosotros ese asunto es muy importante. Y hemos planteado que, a través de la ley, se establezca una disposición para que las familias con menores a cargo, que hoy están en la PCI, no salgan. De manera que no se vean fuera, para, luego, volver a solicitarla en el momento en el que modifiquemos la ley de la PCI.

Me parece que es muy importante y la Ley de servicios sociales recoge, en su conjunto, medidas que también abordan la PCI. Ustedes plantearon –precisamente, don Luis Campos– que si la ley no recogía este tipo de rentas –que usted llama de otra manera y que tiene una idea de otro tipo de rentas– no la apoyarían. Yo le pido que tenga en cuenta que estas medidas... No. Yo recuerdo en comisión que usted decía que esto era muy importante que planteáramos la ampliación de la PCI, como mínimo, si queríamos contar con su apoyo. Por eso le digo que con esta propuesta en la mesa yo espero contar con ese apoyo, y que haya una disposición que permita que las familias con menores a cargo, que están hoy en la PCI, no salgan para volver a solicitarlo después, cuando tenemos un acuerdo y un compromiso. *(Ante gestos del señor Campos Jiménez)*.

Por eso, señor Lavandera, es importante el enganche de la ley con esta modificación. Y yo no pongo condiciones porque sí, es que en asuntos sociales las cosas no son compartimentos estancos. La ley también habla de estas prestaciones, se habla de esta población, en la ley se habla de la PCI, y por eso intentamos que esa disposición nos permita que ya las familias con menores a cargo no salgan. Y yo no pongo condiciones

porque sí, es la Fecam la que dice: estamos de acuerdo, nos parece fantástico; pero necesitamos personal para el incremento de demanda que vamos a tener. Yo no pongo la condición, la pone la Fecam con toda la sensatez, a la vista de cómo estamos de recursos humanos en todos los municipios, sobre todo en las áreas metropolitanas en las áreas de servicios sociales. Y, por eso, lo condiciono a una mejora de presupuesto, para poder transferirles más dinero para que puedan hacerse con más personal, y poder modificar la ley. Es el compromiso previo. Y también la llevo a la ley porque la ley les dará un paraguas jurídico ante algunos interventores, no todos, porque hay ayuntamientos que no tienen ese problema, pero sí hay municipios que tienen informes contrarios por entender que esto no es competencia municipal, y la ley es la que va a decirles que sí que lo es, que el Gobierno transferirá los fondos necesarios.

No es que yo ponga condiciones, es que todo está encadenado. Es necesario, también, que tengan ese paraguas jurídico que, como digo, todos los ayuntamientos no lo necesitan. Hay municipios que no han tenido problemas a la hora de contratar más personal, pero hay municipios que me dicen: con todo el dinero que me des, no me van a dejar contratar. Creo que eso la ley lo puede ayudar a resolver. Por tanto, no son condiciones que pongo.

Usted habla de felicitar a la mesa, de que esto es gracias a los sindicatos pero, dos frases después, habla de que esto es el resultado de la falta de empatía de Clavijo. Esto es resultado de lo que en esa mesa se ha querido, y el señor Clavijo no estaba allí sentado. Si felicitamos a quienes estaban en la mesa de concertación social, no podemos, luego, decir que este acuerdo no sirve, porque esto ha sido un acuerdo... no, yo, además, le agradezco el tono (*ante las manifestaciones de Álvaro Lavandera desde su escaño*), pero esto ha sido un acuerdo con un consenso enorme.

Y le voy a decir: ¿por qué no más?, ¿por qué no todo el mundo y todo el tiempo?, ¿por qué no el máximo? Porque mire, en esa mesa hemos analizado los muchos compromisos que tenemos en materia social y no es solo subir la PCI. Tenemos, también, que empezar a actualizar los precios de los recursos que nos exige la ley. Tenemos a todos los operadores esperando a que les subamos unos precios que están congelados hace mucho tiempo y que no les permiten ofrecer los servicios. Tenemos que incorporar dinero para 4000 plazas que se van a construir en dependencia, que cuestan mucho dinero al mes, que se vienen nuevas con este plan de infraestructuras que se va a desarrollar en cada una de las islas. Tenemos que mejorar a los cabildos con dinero para más plazas, con dinero para más centros de día, y tenemos que mejorar las horas de atención domiciliaria.

Todos esos compromisos se tienen que producir en los próximos cuatro años y hemos hecho un escenario económico responsable en un momento de incertidumbre. Porque coincidirán conmigo en que el presupuesto de este año lo tenemos más o menos seguro, pero que el año que viene, o el otro, puede haber una coyuntura económica diferente. Y hemos intentado que, incluso con una coyuntura económica diferente, estemos en un marco económico que podamos defender. Por eso hablamos de que el año que viene subimos seis millones en prestaciones, subimos casi un millón y medio para personal municipal, subimos otro millón para personal en la comunidad autónoma. Los programas de lucha de inclusión crecen casi cuatro millones para dotarnos de equipos que intervengan con las familias que están cobrando PCI. Pasamos del presupuesto de 62, de este año, a 73 el año que viene. Y no es cierto que todo vaya a personal, porque hay incrementos importantes en los programas de lucha con la exclusión y en las ayudas.

No voy a ir año por año, pero en el año 2023 habremos pasado... Vamos a hablar de este año si quieren: de 62 millones a 130. Tengo perfectamente escalonados los crecimientos. Y esto tiene que ser compatible con más dependientes a través de servicios que son mucho más caros, o a través de prestaciones, esto tiene que ser compatible con la actualización de los precios a todos los sectores –infancia, mayores, discapacidad...– con la actualización de los precios. Esto tiene que ser compatible con muchos programas de atención social que nos va a exigir la ley, como el refuerzo de la atención temprana.

En fin, aquí hay, señorías, personas que están trabajando en la ley y que saben todo lo que esa ley nos va a exigir. Hemos hecho un trabajo con la mesa de concertación responsable. Y ellos lo han entendido como cuando hemos puesto todos los números en la mesa y hemos dicho, es que esto, no es solo esto lo que tenemos que incrementar en los próximos cuatro años. Nos hubiera encantado ir a más colectivos todavía. Pero estamos mejorando una PCI que va a dar un salto importantísimo, que va a atender al triple de las familias que atiende hoy.

Cuando hablo de trece mil, doña Josefa, hablo de 13000 familias, las personas beneficiadas son veintiséis mil aproximadamente. Ese es el dato que tenemos en todos los informes. No dudo que a usted se lo hayan hecho mal, pero ese es el dato que está en todos los informes. No, si usted dice que le dieron eso por escrito, pues a lo mejor no lo explicaron bien. No lo discuto. Muchas veces veo respuestas de preguntas que hay que..., y a veces no las puedo ver todas. Pero ese es el dato. Y, como mínimo, triplicaremos las personas que estarán en PCI con estas ampliaciones.

No hay nada que impida que, de aquí al 2023, en un escenario económico mejor, más positivo, nos permita ampliar todavía más. Teniendo en los equipos de lucha de exclusión trabajando con las familias, de un millón y medio que tenemos este año, teniendo, en el 2023, 7 656 000 euros, podemos ir más allá con la garantía de que tenemos equipos que ayuden a que la gente no se quede ahí, a que intentemos que la gente salga y, por tanto, la ampliación de los colectivos obedezca a que la gente no se eternice.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera. *(La Presidencia concede un minuto adicional).*

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Y tenemos recursos para acudir a una nueva modificación.

Pero en este momento, con sinceridad, con la situación política y económica que hay en el Estado español, en toda Europa, y si me apuran, en todo el mundo, nosotros, con todos los compromisos que tenemos, plan integral de atención a la discapacidad, estrategia canaria de atención a la infancia y a la familia, plan canario de vivienda, ejecución de la ley y, por supuesto, el concepto más importante, la actualización de todos los precios que pagamos de todos los servicios, más la PCI, es muchísimo dinero en los próximos cinco años.

Por eso esa apuesta de incrementar el presupuesto en los próximos cinco años, que está ya avanzada y pactada con el Partido Popular. Son los que nos van a colocar en cuatro años en la media del Estado en inversión en materia social.

Faltará que a quien venga... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

· **9L/I-0040 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN Y CRITERIOS DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA CANARIA Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a las interpelaciones en el orden del día de hoy.

Del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Tiene la palabra el señor proponente, don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Bien, buenas tardes.

Saludar a las personas invitadas, miembros de la comunidad educativa, de representación sindical, y de manera especial, también, a los representantes de la Plataforma del 5 % para la Educación en Canarias.

Señora consejera, le aseguro que en muchos centros se están sumando a esta campaña. Seguramente muchos más, porque les interesa esto más que los que se sumaron a la campaña aquella de los *e-sports* (*aplausos*). Pero le aseguro, la comunidad educativa está expectante para ver si por fin damos el salto, este año, al 4 %.

Me hubiera gustado hacer esta interpelación en un día en que no hubieran ustedes anunciado ya a qué van a dedicar, cuánto van a dedicar en los presupuestos a educación, ¿sabe por qué?, porque voy a tener que hacer una consideración de legislatura perdida en materia de consecución de objetivos para la Ley Canaria de Educación en cuanto a financiación.

De todas maneras, como suelo ser una persona muy optimista, y veo la botella medio llena, yo espero que en el proceso de enmiendas seamos capaces de mejorar la situación, y espero que no se escuden ustedes en aquello de echarle la culpa a Madrid una vez más, como todos estos años anteriores, que saben que, en cuanto a la reclamación de que se pueda invertir el superávit en Canarias, ahí tienen un aliado entre nosotros. Lo hemos planteado mucho antes que ustedes, porque nosotros nos opusimos, desde un primer momento, a que el artículo 135 de la Constitución se modificara en la dirección que se modificó, y se convirtiera en una pesada losa con la ciudadanía. Por tanto, ya lo hemos planteado, respecto a los ayuntamientos, lo seguiremos planteando respecto a las comunidades autónomas, aunque con un matiz de diferencia: ustedes cuando hablan de comunidades autónomas se atribuyen el nombre de “cumplidoras”, nosotros decimos “comunidades autónomas recortadoras”, porque eso fue lo que ocurrió cuando se empezó a recortar a partir de 2012 en los presupuestos de la comunidad autónoma (*aplausos*).

Mire, hace un año aprobábamos en este mismo Parlamento una proposición no de ley, que me tocó defenderla, en la que instábamos al Gobierno de Canarias a que en los presupuestos para 2018, para el presente año, se incrementaran hasta llegar al 4% para dar cumplimiento a la Ley Canaria de Educación de 2014. Y, además, le planteábamos un segundo apartado, en esa PNL, que era que, en los próximos años, hasta 2022, para poder llegar a cumplirlo se incrementara en ese cuatrienio un 0,25% cada año. Ilusos nosotros, ¿no?, porque, bueno, una PNL que aprobó mayoritariamente esta Cámara –con la abstención solo de Coalición Canaria–, pero que el problema está en que una cosa es aprobar PNL y otra cosa es llevarlo a las enmiendas y a los presupuestos, y eso no se cumplió por parte de todos los grupos.

Nosotros esperamos que este año, en la moción que vamos a presentar, que es la moción, fundamentalmente, que nos ha presentado la Plataforma canaria por un 5% para la Educación, se sumen a esa moción la totalidad de los grupos. Le ofrecemos esa cuestión, que lo hagamos conjuntamente. No queremos nosotros arrogarnos ningún protagonismo en este caso, sino que todos nos sumemos a ese 4% para, en el año 2019, alcanzarlo en financiación educativa.

Nos parece importantísimo, porque consideramos que la sociedad canaria lo está demandando.

Voy a recordarles, por un momento nada más, qué pasaba con el programa electoral, en 2015, de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario. Ustedes prometían incrementar el presupuesto de inversión en educación hasta alcanzar la media europea. La media europea, en ese momento, estaba ya en el 4,9%. Esa promesa, que ustedes situaban entonces, se supone que tenían los datos suficientes como para cumplirla porque, claro, cuando uno hace promesas, y lo incluye en los programas electorales... nosotros tenemos la consideración de que un programa electoral es un contrato que se firma con la sociedad, no es un engaño para que nos voten, y luego hacer lo contrario de lo que decíamos. Por tanto, suponíamos que tenían los datos suficientes económicos, y de expectativas de crecimiento, etcétera, como para hacer esa promesa.

Y, además, añadieron que era necesario hacer eso para acometer con suficiencia los retos en materia de personal de mejoras en infraestructuras y dotaciones así como de becas y ayudas al estudio en las diferentes etapas y ofertas educativas. Eso decían en su programa electoral, por tanto, hoy quisiéramos conocer de primera mano, y de la consejera de Educación en esta interpelación que le planteo, cuáles han sido los motivos para este grado de incumplimiento a fecha de hoy, y con perspectivas de años siguientes, qué se plantean ustedes respecto a la educación porque no hemos estado creciendo, o sea, mientras el producto interior bruto ha estado creciendo por un lado, la educación no ha crecido al mismo ritmo.

La Plataforma por el 5% para la Educación le preguntaba recientemente al señor Clavijo, en una carta abierta, y le decía: ¿No considera grave que los niños de 0 a 3 años de todas las familias, y sus familias sufran la más baja tasa de escolarización del país? Claro, ustedes mismos encargaron un informe a las universidades canarias que ponía de relieve la importancia de esta etapa educativa, etapa educativa estimuladora, potenciadora del desarrollo, preventiva en cuanto a las necesidades educativas, a las dificultades, compensadora de desigualdades, etcétera. Todo eso decía el informe. Pero ¿en qué se ha plasmado eso respecto a las políticas en 0-3 años?

Hemos escuchado en este Parlamento durante este tiempo, en diversas ocasiones, que hasta que Madrid no lo haga, que hasta que no haya una ley que ampare, en Madrid... Mire, hay comunidades educativas que, con medios similares a los nuestros, y hablamos de Andalucía o hablamos de cualquiera, otros lugares, tienen porcentajes que llegan hasta el cincuenta por ciento de oferta de plazas de titularidad pública 0-3 años, mientras que, en Canarias estamos en este año..., estábamos en el pasado en un 13%, estamos en un 16%, pero es que la media estatal está en un 37%. Es decir, no hay ninguna excusa, por lo menos en lo que respecta comparativamente al Estado..., el que eso ocurra. Y, sin embargo, les escuchamos con muchísima frecuencia y, sobre todo, con sus soportes y sus apoyos del Partido Popular y de la Agrupación Socialista Gomera referirse a la población canaria y decirles: les vamos a devolver dinero a los bolsillos de los canarios, vamos a revertir, vamos a disminuir impuestos, etcétera. Nosotros estamos en desacuerdo con ese tipo de políticas.

Mire, tanto el Consejo Escolar de Canarias como el propio Diputado del Común, las dos universidades canarias y la totalidad de los grupos parlamentarios aquí, exceptuando el grupo que soporta al Gobierno, que ha mantenido en este asunto una actitud, digamos, de prudencia o de tibieza respecto a esto, le hemos recordado que hay que cumplir la Ley Canaria de Educación. Y cumplir la Ley Canaria de Educación es desarrollar los planes, desarrollar los proyectos... No solo eso, es hacer evaluaciones de los mismos, pero, sobre todo, es que hay que dotarla económicamente, porque una ley que no está dotada económicamente es una ley muerta totalmente. Es una declaración de principios.

Y en nuestros centros educativos tenemos, y en Canarias en general, ha habido y hay un retraso educativo; bajo nivel de estudios en la población adulta, y en unas islas más que otras, también lo hay; déficit heredados; necesidad de una apuesta por lo digital, que ese debate lo hemos tenido largamente también este

año; obligación de garantizar la accesibilidad universal; derecho a la educación. Y frente a eso, ¿qué nos encontramos?, no hay políticas transversales. Ahora hemos estado hablando de pobreza, en la intervención anterior. Los altos índices de pobreza están ahí también. ¿Qué se ha hecho, desde las distintas consejerías con políticas transversales, para combatirlos?, la consejera nos planteaba algunas cuestiones, pero suponemos que son insuficientes cuando los datos continúan, de manera tozuda, mantenidos en el mismo lugar.

Yo creo que, en la fase de enmiendas, estamos a tiempo de corregir. Voy, simplemente, a mostrarles algunos datos, algunos datos en algunas tablas de cómo es la situación actual. Esta gráfica nos muestra la involución del porcentaje de educación respecto al PIB. De un 4,3 % del PIB en 2009, se pasó al 3,57 de 2018. La línea roja que ustedes ven ahí significa el 4%. (*Mostrando un documento a la Cámara*). En sus estimaciones que tienen para 2021, que lo publicaron en un *BOC* de abril, resulta que nos encontraríamos, en 2021, en un 3,66 %.

Pero, mire, es que si nos vamos a profesorado por cada 100 alumnos, resulta que Canarias estamos los penúltimos en profesorado por cada 100 alumnos. Solo en Madrid, gobernado desde hace mucho tiempo por el Partido Popular, está por detrás en cuestión de ratios de profesorado. En tiempos en que ha habido crisis, en tiempos en que hubo bajada, entre 2008 y 2013, el presupuesto en educación bajó globalmente en torno a un 14,04 %, pero es que en época de recuperación, 2013-2016,...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, señor Morales.

El señor MARRERO MORALES: Vale.

En época de crecimiento, entre 2016 y 2018, mientras el PIB subía un 9,16 % el presupuesto de educación seguía estando en un -0,3 respecto al PIB. Por tanto, digamos que... Estas son las cifras, señora consejera.

Y, finalmente, para terminar esta primera parte de la intervención, decirles que, cuando hablan de reducción de impuestos, nosotros decimos que Canarias está a la cola en lo que significa contribución fiscal a los presupuestos. Entre los impuestos directos y los indirectos. Hay un equivalente solo a un 3,63 % en lo que significa los impuestos en Canarias. Andalucía, el País Valenciano, Extremadura, Asturias, Cantabria o Baleares superan el 6 %. Nos duplican.

Por tanto, cuando se habla de reducir impuestos se está atentando contra los derechos de la mayoría social porque significa no redistribuir la riqueza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra doña Soledad Monzón Cabrera, consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Saludos a todas las personas que están asistiendo a esta comparecencia.

Señorías, la Ley Canaria de Educación, aprobada en el 2014, es una de las leyes de más orgullo de esta Cámara...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora consejera, que le interrumpa.

Ruego a los asistentes se abstengan de hacer manifestaciones, ni mostrar ningún tipo de pancarta, si no me verá obligada a invitarlos a que desalojen el salón, si son tan amables, ¿de acuerdo?

Continúe, señora...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Digo que es una de las leyes de más orgullo de esta Cámara, no solo por ser fruto de una iniciativa popular con más de treinta mil firmas, sino porque, además, se basa en un informe realizado también en este Parlamento y en el que participaron más de sesenta instituciones y personas que, además, contiene el gran trabajo realizado por el Consejo Escolar de Canarias a través del pacto político, social y económico por la educación, y que obtuvo un gran consenso en esta Cámara.

Por tanto, el gran respeto a esta ley ha hecho que la gestión de esta consejería se haya guiado siempre, en la presente legislatura, por el cumplimiento y desarrollo de la misma. De hecho, se ha desarrollado casi la totalidad de la norma que entró en vigor en septiembre de 2014, incluidos los planes que la desarrollan.

Como tengo dos intervenciones, intentaré, en esta primera, hablar del desarrollo de la ley e incidir, en la segunda, sobre la financiación.

Pero antes de entrar a explicar la generalidad de los avances experimentados en el cumplimiento de la ley durante estos tres últimos años, quisiera responder directamente a los planteamientos concretos que se hacen en la interpelación.

Por un lado, un factor que señala usted en la interpelación es que Canarias tiene un déficit de 2000 docentes para situarse en la ratio media del conjunto del Estado, y que esto repercute en el tamaño de los grupos clase, sobre las cargas horarias y sobre los programas de atención a la diversidad. Señorías, en lo que va de legislatura se ha incrementado en 700 docentes la plantilla funcional de educación, y de ellos, 274 están especialmente dedicados a la atención a la diversidad, a través del Programa Impulsa, que, por cierto, se basa en la docencia compartida, por lo que tiene una especial incidencia en la calidad y en la equidad de los centros.

Respecto al tamaño de los grupos, durante el curso recién terminado, el último del que contamos con datos consolidados, la ratio media del alumnado por docente en los grupos de infantil y primaria fue de 20,4, cuando el máximo permitido en primaria es de 25; en secundaria, la ratio en Canarias fue de 24,3, frente a una ratio máxima de 30; y en bachillerato, la ratio canaria de 29 alumnos y alumnas por grupo nos situó seis puntos por debajo de la ratio máxima, establecida en 35.

Frente a quienes se esfuerzan por dibujar una educación colapsada y saturada, las cifras demuestran que los centros canarios, de media, tienen alumnado por debajo de lo que permite la ley, lo que redundará en la calidad de su enseñanza.

Es cierto que hablamos de media y que existen centros puntuales en los que se alcanzan los máximos. No le quepa duda de que trabajamos también para reducir los ratios en esos lugares, aunque también hay que considerar que, en la mayor parte de esos centros, se produce incorporación de matrícula a lo largo del curso, y es en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y en los sures de Gran Canaria y Tenerife.

Por otro lado, el ministerio, en sus publicaciones, emplea otra metodología para publicar los ratios, en las que se reflejan el anuario estadístico de datos y cifras de cada año. Lo que hacen es plasmar el número medio de alumnos y alumnas por docentes. Visto así, en el último curso publicado –el 2016-2017– teníamos ratios por encima de la media –usted ha hecho referencia al anterior, le voy a pasar el último–, pero con una diferencia de 0,3, 0,3 alumnos y alumnas por docente. La media estatal era de 12,5 y en Canarias de 12,8, pero es que el curso anterior a comenzar la legislatura, el 2014/2015, la media estatal era de 12,7 y la canaria de 13,6. En solo dos cursos hemos reducido la diferencia, de casi un punto, a únicamente tres décimas, y eso que la mayor parte del incremento de docentes se produjo el curso pasado, en el 2017/2018, por lo que estamos deseando ver las cifras del año que viene.

Pero aún hay otro dato, que usted no cita en la interpelación, y que está a disposición de cualquiera que consulte los datos oficiales: en el curso 2014/2015, ¿sabe cuántas comunidades autónomas tenían peor ratio que Canarias?, sí, lo sabe, porque lo ha dicho usted: una, Madrid; además, Ceuta y Melilla tenían la misma ratio que Canarias. En el 2016/2017, ¿sabe cuántas fueron?, tres: Madrid, Cataluña y Andalucía; y Ceuta y Melilla, que tienen ahora una ratio más de un punto por encima de la nuestra. Nos falta saber las del 2017/2018 con los 700 docentes más.

El dato de que Canarias tiene un déficit de 2000 docentes frente a la media del Estado es la misma cifra que llevamos escuchando toda la legislatura, como si nada hubiera cambiado. Pero la realidad, con el enorme esfuerzo que hemos realizado, es que, al inicio de la legislatura, solo el 14,1 % del alumnado de enseñanzas de régimen general no universitario de España –el que corresponde a la Comunidad de Madrid–, tenía peores ratios de alumnado por docente que Canarias y, en solo dos cursos, hemos logrado que el alumnado canario tenga mejor ratio que el 51,4 % del alumnado de España. Más de la mitad del alumnado español estudia en peores condiciones que el canario, con base en ese parámetro, y sin contar a los 700 docentes.

Dice usted en su interpelación que los centros canarios están necesitados de obras de reforma, de acondicionamiento, accesibilidad, de sistemas informáticos. Mire, en cuanto a infraestructura educativa, son obvios los avances. De ningún centro educativo en la pasada legislatura, hemos pasado a tener nueve centros en construcción en estos momentos. El presupuesto para ellas, y para el resto de obras como las que cita, de RAM, techado, mejora de accesibilidad, ha ido en aumento durante toda la legislatura. Y, recientemente, hemos aprobado el Plan Canario de Infraestructura Educativa, con vigencia hasta 2025, que permitirá recuperar buena parte del desfase existente en los centros, que es real pero que no es algo nuevo. Ya, en el momento mismo de las transferencias educativas, en el año 1983, los documentos existentes hablan de numerosas aulas de desdoble y de un importante retraso con respecto al Estado, un punto de partida que se intentó paliar posteriormente con el plan sur y con cuantiosas inversiones, pero que sigue siendo una ingente tarea en la que también hemos experimentado una importante mejora en estos años, aunque lamentablemente estos tres años no han sido suficientes para revertir el atraso de décadas.

Pero es en el siguiente aspecto de su relato en el que se aprecia un incremento de la calidad sustancial. Habla de mejorar el mantenimiento y la modernización de los sistemas informáticos. Solo el curso pasado sustituimos más de diez mil ordenadores. Este curso sumamos más de ocho mil *tablets* a las más de tres mil quinientas del curso pasado. Y, al final de la legislatura, todas las aulas de enseñanzas obligatorias estarán digitalizadas. Con todos los centros de estas etapas... Más de ochocientas sedes conectadas con banda ancha ultrarrápida.

Además, hemos puesto en marcha la digitalización de los contenidos, a través del proyecto Brújula20. Ya se han desarrollado las programaciones y unidades didácticas de 3.º, 5.º de Primaria, 1.º de Secundaria y este curso añadiremos 4.º y 6.º de Primaria, 2.º de Secundaria, con 151 centros educativos involucrados en el proyecto. Y la previsión es que se complete toda Primaria y Secundaria en los dos cursos siguientes. De esta manera, se potenciará además la equidad y gratuidad en la enseñanza, al reducir el número de materiales físicos con los que se trabaja en el aula. Y no solo eso, al iniciar la legislatura apenas había fondos para el programa de uso gratuito de libros de texto en 1.º y 2.º de Primaria. Hoy, todas las familias con rentas inferiores 16 000 euros reciben libros gratis en Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, con una inversión de más de veinticuatro millones de euros.

Señoría, me interpela usted por la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria, así como conocer las medidas que se prevén para el desarrollo del cumplimiento de la ley.

En cuanto a la escolarización de 0 a 3 años, como bien sabe, la medida más reciente ha sido la implantación de una línea de subvenciones para las familias que fomente esa escolarización en el primer ciclo. Y también sabe que ahora mismo está a debate el modelo en todo el Estado a instancias de su propia formación política, con un anunciado giro en la política estatal hacia la universalización a través del diálogo con las comunidades autónomas. Un diálogo en el que defenderemos, una vez más, que es necesario que se regule adecuadamente esta etapa, que en la actualidad la norma estatal describe como no obligatoria, ni gratuita.

Es cierto que en este aspecto concreto Canarias ocupa las últimas posiciones del Estado, por eso no es de extrañar que sea el único que nombra de todos los planes contenidos en la ley; por eso le invito a que se lea el resto de planes que hemos desarrollado a lo largo de esta legislatura, y que contienen todas las medidas y acciones para mejorar la educación. Es en este desarrollo y en la implantación de estos cientos de medidas que contienen esos planes, en la línea en la que ha dirigido la gestión de la financiación esta consejería. Una financiación que, por cierto, ha crecido progresivamente en los últimos años, tal y como marca la ley canaria: 16 millones, 42 millones y 100 millones el año en curso, para poder alcanzar el 5% del PIB en 2022, que es lo que recoge la ley.

En resumen, con mayor o menor intensidad puedo afirmar que hemos progresado en todos los aspectos que recoge la Ley Canaria de Educación no Universitaria.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Y creo que sería justo que empezáramos a poner en valor nuestro sistema educativo con sus carencias y necesidades de mejora, pero que, en muchos de los aspectos, hemos mejorado más rápidamente que el resto, no solo por la intervención de las administraciones sino, sobre todo, por un profesorado mejor valorado, que está consiguiendo logros importantes y que no se reconoce suficientemente.

Por ejemplo, el impulso de nuestros docentes hace que seamos la sexta comunidad autónoma en proyectos Erasmus en la educación no universitaria. Por ejemplo, oímos continuamente que Canarias está en las últimas posiciones del estudio PISA, sin embargo, escuchamos pocas referencias a la muy retrasada posición de partida de Canarias en el momento de las transferencias de competencias, que en el informe Canarias fue, con creces, la comunidad autónoma que más mejoró sus resultados y estrechó mucho la diferencia con el resto de comunidades autónomas. Y eso es, principalmente, por el trabajo en las aulas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora de cinco minutos para la réplica, señor Marrero, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor MARRERO MORALES: Señora consejera, hablaba usted de que, efectivamente, en la introducción que hacíamos de exposición de motivos de la interpelación, hablábamos de más de dos mil... profesorado, que faltaban más de dos mil personas para el asunto, exactamente entre 2400 y 2500 para la media con respecto al Estado. Es decir, eso es lo que le hace falta a Canarias.

Pero eso sin tener en cuenta que recuperar el horario, que se aumentó de 18 a 20 horas, implicaría, hoy en día, en Secundaria, que hubiera 1350 nuevas contrataciones. Es decir, eso es una necesidad, y Canarias no lo está haciendo. Andalucía, por ejemplo, ha recuperado ya en su totalidad el horario, están en 18 horas.

En Andalucía, por ejemplo, se está aplicando que los mayores de 55 años tengan reducción horaria. En Canarias se aplica, desde tiempos inmemoriales... yo fui uno de los que ni siquiera me beneficié de esa situación, cuando cumples 59 años si hay disponibilidad horaria, que dice la norma, se le aplica una reducción horaria, si no la hay, no se le aplica. Y en el tramo de 55 a 59, en otros lugares, sí se está aplicando.

Seguimos con 26 centros con amianto, ¿no?, ¿o no es verdad y ya lo tienen solventado? Es decir, yo creo que a veces hay cosas que son prioritarias unas a otras.

Míre, una plaza de Educación Infantil cuesta una media de 540 euros en un centro privado, un centro... Es decir, ¿usted cree que la población canaria se beneficia con una medida fiscal como la que se hizo en los últimos presupuestos, de hacer una especie de cheque, similar al cheque Cobiella, en Sanidad, para que fueran a dar a luz a las clínicas privadas?, pues, en educación, para que vayan a los centros privados con unos cuatrocientos euros, cuando resulta que la mayoría de gente necesitada realmente de que se les ayudara no cobra ni siquiera esos 14000 euros para declarar, según decía el Istac. Es decir, entonces, ¿quiénes se benefician?, ¿la población más necesitada o es otra zona de la población?, yo creo que ahí se equivocaron, por ejemplo, en ese asunto, cuando lo plantearon el año pasado.

Y ya que usted daba datos le voy a añadir uno nuevo: Unicef decía no hace mucho tiempo que en Canarias está en riesgo de pobreza y exclusión social un 41,6% de la infancia, que significa unos ciento cuarenta y nueve mil niños y niñas.

Pero me voy a centrar en plantearles para qué quisiéramos que se aumentara ese 4%. Pues, mire, para recuperar esas 2500 nuevas contrataciones; para que, a partir del 1 de enero, por ejemplo, de este año próximo, se pudiera aumentar hasta un 5% las sustituciones, que son tan necesarias en los centros, que no se cubren adecuadamente; para que avancemos en 0 a 3 años y que, por ejemplo, para el curso que viene hubiera 250 nuevas aulas; hay 11000 chicos y chicas de 0 a 3 años esperando, eso significaría en torno a unas ochocientas nuevas aulas. Le pedimos nada más que empezáramos con 250, sabemos que, en Educación, los presupuestos no se pueden aplicar y decir: ahora mismo el 7%. Porque, aunque fuera así, Educación no sería capaz de absorberlos. Es decir, son paulatinos y hay que irlo haciendo así.

Quisiéramos aumentar, no los 38 o 39, sino que se triplicara el número de trabajadores sociales de equipos multiprofesionales. No hace mucho aprobamos aquí un colegio de logopedas. Claro, que los ampare la ley, pero hay que también ofrecerles trabajo porque se necesitan en los centros educativos. La oferta de atención temprana es necesaria, que es una cuestión fundamental, y que nosotros se la oponemos a su proyecto de *e-sports*. Ofrezca usted a todos los niños y niñas y jóvenes de Canarias, en horario de tarde, cuando salgan de los centros educativos, un plan coordinado con ayuntamientos y cabildos, de acciones, de deportes, de música, acciones culturales, acciones deportivas, etcétera (*aplausos*), y entonces sí estaríamos avanzando en Canarias. No con este tipo de cuestiones que significan nada más que negocio. Esa es una demanda fundamental de la población canaria en esas edades. O que se impulse las obras de rehabilitación, los centros de más de 50 años o de más de 35 años, están cayéndose muchos de ellos, ¿qué se va a hacer con esos centros? O sea, preferimos seguir... sí, hay que construir centros nuevos, efectivamente, pero también hay que rehabilitar los que ya estaban anteriormente.

Hay que reforzar la formación en lenguas extranjeras, recuerdo a don Paulino Rivero, que decía que iba a mandar..., yo no sé si eran unos 25 o 50 profesores por año a Inglaterra para formarse en inglés. Digo, pues llegaremos al siglo XXII y estaremos todavía sin terminar de formar a los profesores. Por tanto, creo que hay que favorecer que alumnado y profesorado puedan hacer inmersión lingüística en esos lugares.

Un centro educativo tiene que estar dotado de una buena mediateca, una biblioteca que tenga otro tipo de medios...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Vale, gracias.

Pues mire, han mandado ordenadores a los centros, sabe usted que los centros educativos una vez ustedes mandan los ordenadores tienen que sacar de sus presupuestos ordinarios para poderlos reparar, arreglar, y no se sabe cómo a veces hacerlo, porque hay que buscarse al amañado del turno, o al que sea, que después es casi, casi imposible para conseguir que te firmen hasta facturas, ¿no?, y casi tienes que estar pidiendo favores para que te arreglen los ordenadores en los centros educativos y mantenerlo adecuadamente. Eso no se suele hacer.

Y, finalmente, una cuestión como es el tema de la interinidad. Somos de los lugares del Estado con altas tasas de interinidad, y yo creo que hay que abrir todas las listas, ordenar según corresponda en derecho a todos los aspirantes, y que este asunto le corresponde resolverlo a usted como consejera y a los sindicatos de la enseñanza, representativos de la enseñanza, en mesa sectorial de educación. Hay que darle salida a este tipo de situaciones.

Y finalmente, instar a la consejería a que los planes que presente los...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora para contestar a la réplica, la señora consejera. (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor. Si son tan amables...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias.

La señora PRESIDENTA: ... escuchen...

Espérese, espere, señora consejera, que se me está revolucionando...

Cuando quiera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, habla usted de las 18 horas, del amianto, de la necesidad de obras, de la Educación Infantil, precisamente la educación infantil 0 a 3 años, qué bien nos hubiera venido a nosotros que el acuerdo de Podemos con el Partido Socialista hubiera sido que 0 a 3 años y la autorización para gastar el déficit fuera para la comunidad autónoma, mire todo lo que podíamos haber crecido (*aplausos*). Pero no, no, no, señoría...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, disculpe un momento.

Señora consejera, le paro el tiempo.

Señorías, recuerdo a las personas invitadas con respecto a la... a mostrar algún tipo de documento o de pancartas y tal, no lo hagan, por favor, porque me voy a ver obligada a invitarlos a que abandonen el hemiciclo. La próxima vez ya les diré que abandonen el hemiciclo, al menos la persona que lo ha hecho, que sé quién es.

Continúe, consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Señorías, qué bien nos hubiera venido al Gobierno de Canarias que ese permiso de gastar el superávit fuera para educación infantil del Gobierno de Canarias, que es lo que ustedes han estado planteando en esta Cámara.

Mire, claro que hacemos obras, y claro que vamos a hacer, porque no sé si oyeron al presidente, que el año que viene vamos a tener, el de este año, porque ya no nos da tiempo, evidentemente, los 42 millones del convenio de infraestructura educativa, que como no nos lo vamos a gastar este año, nos lo van a incorporar el año que viene. 42 millones.

Pero que, además, el presidente consiguió, que no lo teníamos, que el convenio fuese plurianual porque, hasta antes del jueves, el convenio que teníamos era de 42 millones a gastar en tres años. Y, ahora, a lo que se comprometió el presidente de España, es que tengamos 42 millones anuales durante, en principio, tres años. Con lo cual, mire, el año que viene vamos a tener los 42 de este año, los 42 del año que viene, más lo que ya tenemos en el presupuesto para infraestructuras. Otra cosa es que seamos capaces, pero espero que sí, de ejecutar todo eso. Amianto, obras nuevas y todas las que hagan falta.

Señorías, el espíritu de los legisladores, y podríamos decir casi "legisladoras", porque fueron mujeres las que trabajaron, fundamentalmente, o eran las portavoces de la Ley Canaria de Educación, no fue exigir, explícitamente, una financiación hasta el 2022, sino establecer una financiación progresiva para alcanzar el 5 % del PIB en el 2022. Y todos estamos trabajando por conseguir el 5 % en el 2022. Todos los que estamos en esta Cámara y todos los que están trabajando fuera de ella para conseguirlo. Pero no estaba en el espíritu de la ley establecer la anualidad y lo que se tiene que ir cumpliendo año a año.

Mire, con el presupuesto del 2019, más las incorporaciones del año que viene que ya le he relatado, estamos en 1802 millones, ¿sabe cuánto falta para conseguir el 4%? 36 millones, 36 millones que, si nos dejan, de los 498 millones de superávit, señorías, solo 36 millones alcanzamos el 4%. Y toda esta Cámara

ha solicitado, ustedes también, por supuesto, que podamos gastar esos 598 millones. Y espero que lo sigan luchando porque podremos alcanzar el 4% en el 2019 sin ninguna duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos cumplimentado esta comparecencia y según acuerdo de la Junta de Portavoces vamos ahora con las preguntas de control al Gobierno. Los diputados y diputadas que vayan a formularlas, les iré llamando por orden, como están en el orden del día, evidentemente.

· **9L/PO/P-2490 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL USO DE LAS INSTITUCIONES CON QUE CUENTA EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Comienza la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el uso de las instituciones con que cuenta el Gobierno, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

Señorías, silencio, por favor.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): *(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).* Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una de esas preguntas que las puedes registrar y dejarlas en la nevera porque el Gobierno siempre se encarga de volver a ponerla en primera línea. Se trata del uso partidista que hace el Gobierno de las instituciones. Esa Santísima Trinidad: Gobierno de Canarias, corporaciones locales, Coalición Canaria.

Quiero utilizar los medios audiovisuales y colocar una imagen... Vale, esta es una nota de prensa que manda Coalición Canaria: "Coalición Canaria y CCD avanzan para plantear en Telde una plataforma electoral en 2019". Yo le digo quién sale en la foto, por si no tiene las gafas rojas. Son Héctor Suárez, director general de Infraestructuras Turísticas, don Pablo, Juan Pablo Rodríguez Valido, señor Barragán, un señor de CCD, Fernando Clavijo y otro señor del CCD, que ahora conoceremos un poco más.

En esa nota de prensa que envía Coalición Canaria, que envía Coalición Canaria, dice: "la reunión se ha celebrado en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias en un clima constructivo y cordial". Tras la publicación de esta nota de prensa, enviada por Coalición Canaria, se forma la mundial, porque todas las formaciones políticas entendimos, con la primera lectura, con la lectura del titular, que la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias no es el lugar adecuado para firmar una alianza para las elecciones de 2019 en Telde.

Entonces, vino el socio a sacarles del aprieto, que es la siguiente imagen que quiero que ustedes vean. Otra nota de prensa: "Martel aclara que el encuentro con Coalición Canaria fue en Las Canteras" y que pasó por Presidencia a saludar a Clavijo y por lo visto oyó ruido y se quedó *(aplausos y risas)*. Con esto lo que pretendía el señor Martel era dejarnos más tranquilos. Es que no se quedan ni colorados. Por lo visto, el vicepresidente del Gobierno de Canarias y el director general de Infraestructuras Turísticas paran la agenda, van a Las Canteras, firman una alianza electoral para 2019 y, después, pasan por Presidencia del Gobierno a saludar. "La casa de tócame Roque". Pero es que encima lo publican ustedes. No tienen pudor. ¿Ustedes no ven que la Presidencia del Gobierno no es Coalición Canaria?, tenemos que recordárselo todos nosotros.

Y hace unos días volvemos a ver cómo no saben diferenciar la institución de la formación. Señor de Protocolo, presidente de... el que lleva Protocolo...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, se acabó su tiempo, señora Alemán.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas noches, buenas tardes, señorías. Buenas noches, señora Alemán.

Voy a intentar, en dos minutos y medio, aclarar bien lo que usted ha contado de manera absolutamente artificial.

En primer lugar, en primer lugar, tranquilo, señor Matos (*ante los aspavientos del señor Matos Expósito, desde su escaño*), en primer lugar...

La señora PRESIDENTA: ... (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Muy bien, pues nada, señor Matos, puede continuar. Gracias, presidenta.

Vuelvo a...

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente, señor vicepresidente, le tengo el tiempo parado. Vayamos a las formas que será lo que todos...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ... Reconduzcamos el debate, ¿vale?
Vamos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Vuelvo al asunto. En primer lugar, no existe ninguna nota de Coalición Canaria anunciando una reunión en Presidencia del Gobierno. Ninguna. Y me gustaría que lo pudiera demostrar si así usted lo considera.

Usted ha hecho referencia además a un portal digital de Telde, que se llama Telde Actualidad, que es donde ha salido esa noticia que no proviene de una nota de prensa de Coalición Canaria.

En segundo lugar, el acuerdo con el CCD se firmó en un local que usted conoce muy bien, que es el Círculo Cultural de Telde, también público, pero donde organizan reuniones distintos partidos, incluido el de usted e incluido el mío.

Y, en tercer lugar, la reunión a la que hace referencia en esa foto, que sale en las noticias de actualidad, es una reunión con el teniente alcalde de la ciudad de Telde, que no es de mi partido, efectivamente, y donde participan otras personas del Gobierno de Canarias.

Quiero dejar claro que en mi sede, en la sede de la Presidencia del Gobierno, donde está la Vicepresidencia también, recibimos a todo el mundo que pide una cita, y no pedimos el carné de afiliación ni dónde milita (*aplausos*). Lo digo con absoluta... De hecho, el secretario general de su partido en Canarias se ha reunido en muchas ocasiones en el mismo sofá al que usted hacía mención, al igual que el secretario insular del Partido Socialista en Gran Canaria también se ha reunido en la misma sede.

No me parece correcto que se vete por la militancia de un partido a una sede institucional, igual que tampoco me parece correcto que se reciba en un ministerio a un secretario general del partido y no a los representantes legítimos de las instituciones de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUTAR LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta. Señora doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre... señorías... sobre ejecutar... señorías, por favor, las actuaciones contempladas en el Convenio de Carreteras, también dirigida al señor vicepresidente.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenas noches, señora Navarro.

Como usted sabe, a día de hoy, el único instrumento para las inversiones en carreteras que tenemos vigente es la adenda al convenio anterior, al convenio firmado en el año 2005 y prorrogado en el año 2009, que se prorrogó, precisamente, a finales del pasado año. Esa adenda lo que nos permite es poder ejecutar las obras que tenemos en ejecución. Este año no hemos logrado, hasta ahora, firmar el nuevo convenio de carreteras ni tampoco el acuerdo extrajudicial que, como hoy se ha dicho, a lo largo de esta tarde, se ha puesto fecha para firmarlo antes del 30 de noviembre de este año.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos, señor Rodríguez, en castellano: que en este momento no puede concretar cuándo van a empezar a ejecutarse los 400 millones previstos para las carreteras canarias en los presupuestos del Partido Popular 2018, y tampoco puede dar una fecha cierta para cuándo se va a firmar el convenio de carreteras, si es que se firma.

Lo que está claro –y he estado muy atenta a todas las iniciativas que hemos visto esta tarde–, y le decía que lo que está claro es que le han vuelto a dar largas señor Rodríguez. Salieron de la entrevista sin nada en concreto, una promesa y una palmadita en la espalda es lo que se llevan de esa reunión con el presidente del Gobierno de la nación. Se agarran a un plazo, y a la palabra del presidente del Gobierno de la nación, y a estas alturas ya debería de saber usted, y también el presidente del Gobierno de Canarias, lo que vale la palabra del presidente del Gobierno.

Mire, si algo sabemos de estos cinco meses que han transcurrido al frente del Gobierno el Partido Socialista es que esos cinco meses se han caracterizado por los bandazos, los cambios de criterio y las constantes rectificaciones por parte del inquilino de La Moncloa. Desde el “no gobernaré con los votos de independentistas y populistas” hasta considerar que los responsables del golpe de Estado de Cataluña, por ejemplo, pues no cometieron un delito de rebelión. Y es que la hoja de ruta del señor Sánchez ha estado marcada por las incongruencias.

Por eso, señor Rodríguez, me sorprende, me sorprende, de verdad se lo digo, que a estas alturas usted crea que ese convenio de carreteras como el resto de convenios se va a firmar a finales del mes de noviembre.

Y la pregunta que yo me hago, y estoy segura que se hacen todos los canarios, después de escucharnos toda la tarde hablar de esto, es: ¿si no hay ningún problema con el convenio de carreteras, si no lo hay, por qué no se firma esta misma semana?, ¿por qué no la próxima?, ¿por qué hay que esperar hasta finales del mes de noviembre?

¿Sabe qué?, las 70 actuaciones que están previstas en los presupuestos del 2018, a día de hoy, y esa es la verdad, habrá que olvidarse de ellas, como también es verdad y está en el aire que los 400 millones de euros tampoco los vamos a ver este año, señor Rodríguez. Y creo que debe ser honesto, y decir bien claro, como lo voy a decir yo ahora, que Canarias ya puede dar el año 2018 por perdido en lo que a actuaciones en carreteras se refiere.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ... señora Navarro.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Lo que es cierto, señora Navarro, efectivamente es que a día de hoy no tenemos convenio firmado ni tampoco acuerdo extrajudicial ni adenda que prorrogue el convenio anterior. Pero también es cierto que hemos avanzado de manera considerable desde la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Ahí se dio un paso importantísimo con la aprobación de la ley, dado que se incorporó una disposición adicional, la 143, que permite, precisamente, la firma de todos estos instrumentos. Por lo tanto, efectivamente, no ha existido ni un solo obstáculo para que, con voluntad política, se pudiesen firmar.

Lo que también es cierto es que, en las últimas semanas, en los últimos meses, hemos avanzado, desde el punto de vista técnico, en llegar a acuerdos para que no existiesen tampoco impedimentos, desde el punto de vista técnico. A día de hoy, le puedo garantizar que existe pleno acuerdo con el Ministerio de Fomento en el contenido de los documentos. Lo que falta, efectivamente, es voluntad para que se firmen.

Por eso la novedad es a partir del jueves pasado, en donde el presidente Sánchez le garantiza al presidente Clavijo que, antes del 30 de noviembre, tenemos convenio firmado. Vamos a ver si hasta el 30 de noviembre lo tenemos, y después podremos decir lo que queramos decir, pero yo creo que es suficientemente importante para tener, al menos, voluntad de trabajar de cara a que se apruebe en este mes de noviembre. Estamos ya a comienzos del mes, por eso creo que es importante.

Lo que sí ha hecho el Gobierno de Canarias es la tarea para no dormirmos esperando, por eso tenemos obras como La Aldea, licitadas, pendientes del convenio, u obras como el cierre del anillo, con proyecto técnico ya aprobado y pliego, pendiente también de la aprobación de ese convenio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2533 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS FEDER DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los fondos europeos Feder destinados a la ampliación del puerto de Playa Blanca, también dirigida al vicepresidente.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La pregunta de hoy no le va a resultar ajena, porque yo creo que se la he hecho en torno a diez veces en los pasillos, pero créame que a mí me genera ciertas dudas este asunto.

Como todos sabemos, la obra de la ampliación del puerto de Playa Blanca está dentro del programa de inversión de fondos Feder 2014-2020, objetivo 7, objetivo específico 7.3.1, prioridad de inversión 7c.

En diciembre de 2018 hay que justificar el primer hito que, como hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, es inaplazable y es de un importe de 22 millones de euros.

Su compañera, la señora Dávila, me contestaba, en mayo de 2016, que las previsiones que tenía tanto la Dirección General del Presupuesto como la Consejería de Obras Públicas era que esos 22 millones de euros se iban a ejecutar antes de diciembre de 2018.

En una respuesta a una pregunta escrita que formulaba su compañera, la señora Machín, su consejería responde, a fecha de 30 de septiembre de este año, de 2018, que el grado de ejecución presupuestaria en el puerto de Playa Blanca asciende al 43,56% de la anualidad prevista para este año, que es de 14 324 590. Es decir, que a septiembre de 2018, se han ejecutado poco más de seis millones de euros.

Mire, nosotros hemos consultado al Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios de la Intervención General de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias sobre la posibilidad de prorrogar el primer hito de obra financiada con fondos Feder. Y nos responden que nunca se ha prorrogado, porque nunca Europa ha dado esta posibilidad.

Entonces, señor consejero, yo quiero que esta noche usted me confirme, sin ningún género de dudas, que si no están ejecutados, certificados y pagados estos 22 millones de euros antes de diciembre de 2018, en diciembre de 2018, perderemos el 85% de financiación procedente de Europa para una obra adjudicada un poco más de cuarenta millones de euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas noches, señora Acuña.

Efectivamente, hemos hablado en numerosas ocasiones, tanto en privado como en esta Cámara, de la obra del puerto, de la ampliación de la obra de Playa Blanca. Efectivamente, es una obra que está financiada, 85%, con fondos Feder. Y desde el primer momento es una obra que en su adjudicación tuvo especiales dificultades, porque se judicializaba la adjudicación de la misma y, por tanto, retrasó

el comienzo de la obra, tanto en Playa Blanca como en el puerto de Agaete, también financiado por fondos Feder al 85 %. Por eso, nosotros, desde el momento inicial, planteamos una reprogramación de las inversiones previstas en la inversión de la ampliación del puerto de Playa Blanca.

Los datos que nosotros manejamos, y que también conoce la fiscalización europea, es que, en el año 2018, podremos ejecutar el 25,2%, a final del año 2018 me refiero, del total de la obra. A finales del año 2019 habremos ejecutado el 43,9% de la obra, casi la mitad de la misma. 2020, el 20,7% de la obra. Y, en el 2021, el 10 restante. Finalizando la obra en 39,3 millones de euros más IGIC, que es el total de la misma. Estos datos, esta programación, está siendo perfectamente seguida, y se está ejecutando de manera correcta. No tenemos ningún tipo, ningún tipo, de requerimiento por parte de Europa de que no hay aceptación de estos hitos.

Nosotros, evidentemente, no solo con su pregunta, sino con las múltiples cuestiones que nos han hecho alrededor de Playa Blanca, tanto por la financiación como por la ejecución de la obra, hemos hecho las consultas pertinentes. Este mismo año hubo una reunión en La Palma donde se plantearon todos los proyectos de inversión invertidos por fondos Feder, donde planteamos la reprogramación, no solo de esta obra, sino también la de Agaete, que ni siquiera ha comenzado y que también está en los mismos hitos temporales que la obra de Playa Blanca.

Por eso la garantía es total de que no vamos a perder la inversión, de que vamos a tener la inversión, la financiación, por parte de los fondos Feder. Y lo importante, insisto, es que la obra se está ejecutando, que se está ejecutando de manera adecuada, que no tenemos ningún tipo de reparo en la ejecución de la misma, y que pronto tendremos una obra terminada que nos va a convertir el puerto de Playa Blanca en una oportunidad también para la isla de Lanzarote.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2535 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PARA APOYAR A LAS ISLAS OCCIDENTALES ANTE LOS RETOS DEMOGRÁFICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la pregunta 2535, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones para apoyar las islas occidentales ante los retos demográficos.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, señorías.

Es verdad que formulo una pregunta de las cuáles son las acciones que el Gobierno está llevando a cabo para un fenómeno demográfico específico que se está produciendo en estas islas y no me refiero al envejecimiento de la población, que es un hecho constatable en todo el país, en Canarias y especialmente en las islas occidentales. Ni tampoco me refiero al crecimiento vegetativo, es decir, la diferencia de los que nacen y los que fallecen, que también es positivo en Canarias, aunque muy leve. Solo 437 personas nacidas de diferencia a las defunciones el pasado año. Ni tampoco me refiero al saldo migratorio registrado, que el 2017 fue muy importante para Canarias, del orden de 34 840 personas venidas de distintos lugares de procedencia y de nacionalidades.

Me refiero al problema específico que va a tener toda Canarias, pero especialmente La Palma, La Gomera y El Hierro, con el retorno de los emigrantes canarios que, hoy, están retornando de una forma amplia –iba a decir “masiva”–, amplia, y que, desde luego, van a causar determinados inconvenientes que deben ser atendidos. Esta mañana, decía Jesús, y hay una proposición no de ley que se aprobó también –digo Jesús, mi compañero–, que en su momento salieron familias, en la dictadura, de gomeros, de palmeros, de herreños y de otros lugares de Canarias, pero en mayor medida de estas, a este país, y ahora están retornando familias, que allí estaban muy bien, y que vienen con lo puesto. Y este es un problema que no ha hecho sino comenzar. La dimensión del mismo no la conozco, probablemente ni la conoce el Gobierno ni la conozco yo ni ninguno de sus señorías, pero ese problema es real.

Entonces, yo creo que es conveniente que pensemos en esa realidad, porque vamos a tener que convivir con ella, vamos a tener que convivir de forma real. Yo ya conozco muchos casos en La Gomera de familias enteras, que vienen con niños, tienen la nacionalidad unos, otros no, y esa es la realidad.

Señor consejero, le ayudaré en todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hay un fenómeno migratorio. No se olvide de que la inmensa mayoría, es verdad que vienen algunas personas que no tienen la doble nacionalidad, pero la inmensa mayoría son canarios y canarias. Por lo tanto, cuando llegan a este territorio, gozan en plenitud de todos los derechos que tiene reconocidos el Estatuto de Autonomía a esas personas como si fueran canarios.

Y, efectivamente, como también se atiende a la diversidad, me refiero, igual que aquí atendemos el tema de la pobreza, o atendemos otras especificidades de la población, estas personas, que vienen retornadas y que vienen con dificultades, hay que atenderlas de forma especial. Ya en el Estatuto de Autonomía se hizo una acción específica para los que venían, por ejemplo, con lo que llamamos “la pensión”, y se está actuando con esas personas. Con los jóvenes, en principio, la actuación que ha habido es una actuación tímida, se trata de un tema de postdoctorados para, en este caso, siete u ocho becas para las personas que vienen de esa zona, fundamentalmente el país que usted ha mencionado, Venezuela, cuatro en concreto, pero todo esto es insuficiente.

Efectivamente, vamos a tener que analizar el fenómeno de los retornados y ver qué impacto van a tener en esas islas, fundamentalmente, usted ha dicho tres, en realidad son las cuatro islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. Y efectivamente, estamos preocupados de la otra campaña, como usted bien ha dicho, no me ha dicho algunas cosas, no creo que sea necesario ponerla en evidencia aquí, que es qué se está haciendo en origen, es decir, qué actuaciones se están haciendo también. Porque estamos hablando de los retornados, de los que conocemos aquí, y de los problemas que vienen, pero como sabe, también, queda una parte importante de la población allá que hay que seguir atendiendo, usted lo sabe bien porque también lo hace desde el Cabildo de La Gomera.

Pero, efectivamente, tenemos un fenómeno que tendremos que analizar, sobre todo, insisto, si lo tratamos de forma diferenciada, sobre los derechos que ya gozan como canarios, por lo tanto, habría que atenderlos como un canario más.

Gracias.

· **9L/PO/P-2440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN PET-TAC PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL INSULAR EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

Siguiente pregunta, señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la adquisición de un PET-TAC para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenas tardes, señor Baltar.

¿Cuándo tiene previsto adquirir un PET-TAC para el servicio de medicina nuclear del Hospital Insular de Gran Canaria?

La señora PRESIDENTA: Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas noches, señorías. Buenas tardes, buenas noches, señorías.

Bueno, usted sabe que nosotros, cuando llegamos a la consejería, encontramos un plan de renovación tecnológica elaborado por nuestros antecesores. En ese plan de renovación tecnológica se marcaban unas pautas de, inicialmente, proceder a unas renovaciones urgentes y, posteriormente, hacer las dotaciones nuevas. Siguiendo ese plan de renovación tecnológica, nuestras previsiones son que, en el año 2020, esté operativo con pacientes dicho TAC, que, efectivamente, ha sido solicitado por el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias.

En julio de 2017 le hice la misma pregunta, y usted me contestó que tenía previsto seguir el plan de renovación tecnológica desarrollado en el año 2016 dentro del cual se contemplaba el PET-TAC para el Hospital Insular.

En diciembre de 2017 y en septiembre de 2018 le hice la misma pregunta por escrito y en ambas tuve la misma respuesta, “la solicitud del PET-TAC se está valorando”. Para el 2020, dice ahora.

Bien, el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular es, en la provincia de Las Palmas, el único de gestión pública con acreditación de docencia que no dispone de un PET-TAC, y que, además, solo utiliza sus recursos en jornada de mañana. La instalación de un PET-TAC en dicho complejo permitiría ofrecer esta prestación con carácter público, evitando derivaciones hacia un determinado centro privado. Tiene presupuesto, puede usar el superávit, lo ha hecho para comprar cuatro robots de cirugía que no estaban en ese plan de renovación al que usted alude, los más caros del mercado, y con un limitado beneficio al paciente, pero no lo hace con el PET ni del Insular ni del Negrín.

Señor Baltar, no deja de ser tremendamente sospechoso su comportamiento respecto al Hospital Insular. Por una parte, va a dotarlo de una tecnología cara y no costo eficiente, el robot, que no ha solicitado ningún servicio de ese centro; y por otra, se ha negado a instalar en el Servicio de Medicina Nuclear el PET que el hospital necesita y que los profesionales han solicitado repetidamente, recurriendo incluso a recoger firmas, que se han traído a este Parlamento.

Pero lo peor de todo, señor Baltar, es que para negarles la instalación del PET ni siquiera se puede usted escudar en una falta de recursos. No lo hizo con los fondos de Amancio Ortega, no lo hace con los fondos del superávit. El motivo, señor Baltar, no puede ser otro que el negocio. El mismo motivo por el que quieren volver a sacar a concurso la privatización en el Negrín, con un informe más que cuestionable, y en tiempo de descuento para que en su despedida de la consejería pueda brindar por haber salvado el negocio.

Señor Baltar, nosotros le pedimos desde la bancada socialista que no vaya contra el interés general. Si no puede, o no quiere, váyase antes de que finalice la legislatura, váyase antes de que haga esa externalización en el Hospital Doctor Negrín, y dote, de una vez por todas, de PET-TAC a los hospitales públicos, invierta en el Servicio Canario de la Salud, invierta en la sanidad pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ... señor Álvaro.
Turno ahora para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Señor Álvaro, vamos a ver.

El Plan de Renovación Tecnológica quedó sin aprobación de la... ni siquiera del Consejo de Dirección, de la Comisión de Dirección del Servicio Canario de la Salud, de sus antiguos compañeros. Entonces, sin ficha por supuesto financiera y sin absolutamente nada.

Yo lo que sí le agradezco es que me vea usted a mí sospechoso de ir en contra del Hospital Insular, porque, curiosamente, dentro de esta consejería, y habida cuenta de que fui gerente de ese hospital cuatro años, todo el mundo me ve sospechoso de favorecerlo de forma desmedida.

Entonces, créame, nosotros vamos a poner ese PET-TAC, como le he demostrado con tantas otras cosas, lo que pasa es que a usted le viene muy bien esta sistemática, ataque y búsqueda de pequeños nichos donde... Mire, no podemos cuestionar que uno de nuestros principales problemas, el cáncer de próstata, entre otros, que la robótica asociada al Da Vinci es estrictamente necesaria en cualquier hospital dotado, terciario, en estos momentos, a nivel de este país, y esta es la única comunidad autónoma que no tiene ni el primero.

Entonces, las priorizaciones no las marca el consejero, las marcan los técnicos que saben. Y le ruego que, por última vez, compare el informe que hemos hecho nosotros, con la hoja de cálculo, sin firma, de la que usted presumía como informe.

Buenas noches.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2475 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA A LA SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención sanitaria a la salud mental.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): La doy por reproducida, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, es que esto... no domino yo hoy la (*ininteligible*).

Señora Cruz, gracias.

Bueno, permítame que le lea, porque ya empiezo a estar como un poco... algunos elementos de atrofia. Le decía que, para mí, la valoración no puede ser más que esperanzadora, como su señoría conocerá, y mañana, si Dios quiere, expondremos en esta Cámara el contenido del plan de salud mental de Canarias 2018-2023, que está permitiendo, ya en el momento actual, aumentar de manera significativa el número de profesionales y de infraestructuras puestas a disposición de los 72 000 –según datos del año 2017– pacientes canarios de este ámbito.

Recuerde que nos marcamos como objetivo aprobar este plan antes de finalizar el 2018, de hecho, llevamos unos meses de retraso respecto al objetivo inicial que teníamos, puesto que este plan se inicia con el doctor Morera en el segundo semestre del 2016. Y queremos, y creemos, que este plan con esta ficha financiera de 15 300 000 euros permitirá un importantísimo crecimiento, entre este año y los cinco próximos, en este ámbito asistencial. Lo cual es estrictamente necesario para el desarrollo de la asistencia en salud mental en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Buenas noches, señor consejero.

Estará de acuerdo conmigo que no podemos hablar de que hay salud si no hay salud mental. Que la prevalencia en Canarias de los problemas de salud mental son del 15,7% en la población, por lo tanto, tenemos en torno a 340 000 personas que pudieran padecer un problema de salud mental.

Que el 50% de los problemas de salud mental comienzan antes de los 14 años, de ahí la importancia que tiene atender los problemas de salud mental en la población infanto-juvenil. Tal vez por eso, este año, cuando se conmemoró el día internación de la enfermedad mental el 10 de octubre, se centró especialmente, en la población infanto-juvenil.

Usted lo conmemoró presentando ese plan de salud de mental, que ha sido muy cuestionado por las asociaciones, por los padres, por las familias en su conjunto. Los padres, especialmente, dicen que cómo se puede mejorar algo que no existe, eso es lo que plantean los padres a los distintos grupos parlamentarios.

Desde luego, que sí tenemos claro es que uno de los objetivos fundamentales en salud mental es que no esté en lista de espera ninguna persona que los profesionales consideren que tienen que ser atendidos, y eso es imposible. Muestro una circular de salud mental y habla de lo siguiente: de que cada vez es menor el tiempo de atención, de que las citas se dan cada seis meses, cada nueve, incluso, en algunas ocasiones, en un año, y que requieren, urgentemente, la necesidad de más recursos y más profesionales.

Este es el panorama que hay actualmente en la salud mental, en Canarias. Podíamos seguir diciendo: una comunidad autónoma con dos hospitales de día para la población infanto-juvenil, una comunidad autónoma con una red sociosanitaria deficitaria para la población infantil, una comunidad autónoma que padres renuncian a reconocer que tienen un hijo cuando les llaman del hospital porque tiene el alta hospitalaria...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz, se acabó su tiempo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora Cruz.

O sea, precisamente el plan de salud de Canarias, de salud mental de Canarias surge porque, evidentemente, todo el sector entendía que había una situación que era mejorable.

De todas formas, permítame que discrepe de algunos datos concretos, y sobre todo que discrepe del dato básico inicial: el hablar en plural de lo que es individual. Es decir, que alguien, que uno, discrepe del trabajo realizado por todos los demás para mejorar el plan de salud mental –y no es este consejero el que lo ha hecho–, el plan de salud mental de Canarias con la correspondiente proyección, por supuesto, de unidades infanto-juveniles, que nacen algunas donde no existen, se refuerzan otras y se potencian otras.

Entonces, créame, yo creo que, en los detalles en los que usted ha entrado hoy, si le parece, podemos entrar mañana en una comparecencia en la que tendremos más tiempo, pero, créame, que solo hay una persona que mueve un determinado colectivo, porque todos los demás han sido representados. Se ha dado un dato: cien. Mañana, si quiere, entramos en detalle de lo que suponen esos cien, que eran interlocutores de miles de ciudadanos que han elaborado el plan.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FALTA DE PEDIATRAS EN LOS CENTROS DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la falta de pediatras en los centros de salud, dirigida al señor consejero.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es lamentablemente conocido que la formación de médicos especialistas en España está en una grave tensión. Quiere decirse que tenemos menos médicos especialistas que los que demanda el sistema sanitario. Esto se expresa de forma importante en la Pediatría.

La Pediatría es, junto con la Medicina de Familia, la segunda especialidad médica más importante de la Atención Primaria. El 30% de los que desempeñan esta función no tienen la titulación legalmente requerida, que no quiere decir que no pueden hacer un buen trabajo, pero no tienen la titulación. La mitad de los médicos tienen más de 55 años, quiere decirse que las jubilaciones son inevitables y, por lo tanto, va haber un abandono importante de pediatras en el sistema sanitario. Los pocos que se forman, prefieren los hospitales que la Atención Primaria. Sin embargo, la atención pediátrica en la Atención Primaria es estratégica.

Mi pregunta es, ¿todo esto lo sabe el consejero?, porque lo sé yo y lo sabemos los que tenemos una cierta información. ¿Qué estrategia, qué plan, qué actuación tiene prevista para paliar este grave problema en la Atención Primaria de salud de nuestra comunidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez.

Bueno, usted me formulaba además la pregunta citando a un pediatra en concreto, que era el doctor Luis Ortigosa, respecto de la estrategia.

Mire, decirle que, porque me consta, que se han hecho declaraciones por ahí, y no digo que usted, respecto de las supuestas denuncias del doctor Ortigosa. El doctor Ortigosa está trabajando con la consejería, llevamos dos reuniones con el conjunto, con cuatro asociaciones científicas del entorno pediátrico. Decirle que usted sabe, porque el doctor Ortigosa hizo una publicación en la revista pediátrica autonómica, en la que hacía una serie de recomendaciones, un decálogo, en concreto, para lo que usted habla, de la Pediatría de Atención Primaria, y que muchas de ellas las estamos haciendo.

Hay un campo en el que sí estamos atascados, y yo se lo manifestaba, todavía, la semana pasada informalmente a la ministra, porque estamos muy preocupados, y es la tercera vez que le pedimos una reunión. Canarias está pendiente de un importante crecimiento de plazas MIR de Pediatría.

Formamos 20 al año, eso quiere decir que, en este momento, hay 80 pediatras en formación a cuatro años vista, es decir, 20 por año.

Bueno, usted, si ha leído la entrevista de la ministra el último fin de semana, verán que parece ser que no es lo que más nos preocupa, pero sí decirle: debemos de acelerar cuanto antes este planteamiento. Hay cuestiones como la coordinación de primaria especializada en Atención Primaria, hay (*ininteligible*) como la concentración recomendada por estos propios médicos, etcétera, etcétera.

Se está trabajando con ellos, se están tomando medidas, sabe que se han creado los coordinadores de isla, en concreto de Pediatría, y yo creo que hay que resaltar que, de ese trabajo conjunto, para las jubilaciones en Atención Primaria, etcétera, etcétera, yo creo que de ese trabajo conjunto los resultados los podremos ver en breve.

Pero, insisto, la formación es fundamental, y no avanzamos en ese campo. Nosotros, ahora mismo, tendríamos la capacidad de formar más pediatras de Atención Primaria, de potenciar la rotación por Atención Primaria, como nos recomiendan, de potenciar la rotación, incluso, de los médicos generales pre MIR para que ellos mismos acaben valorando la especialidad en primaria y, siguiendo, como le decía antes, este decálogo, planteado por el doctor Ortigosa, yo creo que podremos mejorar.

A día de hoy, tenemos un ratio ligeramente mejor que la media del país: como usted sabe, 848 frente a 1021... pediatras por 1000 niños.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La falta de profesionales está contrastada, lo diga el señor Ortigosa, el jefe de servicio del Hospital Universitario o el del Materno-Infantil. Es una evidencia: tenemos menos pediatras que los que precisamos. Pero la solución no va a ser fácil ni rápida. Y no solo eso, sino que es altamente probable que se agrave con el problema del envejecimiento de las actuales plantillas. Por eso, a la espera de la solución definitiva –que es más pediatras–, toca actuar y toca incentivar la Pediatría en la Atención Primaria. Toca incentivarla porque, cuando un pediatra joven acaba su formación, y puede elegir entre la Atención Primaria y la atención hospitalaria, yo creo que el 99% se va a la atención hospitalaria, por razones profesionales, tecnológicas,... Es más fácil, para un profesional realizarse en un ámbito hospitalario que en el ámbito de la Atención Primaria, sobre todo porque hay falta de medios tecnológicos, de medios diagnósticos, porque la penosidad es mayor en el territorio que en un hospital.

Por lo tanto, es fundamental que en el mientras tanto una estrategia de coordinación, de concentración, de cabeceras de comarca, porque si hay algo que genera confianza en la ciudadanía es que cuando un chiquillo chico se pone malo le sea atendido de forma debida y diligente, porque eso, si no, deslegitima al sistema sanitario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

• **9L/PO/P-2536 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS DE MEJORA EN LA SANIDAD DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías.

Turno ahora de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre medidas de mejora en la sanidad de Lanzarote.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Del Río, la verdad es que siento que no haya asistido usted al Consejo de Salud de Lanzarote de la semana pasada al que alguno de sus representantes estaba invitado.

Yo, por hacer un resumen, porque, evidentemente, luego, si quiere, numeramos una a una las medidas, creo que lo más importante es el proyecto de ampliación del hospital Molina Orosa, con la parte del búnker, más el edificio de usos múltiples y, por supuesto, la integración del Hospital Insular. No obstante, hay más de veinticinco acciones en marcha o acabadas que yo creo que podemos testar una a una si a usted le interesa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muy bien.

Es que mi pregunta era antes de que se acabase esta legislatura. Ya sé que esas cosas están en marcha y lo vi en los medios.

Yo, lo que quiero reivindicar es, lo que nos dicen nuestras asociaciones, la Mesa social por la mejora de la sanidad de Lanzarote y La Graciosa y otras asociaciones como Aculanza que denuncian que, después de muchas promesas, la situación de la sanidad de Lanzarote no ha tenido ningún avance en los últimos meses. No hablo de lo que se vaya a hacer, es que se lleva diciendo que se va a hacer hace mucho tiempo.

Hablan de que estas denuncias, incluso, la han llevado el Diputado del Común y el Ministerio de Sanidad; denuncian el cúmulo de promesas que no acaban de llegar, incluso con dotación económica aprobada, como el mamógrafo digital, el equipo de resonancia magnética o la puesta en marcha del búnker para radioterapia, que usted dice que se va a hacer después, a partir de agosto. Son carencias aún más importantes la falta de personal; la falta de especialistas; una unidad de hemodinámica, que no funciona en Lanzarote y es vital para los pacientes que sufren infartos o ictus; y las listas de espera interminables, tanto en las especialidades como en las urgencias; la planta de cirugía, que lleva más de diez años de obras, en rehabilitación, con cincuenta camas aproximadas y que aún no se ha abierto; y antiguas demandas, que volvemos a repetir, como el aumento de la categoría del Hospital General de Lanzarote con la dotación de medios necesarios, personales y técnicos para atender a la población real que reside en la isla –en la actualidad más de doscientas mil personas, entre residentes y turistas–; o la mayor inversión por la tarjeta sanitaria, actualmente se invierten 808 euros por tarjeta, cuando la media de Canarias está en 1200; o que se revierta en la isla lo que se factura anualmente por la atención sanitaria a terceros.

Y, después, nos preocupa –y lo voy a decir muy brevemente– que en estas listas de espera nuestra gente, como la bebé que tiene veinte meses que lleva seis meses esperando por una operación de paladar y que, justo hace la denuncia en los medios de comunicación, y ese mismo día la llaman para decir que ya la van a operar el 8 de noviembre.

Nosotros tenemos listas de espera, y nuestra isla, tiene listas de espera y no queremos que se solucionen a golpe de medios de comunicación, queremos que sean eficientes y que resuelvan los problemas cuando toca. Una niña que está en una situación muy difícil, yo la conocí el otro día, y que puede comer solamente con una sonda, no puede ingerir ningún alimento con 21 meses que tiene ahora mismo, y que lleva esperando. Y que además no solamente le afecta y le genera mucho sufrimiento el no poder comer, es que tiene problemas para el lenguaje, que necesita logopeda, y que no puede hablar hasta que no se la opere.

No queremos que se arreglen por denuncias de los medios, queremos que se arregle porque se... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Del Río, le reitero que es especialmente importante que empecemos a participar en los consejos de salud. Porque es en los consejos de salud donde se debate de forma pormenorizada todos estos temas.

Le cito: consultorio de Tinajo; ampliación del consultorio local de Playa Honda; obras del nuevo centro de Costa Tegui; remodelación de la planta de cirugía general, que usted ha citado, que sabe que está acabado y está pendiente de recepción, que recepcionaremos en los próximos días; obras de hospital de día, ya abierto y utilizándose; remodelación del área de pruebas funcionales, ya finalizado; por supuesto, el proyecto de ampliación del que hablábamos antes; consultas de alta resolución de cardiología y alergia; cinco especialidades nuevas que proceden de las islas capitalinas, para que no se desplacen los ciudadanos de Lanzarote; inyección intravítrea, que ha evitado el desplazamiento de todos los pacientes de oftalmología a la isla capitalina; diálisis hospitalaria con nueva monitorización, nueva planta y posibilidad de tratamiento en UCI; ecografía... ecógrafos y química seca en Valterra, Playa Blanca y La Graciosa,

como usted sabe, ahora mismo en fase de instalación; retinografía, ya en todas las zonas básicas de salud; psicólogo consultor en las cuatro primeras zonas básicas, que se va a extender a toda la isla; y renovación completa del servicio de radiodiagnóstico, dos ecógrafos, dos TAC, un mamógrafo digital y la resonancia magnética, como usted bien dice, se está instalando.

Mire, aparte de esto podemos hablar de ocho puestos de FEA, más dos plazas que hemos dotado presupuestariamente y no logramos cubrir. Pero fíjese, en el Pluscan, se ha dotado la ambulancia de Playa Blanca, que, como usted sabe, era una demanda tradicional. Y se ha ampliado veinticuatro horas el Servicio de Urgencias de Valterra, añadiendo un médico y un enfermero.

Estamos en pleno proceso y créame que antes del 31 de diciembre de este año incorporaremos el Hospital Insular con el correspondiente plan de remodelación.

¿Usted sigue pensando que no se ha hecho nada?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN ENTRE EMPRESA Y TRABAJADORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO EN TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente pregunta. Señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la negociación entre empresa y trabajadores para la actualización del convenio en transporte sanitario.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Queda por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor Marcos, yo qué voy a manifestarle más que mi satisfacción porque hayan llegado a un acuerdo, como han publicado, tanto los representantes de los trabajadores, Comisiones y USO, como los representantes de las empresas, Arcea y ACEA.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Señor Baltar, a mí me quedan algunas dudas, porque me lo transmiten algunos trabajadores, y me gustaría, en este tiempo, poder transmitirlo.

Tengo entendido que en la licitación para la posterior adjudicación del concurso de ambulancias se tendrá en cuenta el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen tanto las características técnicas, el equipamiento de las unidades, como la dotación de personal de los diferentes tipos de ambulancias. En las ambulancias asistenciales tipo B es necesario que, al menos, uno de los sanitarios ostente el título de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, regulado también en otro real decreto de 2007, 21 de octubre, o los dos, si la antigüedad del más noble fuera posterior a 2012. En las ambulancias tipo C el conductor debe ser Técnico en Emergencias Sanitarias, ya que va acompañado de enfermero, médico o ambos.

Señor Baltar, ¿en la licitación se va a exigir a la empresa adjudicataria su contratación acorde a la formación para estos sanitarios? Usted me dirá, señor Baltar, que se rigen por su convenio nacional y las categorías que presta (*ininteligible*) según el Estatuto de Trabajadores del convenio estatal. Pero, señor Baltar, ¿al margen de la negociación colectiva, el Gobierno de Canarias no tendría la obligación, ya que la titulación de Técnico en Emergencias Sanitarias es necesaria para poder cumplir con ese Real Decreto de exigir dicho tipo de contrato a la empresa, adecuándose, así, a la ley? ¿No es cierto, señor Baltar, que otras comunidades autónomas, como por ejemplo la de Aragón, Navarra, ya le reconocen a estos profesionales su formación en su contrato? ¿No considera usted, señor Baltar, una irresponsabilidad no cumplir con

una contratación acorde a la formación exigida a estos profesionales y aprovecharse de este colectivo sanitario no valorando su formación? Porque, señor Baltar, entiendo que los enfermeros se les contrata como enfermeros, a los médicos como médicos, ¿por qué a los técnicos en Emergencia Sanitaria no es así, si ya cumplen y tienen esa formación?

Porque si este Gobierno pasará a la historia por algo, será por crear más disparidad entre el personal público hospitalario y el personal privado extrahospitalario. Donde pese a ser un servicio público y sufragado en su totalidad por el Gobierno de Canarias, cada vez han creado más brecha salarial y laboral perjudicando a los trabajadores en estas adjudicaciones.

Señor Baltar, la subida salarial del sector público fue un 1,70. En el caso de los técnicos en Emergencia Sanitaria un 0,5. ¿Recuerda, señor Baltar, lo que usted dijo en marzo?, que la actualización rondaría el 4%. Del 4% ha pasado al 0,5.

Son muchas preguntas, señor consejero, y ya se me acaba el tiempo, pero me gustaría que me contestase a esas. Porque si no fuese así, tanto el Grupo Parlamentario Podemos como nosotros pretendemos plantear una proposición no de ley para aclarar este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, de verdad que yo me muestro muy sorprendido, porque cuando se supone que no queremos intervenir en las negociaciones, porque no intervenimos, cuando se nos felicita, porque hemos logrado el consenso... Pues mire, en la revisión fue del 3,5% anual, según dice Comisiones y USO. Si usted me quería preguntar específicamente por los técnicos sanitarios de emergencias tenía que haberme preguntado por eso y no por el convenio, puesto que no lo traigo preparado, y no se preocupe que lo prepararé.

Y si la PNL, tiene razón, como han tenido tantas otras, créame, que esta, esta consejería, trabajará estrictamente en el tema como siempre hace. Pero, mire, las condiciones que los pliegos de cláusulas administrativas del concurso van a contener contemplarán, como no puede ser de otra manera y como usted bien sabe, todos los acuerdos que aquí se contemplan.

Y, créame, nuestro objetivo es que en noviembre, diciembre, tengamos publicado ese nuevo concurso, donde, entre otras cosas, se contempla la actualización de determinados requisitos técnicos que, como usted sabe, no es que sea una norma que cumple Navarra, es una norma europea que, en estos momentos, debido al concurso anterior, en nuestra comunidad autónoma no se está exigiendo.

La señora PRESIDENTA: ... consejero.

· 9L/PO/P-2316 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO BRÚJULA COMO PILOTAJE EN 2017/2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la última pregunta, a cargo de la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el proyecto Brújula como pilotaje en 2017-2018, dirigida a la consejera del área.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, señorías, señora consejera, buenas noches.

La pregunta está relacionada con la valoración del proyecto Brújula, usted lo nombraba antes, precisamente. El objetivo de este proyecto es producir materiales educativos digitales para favorecer metodologías innovadoras y el uso eficaz de las TIC. Diseño de programaciones didácticas, desarrollo de situaciones de aprendizaje, que luego se utilizan a diario en el aula con el alumnado, contextualizado, todo ello, en Canarias.

Se permite dar una alternativa, con todo este proyecto, también, se permite dar una alternativa más económica en los centros y, también, principalmente, a la familia. Porque se deja de lado, se intenta dejar de lado, los materiales impresos, es decir, los libros, para empezar o hacer cada vez más, darle más utilidad a estos recursos digitales. Sabemos que en el curso pasado se desarrolló una primera fase, y usted

lo explicaba, trabajando contenidos de 3.º y 5.º de Primaria, y 1.º de la ESO. Y que ahora, en este segundo año, se está ampliando con más recursos y contenidos digitales.

Señora consejera, entendemos que este es el camino de los contenidos educativos contemporáneos. Contenidos del siglo XXI. No hay marcha atrás. Tenemos que seguir en esta línea. Por eso, queremos conocer su valoración, la valoración de la experiencia del primer año, y la forma en la que este segundo curso se está desarrollando el proyecto. La receptividad del profesorado y del alumnado, y hasta las herramientas que permiten ir incorporando cada vez más recursos a este proyecto.

Creo que es importante poner en valor esta línea de trabajo, porque muchas veces corremos el peligro de que los titulares de prensa, y por lo que hemos podido oír también aquí, hacer pensar al conjunto de la sociedad, que estamos hablando únicamente de comprar cientos de tabletas digitales. Y se está infravalorando el trabajo de profesionales de la docencia que diseñan, planifican, elaboran y hasta maquetan y aplican contenidos didácticos para esta nueva sociedad digital.

Y me consta que hacen un esfuerzo formativo muy importante, porque muchos de ellos, precisamente, no son nativos digitales, y en muchos casos ni siquiera cuando estudiaron sus carreras tenían esta formación de las nuevas tecnologías.

Por eso, señora consejera, queremos conocer su valoración sobre este proyecto, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el proyecto Brújula está siendo muy bien acogido por parte del profesorado, del alumnado y de las familias. Como bien ha explicado usted, empezamos con un pilotaje en 36 centros, en los niveles de 3.º a 5.º de Primaria y 1.º de Secundaria, y en este curso, eso fue el curso pasado, y en este curso ya hay 151 centros que están trabajando sobre esos niveles, y otros 50 que están en los de 4.º, 6.º de Primaria y 2.º de Secundaria. Finalizaremos el curso que viene con los niveles que faltan.

Todo esto, indudablemente, como bien ha recordado, va en la línea de complementar la gratuidad de los libros de texto, y en la medida en que avancemos en el proyecto Brújula serán menos necesarios los contenidos en formato papel. Y, indudablemente, acompañados de esas 3500 *tablets* que se repartieron el año pasado y este año más de ocho mil quinientas, que estamos repartiendo en estos momentos porque son clave, precisamente, para ese proyecto.

Estamos evaluándolo al mismo tiempo que lo estamos ejecutando. En estos momentos se está evaluando, está teniendo muchísima, muchísima mejor adaptación en los niveles de Primaria y un poquito más de dificultades en Secundaria, pero, precisamente por eso, queremos evaluarlo al mismo tiempo para que podamos ir mejorando al mismo tiempo que se está implantando. Y esperemos que la implantación sea, como decimos, a finales del 2020 por completo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, muchas gracias, señorías.
Se levanta la sesión por hoy. Mañana a las nueve de la mañana con la comparecencia al vicepresidente.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos).



